

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2016

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D^a Elena Giner Monge (Presidenta)

D^a Luisa Broto Bernues (Vicepresidenta)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a Patricia M^a Cavero Moreno

D. José Ignacio Senao Gómez

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Roberto Fernández García

D^a María Dolores Campos Palacio

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D. Alberto Casañal Pina

D^a Cristina García Torres

GRUPO MUNICIPAL CHA

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y diez minutos del día dieciocho de abril de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste D. Manuel Ortiz Sanchez en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta y D. Oscar García Martínez en representación de la FABZ.

Asisten, asimismo, D. Iván Andrés Martínez, Coordinador General del Área de Alcaldía, D^a Carmen Corral Martínez, Directora de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos, D^a M^a Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D^a Cristina Alcolea Ballestar, Jefa del Servicio de Centros Cívicos, D. Felipe Galán Esteban, Jefe del Servicio de Transparencia, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos

Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva M^a Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidenta: Buenos días a todos y a todas, vamos a dar comienzo a la Comisión de Participación y Presidencia. Le doy la palabra antes al Secretario para explicar una incorporación nueva que va a haber en cada Comisión.

Sr. Secretario: Antes de iniciar el desarrollo del Orden del Día, se va a proceder a repartir la información relativa a las quejas del Justicia de Aragón que atañen a este Área, tal y como se ha interesado por parte del Grupo de Ciudadanos en las distintas Comisiones del mes pasado y, por lo tanto, se va a repartir una copia con la información de las quejas pendientes en este momento y que afectan a este Área.

Sr. Casañal Pina: Simplemente por las alusiones, lo único que queremos decir que estamos más que satisfechos de que a partir de ahora se vaya a notificar todo lo que sea referente al Justicia de Aragón y al Ayuntamiento de Zaragoza, con lo cual solo nos queda decir que muchísimas gracias por llegar a este punto.

Sra. Cavero Moreno: Pues darles las gracias, pero también decirles que no queremos sólo las pendientes, que si nos pueden mandar todas las que se hayan tramitado, incluso en las que se hayan dictado sugerencia o se hayan archivado, porque, claro, el Justicia tiene un procedimiento y no sólo queremos las pendientes, gracias.

Sra. Broto Bernués: Voy a responder yo por la parte que me toca, Sra. Cavero. Vamos a ver, esto responde a una moción que planteó el grupo de Ciudadanos y entonces va adjunto un informe en el cual, a

partir de ahora, se hace un relato de las diferentes peticiones para que en las próximas comisiones y en todas las Comisiones, no solamente en ésta, todos aquellos que estén interesados en cualquier detalle por la Comisión de Derechos Sociales, de Economía y Cultura, Presidencia, etc., puedan preguntar. Esto no es un punto del Orden del Día, es un dar información y a partir de ahora es como si pusiéramos el contador a cero y empezaremos a hacerlo, muchas gracias.

Sra. Caveró Moreno: Bien, Sra. Broto, muchísimas gracias, Vicealcaldesa, pero le voy a decir dos cosas, primero el marcador o el contador a cero lo pondremos desde el día 13 o 15 de junio del 2015 y, segundo, nos darán toda la información completa ¿o es que no han contestado todavía ni una sola al Justicia? Por eso le digo, a mí me gustaría conocerlas todas, para conocer el proceso y qué puedo preguntar o qué quiero preguntar, muchas gracias.

Sra. Broto Bernues: Le va a responder el sr. Secretario porque le dará los datos exactos.

Sr. Secretario: En cuanto a si se han contestado o no, se traen las pendientes de contestar, por lo tanto todas las demás están contestadas y, después, por otro lado, toda la información consta en el Servicio de Asuntos Generales de Secretaría General, todos los expedientes, para poderlos consultar en cualquier momento. No obstante, depende de la Presidencia el que se decida respecto a dar información a partir de determinada fecha, puesto que no hay ningún problema en hacer la relación desde la fecha que se considere.

Sra. Presidenta: Muy bien, pues continuamos con la Comisión.

Sra. Caveró Moreno: Antes de entrar en el Orden del Día, yo quisiera que constara en Acta la queja, como portavoz del Partido Popular, porque ésta es la segunda Comisión que celebramos hoy. Algunos hemos tenido la suerte de 'tener la línea para bingo', la Sra. Crespo, el Sr. Senao y yo llevamos sentados aquí desde las nueve de la mañana. Hay un acuerdo de la Junta de Portavoces, que usted ha incumplido por segunda vez, Sra. Giner, y ésta es la segunda vez que tenemos una Comisión de Participación Ciudadana detrás de la de Servicios Públicos. Y si poco me gusta el tener dos, porque se incumple un acuerdo, menos me gusta la contestación que me dio usted, el día que yo se lo comenté me dijo: "la decisión está tomada y ya está", pues mire, hay cosas que se pueden hablar, esto incumple un acuerdo de Junta de Portavoces, ya es la segunda vez que lo hace usted y no estamos ni medio de acuerdo, muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sí, cierto, Sra. Caveró, disculpe, porque quería reconocer, sobre todo a las personas que tienen segunda Comisión y que vienen ya de la de Servicios Públicos, el esfuerzo de hoy por estar también en esta otra Comisión. Sí expliqué, y le expliqué a usted por teléfono, que el motivo de cambiar la Comisión del viernes al lunes era porque coincidía con el 'Encuentro de Planes Estratégicos' organizado por Ebrópolis, en el que había muchas personas de fuera invitadas y era imposible cambiar, y que por eso hicimos el cambio a este lunes, es una excepción y es solamente porque no se podía hacer de otra manera y que la anterior Comisión que se modificó fue porque coincidía con las comparecencias relacionadas con los Presupuestos, no es que fuera una decisión mía unilateral de cambiarla de día y, desde luego, reconocerles y disculpar este cambio de fecha que, desde luego, no es nuestra intención mantenerlo y que vamos a intentar en la medida de lo posible y siempre excepto excepciones de este tipo, pues que se mantenga los viernes que es la fecha que está acordada en Junta de Portavoces.

Sr. Fernández García: Si me permite, unirme a la queja que ha hecho el Partido Popular no porque los concejales tengan que estar aquí, los concejales tienen que estar aquí desde las 9 hasta las 12 de la noche si hace falta, pero me quejo mucho más por los incumplimientos. Se están incumpliendo sistemáticamente los Reglamentos Municipales y ya empezamos a estar hartos de que no se hagan las cosas conforme manda el Reglamento Municipal. No hay excusa que valga, usted está incumpliendo el Reglamento Municipal, no hay excusa que valga, tiene que buscar situaciones que favorezcan el mejor desarrollo de la Comisión.

Sra. Presidenta: Bueno, no vamos a entrar en este debate, vamos a continuar, pero vamos, no estamos incumpliendo ningún Reglamento.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 11 de marzo de 2016.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la decisión del Ayuntamiento Pleno.

Sin asuntos

3.- Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos de órganos de gobierno

4.- Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

4.1. Comparecencias:

4.1.1. Comparecencia de la Teniente de Alcalde D^a Elena Giner Monge, Concejala Delegada de la Policía Local, a petición de D. José Ignacio Senao Gómez, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza, para que informe en qué consiste definitivamente la modificación, remodelación o cambio en el modelo Policial y la Policía Local de Zaragoza, después de su anuncio reiterado en los últimos meses (C-1066/16).

Sr. Senao Gómez: Sí, buenos días Sra. Presidenta, Sra. Giner, esta comparecencia que presenta nuestro grupo y en la que intervengo en nombre del Grupo Municipal Popular, lo que quiere traer a este salón es el conocimiento de en qué situación está, a día de hoy, la negociación, la modificación, la remodelación o el cambio, tantas veces anunciado a lo largo de lo que llevamos de legislatura, prácticamente 10 meses. En estos 10 meses he podido tener la oportunidad de leer las Actas con las intervenciones de los distintos grupos y sus propias intervenciones, y ha manifestado en numerosas ocasiones que casi, casi, estaba ya todo a punto, en algunas otras nos ha dicho que quería hablarlo, incluso no hablarlo aquí precipitadamente, sino quería tener alguna conversación con los grupos municipales, con los sindicatos, con el colectivo y mantenernos informados de todo lo que se iba realizando. Lo cierto es que también he tenido la oportunidad de contrastar que estas reuniones no se han celebrado hasta el día de hoy, al menos no se ha dicho con claridad que es lo que se pretende. Sí, sin embargo, hemos tenido alguna noticia a través de los medios de comunicación, que probablemente no estén basadas ni fundadas en ningún hecho real, pero, claro, es lo que se lee y a veces sabemos que las fuentes informativas se basan a veces en el "on dit" o "on parle français" (se habla francés), pero nadie sabe quién habla francés y puede ser que esto sea también una derivada de esta circunstancia, pero mucho me temo que cuando se nombra al Gobierno de Zaragoza y se dice con claridad que parten esas noticias del propio Gobierno, yo tengo que apuntar hacia usted, quiero decir en sentido bondadoso de la palabra y como responsable de esta Área, en el sentido de que han salido de usted o de su entorno estas declaraciones. Yo quiero recordar, como me imagino que sabrán todos los grupos, que el modelo actual de la Policía Local está basado en un consenso de todos los grupos y que en el mes de diciembre, también he tenido acceso a la moción que se aprobó por unanimidad de todos los grupos, en el sentido de que, en fin, todas las modificaciones, remodelaciones o cambios que hubiese que hacer, se hiciesen con el consenso de todos los grupos municipales. Es importante, con el consenso y por supuesto la participación, como digo, del colectivo, de sindicatos, de todo aquel que tenga que decir algo, incluso yo me atrevería a decir, a ustedes que les gusta hacer encuestas, los propios ciudadanos, es decir, los propios habitantes de Zaragoza, en nuestros barrios, algo tendrían que decir también al respecto de cuál es el modelo que en el siglo XXI pues puede adaptarse. No podemos estar anclados en el inmovilismo, es cierto que todo

es siempre susceptible de mejorar, pero no olvidemos que la Policía Local no es un juguete de *pim, pam, pum* en manos de quien gobierne, da igual quien gobierne en cada momento, debe de superar todas estas cuestiones ideológicas, políticas, está por encima de todo ésto, la Policía está al servicio de los zaragozanos, está al servicio de la ciudad y no es la representación o el brazo de ningún grupo político ni de nadie que esté gobernando en solitario o en coalición, me da igual. Como yo sé que esta tentación ustedes no la van a tener y ésto no lo van a hacer, aunque no me tranquiliza lo que por otras ciudades se está haciendo, a mí me gustaría, y a nuestro grupo, conocer cuál es la opinión en estos momentos, que han transcurrido ya 10 meses desde que usted asumió la responsabilidad, hemos pretendido hacerlo a través de una comparecencia porque entendemos que así todos los grupos también tienen la posibilidad de manifestarse y podemos entre todos hacer más constructivas las aportaciones que podamos hacer y conocer a día de hoy, in situ, cuáles son esos planteamientos y por dónde vamos a empezar o cuándo vamos a empezar o cómo se va a hacer y de esta manera tranquilizar a todos, a los colectivos, con los que también he tenido la oportunidad de tener diálogo con ellos, y con algún sindicato que también he tenido la oportunidad de hacerlo. Entonces, como todo el mundo está en la interrogante, todo el mundo está en la incógnita, vamos a ver si hoy somos capaces entre todos de despejarla y hacer de manera constructiva algo positivo para la Policía Local, gracias.

Sra. Presidenta: Pues muchas gracias, Sr. Senao. Voy a comenzar retomando alguno de los puntos que usted planteaba en esta intervención, que creo que además son los puntos de partida que todos debemos tener presentes. Uno es el reconocimiento de las posibilidades de mejora de la Policía Local en el momento actual, hablamos del siglo XXI, hablamos de necesidad de adaptarse a nuevas realidades y de cosas en las que podría haber mejoras. Creo que todos los partidos en sus programas electorales llevan propuestas de mejora y de cambios en la Policía Local y que la moción que se presentó en diciembre y fue aprobada pues reflejaba eso también, que se hiciera con consenso pero que se hiciera algo, entonces creo que el punto de partida de que hay que repensar, hay que replantear el modelo policial e impulsar algunos cambios, es un punto de partida compartido. El segundo punto de partida es éste precisamente, el de esa moción en la que se pidió que toda modificación, todo cambio, fuera con el consenso de los grupos políticos. Somos conscientes y partimos de lo delicado de la cuestión de la Policía en la ciudad, tanto en el Ayuntamiento, por lo que supone de volumen de trabajadores del propio Ayuntamiento, como en la ciudad, porque estamos hablando del órgano que se dedica a garantizar la seguridad y a estar a pie de calle en una función y una tarea totalmente imprescindible, necesaria y difícil. También retomo, no sé ahora qué expresión ha utilizado, pero que esto no sea un *pim, pam, pum*, ahora llega un grupo e impone lo suyo, creo que desde el primer momento hemos dejado claro que tenemos una propuesta y unas líneas de modelo policial, pero que hemos asumido la intervención en la Policía con total responsabilidad, con compromiso y queriendo conocer bien, escuchar, aprender, definir, incorporar esas líneas que teníamos claras de cómo tendría que ser la Policía, a cómo es la Policía actualmente, con qué recursos humanos, económicos y materiales cuenta y qué puede ser posible dentro de todo ese contexto. En ese sentido, tampoco hemos ido muy desencaminados cuando a través de la participación, en foros estatales y europeos de seguridad y policiales, hemos podido ver que las líneas de trabajo que nosotros estábamos planteando y las hipótesis de partida eran totalmente compartidas y vamos en esa misma línea. Entonces desde esos puntos de partida y a petición de su comparecencia voy a desgranar, voy a explicar, cuál es el modelo policial sobre el que estamos trabajando y sobre el que queremos llegar a un consenso con los grupos, para poder desarrollarlo y para poder mejorar la Policía que en estos momentos tenemos en la ciudad.

Lo que he dicho ya en otras intervenciones y que creo que es crucial para plantearnos el modelo de la Policía, es que no podemos hablar de un modelo policial sin hablar de un modelo de seguridad y no podemos hablar de un modelo de seguridad sin hablar de un modelo de ciudad. Nosotros siempre hemos defendido un modelo de ciudad basado en los derechos, lo que hace que centremos un modelo de seguridad también basado en derechos, que concibe la actuación de los servicios públicos de seguridad como un elemento fundamental de la garantía a todos los individuos de la sociedad de la realización efectiva de sus derechos mediante la protección del entorno y de las condiciones que los hace posibles. Estamos hablando de un modelo de seguridad basado en derechos y de un modelo de seguridad basado en la reacción y represión del delito o del desorden. En esta línea, y tal y como lo estábamos planteando en los distintos foros

Europeos y estatales en los que participa y participaba ya la ciudad de Zaragoza, destaco el punto 1 del 'manifiesto de Zaragoza', que se estableció a través de ese foro europeo de seguridad urbano, que dice que la seguridad es un bien común esencial estrechamente vinculado con otros bienes comunes como la inclusión social, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la cultura, hay que sustituir cualquier estrategia que utilice el miedo por otras que favorezcan una ciudadanía activa, una adaptación del territorio urbano y del desarrollo colectivo de la convivencia, el acceso a los derechos favorece el derecho a la seguridad. Es desde ese enfoque de modelo de seguridad basado en los derechos, desde donde hemos construido todo modelo de seguridad y todo nuestro modelo policial, en ese sentido la acción policial debería estar basada en la garantía de los derechos y dejar de concebir la seguridad como la protección individual ante el delito o el peligro, para concebirse como un bien público colectivo. La intervención policial se enmarcaría, en este sentido, en un marco más amplio de intervención sociocomunitaria junto a más agentes públicos: servicios sociales, urbanismo, medio ambiente, igualdad, etc., y esto se concreta en un modelo de Policía que prioriza el trabajo de proximidad, la cercanía, el énfasis en la prevención y la orientación de la resolución de conflictos y el trabajo comunitario. Y esto lo concretamos en 6 líneas estratégicas y un eje transversal, que voy a pasar a enumerar y a detallar en la medida de lo posible, para que nos hagamos una idea de cuáles son las líneas.

La primera tiene que ver con la convivencia, la segunda es el modelo de Policía comunitaria y de proximidad estratégica; tercera, movilidad sostenible, Policía amable, Policía motivada y Ciudad de los derechos. Esos son como los títulos de cada una de las líneas estratégicas y luego explicaré el eje transversal.

La primera línea, que tiene que ver con la convivencia, es algo que también hemos señalado en muchas ocasiones y que se constata a través de muchos estudios a nivel estatal y europeo, la percepción de inseguridad en un territorio se ha demostrado que tiene poco que ver con los índices de criminalidad y sí con una percepción más subjetiva, que tiene más que ver con la existencia de conflictos de convivencia o comportamientos incívicos. No estamos hablando tanto de que cuantos más crímenes o delitos se producen hay más percepción de inseguridad, sino que tiene que ver con una cosa más general y que tiene mucho que ver con la convivencia, la convivencia es un ámbito en el que intervienen no solamente la Policía sino también todos los servicios y agentes de la ciudad y por eso pensamos que la Policía debe estar orientada a la promoción de la convivencia. La Policía Local de Zaragoza, en ese sentido, pensamos que intervenir en la resolución pacífica de conflictos vecinales, en la prevención del consumo de drogas, en la prevención del absentismo escolar, en el emponderamiento de las mujeres y la prevención de la violencia de género, son formas de incidir en la convivencia y que eso la Policía de Zaragoza lo puede hacer y se puede reforzar. Ese es uno de los puntos en los que queremos hacer gravitar y girar la intervención de la Policía, esto implica poner énfasis en el trabajo comunitario y en la resolución de conflictos, incorporar la mediación de manera más explícita en la cultura policial, estar incluidos en las dinámicas comunitarias del territorio, y esto lo estamos diciendo nosotros y lo planteábamos nosotros desde el primer momento, pero nos lo han dicho los sindicatos también en las reuniones que hemos tenido con ellos, nos lo han dicho policías, lo han dicho también algunos de ustedes en alguna de las intervenciones. Canales continuos de comunicación con los servicios sociales o con otros agentes de los barrios, participación de la Policía Local en los foros de los barrios, dotar de conocimientos a la Policía sobre la población con la que se trabaja desde Servicios Sociales y esto se plasma en medidas concretas, que ya hemos ido anunciando también en algunos momentos. La creación de la Unidad de mediación, no queremos decir con esto que la Policía no medie en su intervención diaria, de hecho creo que son unos grandes mediadores y que gran parte de su intervención en el conflicto concreto que se encuentran en cada momento consiste en mediar para detener esa actitud en ese momento, pero cuando hablamos de una intervención de mediación hablamos de una intervención más continuada, de seguimiento, de que ambas partes, tal y como se considera la mediación, de que ambas partes consientan en ser acompañados en un proceso en el que van a resolver de manera distinta a la denuncia o a la queja en la Policía, el conflicto de convivencia que tienen, porque si estudiamos las intervenciones de la Policía, muchas tienen que ver con conflictos, que son conflictos de convivencia. Esa es una de las cuestiones y la otra, en esta línea, es el refuerzo de la figura de enlace ciudadano, en esos momentos hay un enlace ciudadano en toda la Policía Local y pensamos que tiene que ver al menos uno por

sector para poder hacer y reforzar ese trabajo de contacto con la ciudadanía, con los distintos agentes y con las necesidades que tienen.

El siguiente punto y línea estratégica es el de la Policía Comunitaria, y hablamos de Policía Comunitaria y lo enlazamos con un concepto que es clave para este modelo, que es la proximidad estratégica, o la proximidad basada en un enfoque estratégico y aquí es donde quiero que tengamos una reflexión, que ya hemos ido teniendo con algunos de ustedes y que creo que es crucial. Prácticamente yo creo que en todos los programas electorales y en todos los sindicatos con los que me he reunido y en todos los colectivos, se habla de una Policía de proximidad, nadie está defendiendo una Policía reactiva o una Policía que no atienda a la cercanía del ciudadano, lo que ocurre es que cuando hablamos de Policía de proximidad hay muchos modelos dentro de lo que es la policía de proximidad y muchas formas de plantearlo. La Policía de proximidad, Policía de cercanía, Policía comunitaria, son conceptos que se acuñaron principalmente en toda Europa en los años 80, en Zaragoza fue con el Gobierno del PP cuando se impulsó la creación de la Policía de Barrio y que, bueno, pues que tuvo su despliegue durante esos años, los años 80, los años 90, y, bueno, pues venían de otros modelos de Policías, que realmente había que desterrar, pero en su desarrollo también se ha visto que tienen algunas limitaciones. Eran modelos que se basaban principalmente en la presencia en la calle, en la dotación de más efectivos en los barrios, en la presencia física de cuarteles de la Policía en los barrios y en el 'estar', una Policía pues que fuera andando y que fuera cercana. Desde luego es un avance respecto a modelos anteriores, pero también ha presentado dificultades comunes, por lo que he podido compartir con otras ciudades y que aquí en Zaragoza también han sido de esa manera. Por un lado, es un modelo excesivamente caro, es un modelo que además debe ir acompañado de potenciar y de dar más prestigio al 'agente de barrio' y que no sea el agente que parece que es el menos especializado y el que menos tiene que aportar y el que está pues simplemente ahí en el territorio. La planificación de este tipo de modelos no siempre es fácil, porque no se puede relacionar con indicadores que digan, pues no tiene que ver con el número de denuncias, no se puede cuantificar, entonces es difícil saber si tienen éxito o no tienen éxito, y luego una mayor presencia policial no siempre está directamente relacionada con una mayor percepción de seguridad, puede haber colectivos a los que simplemente la presencia de la Policía les genera más seguridad, pero hay en otras ocasiones en las que ver un policía ya te hace pensar que puede haber un peligro, entonces no solamente es el estar presentes, y en ese sentido nos estamos planteando, y es lo que se está trabajando en muchas Policías actualmente, es una redefinición de la proximidad como una proximidad estratégica, que tiene que ver no simplemente con estar más en el territorio y estar más y andar más por la calle, sino redefinir conjuntamente, y ahí enlace con una cosa que usted me planteaba también de cómo pensar en que la población pueda decir también y pueda contribuir a este modelo de seguridad y modelo policial, poder definir conjuntamente en cada distrito, en cada sector, cuáles son las necesidades y dónde hace falta reforzar esa percepción de inseguridad y cuál sería la mejor estrategia, si en algunos casos es mayor presencia en determinadas horas, si en otros casos es coordinar la intervención, pues muchas veces estamos hablando de niños o niñas menores que tienen por un lado la intervención desde Servicios sociales o de educadores de calle, de todos los recursos de infancia, la intervención que se hace con sus familias, la intervención de los centros educativos, la intervención de la Policía, y son ámbitos que no se coordinan, pues cómo poder hacer un diseño estratégico y compartido de esas intervenciones y detectar esas dificultades para poder intervenir. Y esto, qué supone dentro de lo que es la Policía en estos momentos y el modelo. En estos momentos tenemos cinco sectores, después del modelo de Policía de Barrio, del que se vio alguna de estas dificultades que he señalado, se unificó, después ya con el gobierno del PSOE, se unificó la Policía de Barrio en cinco sectores, no es que desapareciera la Policía de Barrio como tal, sino que se cerraron los cuarteles, excepto el de Margen Izquierda, y se pasó a trabajar por sectores. Ahora seguimos funcionando con esos cinco sectores y además está la Unidad de Barrios Rurales e intervienen, pues la Policía de sectores va a las Juntas de Distrito, tiene contacto de alguna manera con el territorio y lo que nos estamos planteando es reforzar eso, reforzar esa presencia pues con mayor presencia de enlaces ciudadanos y con generar un mecanismo, o sea, implantar, no es tanto un cambio de estructura sino un cambio de cultura en la forma de hacer y en el trabajo de sectores, que pasa por este modelo de proximidad estratégica, que pasa por incorporar mecanismos para que el diseño sea colectivo con el

territorio, que se pueda incorporar la visión de todo el territorio, de los agentes sociales, y que se pueda diseñar dónde se va a hacer la intervención o dónde se va a priorizar. Habrá intervenciones de oficio de todas las cuestiones que ocurren diariamente, pero habrá intervenciones que en cada barrio pues sean distintas y se diseñen según lo que esté ocurriendo en el barrio, totalmente temporales, se hará esa intervención, se planificará, se intensificará y si ha desaparecido el problema o ha derivado en otra cosa, se reorientará, y eso pasa por aplicar un modelo de planificación estratégica de proximidad estratégica, que no nos lo estamos inventando nosotros, que se está aplicando en otras ciudades y que pasa por un cambio de cultura que necesita una formación intensiva de la Policía, específicamente de la de sectores y Policía de barrio, para trabajar orientados a este modelo. Esa es como una de las principales cuestiones que tienen que ver con esa cultura o ese modelo policial que queremos implantar, no pasa tanto por una reestructuración sino por trabajar de esta manera. Sí queremos que el resto de Policía y el resto de Unidades se orienten a trabajar y a reforzar los sectores, tenemos una unidad, la UAPO, la Unidad de Apoyo Operativo, que está trabajando a demandas concretas, y queremos que su trabajo se vaya reorientando hacia ésto, hacia el refuerzo del trabajo de sectores y lo que se identifique en esos diagnósticos colectivos que se puedan ir haciendo en cada uno de los barrios. Esto pasa, repito, por la formación en un modelo de proximidad estratégica y por un trabajo de jornadas y mesas de trabajo en cada uno de esos cinco sectores, para diseñar y hacer un primer diagnóstico general de cuáles son las prioridades de intervención de la Policía. No quiere decir que la Policía hasta ahora no sepa qué tiene que hacer, por supuesto que sabe lo que tiene que hacer y conoce bien el territorio, pasa porque se haga una priorización colectiva y pasa porque la ciudadanía en este mismo proceso, si ayuda a diseñar la intervención de la Policía, sienta a la Policía más cercana, y ese es otro de los puntos en los que veíamos que queremos incidir, en lo que es la relación y la percepción de cercanía de la Policía con la ciudadanía y viceversa, o sea, mejorar y potenciar esa relación. Si estamos hablando de que el modelo de seguridad no compete solamente a la Policía, sino que toda la ciudad tiene que plantearse el modelo de seguridad, en este caso, si implicamos a toda la ciudad a sentarse conjuntamente o simplemente en esos espacios que pueden ser unas mesas de trabajo puntuales de diagnóstico, de definición, eso ya puede ayudar a que sintamos la estrategia compartida de seguridad y eso es un poco la línea en la que queremos trabajar en la seguridad.

Me he pasado del tiempo, simplemente enunciar las otras líneas que serían: la gestión del tráfico, que desde luego es uno de los grandes puntos que tienen que ver con el trabajo de la Policía, y en la que hay muy buenos resultados en la prevención de la seguridad vial, seguir trabajando en esa línea, reforzarlo y avanzar en un enfoque activo de la seguridad vial, de la gestión del tráfico a la apuesta global por fomentar la movilidad sostenible. El siguiente punto tiene más que ver con una Policía cercana y amable, estamos trabajando en programas específicos para trabajar y atender la diversidad y específicamente el tema del género, que eso va en otra línea después, nos hemos presentado a un programa europeo específico -que en junio sabremos si vamos a poder participar o no-. Una Policía motivada sería el siguiente eje, y trabajar sobre todo la formación, la movilidad interna y una mesa técnica de mejora de las condiciones de la Policía y, bueno, un modelo policial que debe reflejar el modelo de ciudad, sobre todo en lo que tiene que ver con la atención, una ciudad de los derechos, en la que se atienda específicamente a la atención a la diversidad y a la atención a las situaciones de violencia de género y luego la línea estratégica o el eje estratégico que es la participación en la planificación estratégica, que es lo que estaba comentando de cómo diseñar conjuntamente los contenidos de la intervención policial en cuanto a proximidad y a las necesidades de los barrios. Si hace falta explicar alguna cosa más me extiende en el segundo turno, gracias.

(Abandona la sala la Sra. Campos Palacio)

Sra. Crespo Mir: Bien, pues Sr. Senao usted decía que había estado hojeando las Actas, las preguntas que en los últimos meses se han ido realizando respecto a este tema, habrá visto que de Chunta Aragonesista hay unas cuantas, y cuando usted ha expuesto la comparecencia y después le contestaba la Sra. Giner: "le voy a relatar el modelo policial sobre el que estamos trabajando", he pensado ¡toma, llegar y besar el santo!, llevamos meses preguntando, no sabíamos nada y hoy nos vamos a enterar, pero la verdad es que yo tenía más expectativas en la respuesta y me ha sonado una respuesta a la pregunta "¿A qué

huelen las nubes?”, ya sabe, ésta que es conjunto vacío porque, claro, nos habla de modelo policial, significa hablar de modelo de seguridad, significa hablar de modelo de ciudad, la acción policial basada en la garantía de los derechos -espero que usted no haya querido decir que la acción policial actual no está basada en la garantía de los derechos-, trabajo de proximidad, cercanía, resolución de conflictos, amabilidad, no estoy diciendo que la Policía no sepa lo que tiene que hacer..., -hombre, eso me tranquiliza porque yo estoy convencida de que hace mucho que saben lo que tienen que hacer-; resolución de conflictos, mediación, proximidad estratégica, ¡toma!, yo, esto me suena a cuando dicen: 'esto es la empresa', 'esto es el Gobierno,' 'esto es el Ayuntamiento', o sea, todos estos entes abstractos que normalmente cuando hablamos de algo tienen nombres y apellidos, pues a esto me ha sonado lo de proximidad estratégica. Yo ya le he dicho en numerosas ocasiones que con estos palos de ciego, que se han ido dando desde el minuto cero, ha generado una inquietud bajo mi punto de vista innecesaria en un colectivo muy heterogéneo, se empezó poniendo el foco en la UAPO, se siguió poniendo el foco en la USN, después se desplazó el foco a la UPAC, usted ha hablado de trabajar y reorientar distintas unidades hacia los sectores, la pregunta es ¿esto se refiere a una posible movilidad?, y la siguiente pregunta es ¿con qué criterios?. Formación específica, ¿en qué?, ¿cuándo?, ¿para quién?, ¿para qué Unidades?. Le propuse un día que se sentase, seguro que lo ha hecho, que se sentase a analizar pues qué servicios tengo, qué Unidades, cuánto personal en cada unidad, cuáles son las que quiero, cuáles no quiero, cómo voy a mover esos efectivos, qué horario me cubren, quiero decir, un análisis, estos diagnósticos que usted hace en otras cosas, me imagino que este diagnóstico lo tiene hecho y habrá una especie de tabla comparativa sobre lo que hay y sobre lo que el Gobierno de Zaragoza en Común quiere que haya y a partir de ahí cómo movemos, cómo cubrimos horarios,... Se habló de una Unidad de mediación, se habló o se ha hablado en unas jornadas organizadas por un sindicato concreto de una posible Unidad ciclista, a las que usted no ha tenido a bien ir, se habló de una Unidad canina, se habló de una Unidad contra la violencia de género, por cierto, esto salía en la Comisión anterior con un asesoramiento específico de una inspectora, la Sra. Luisa Velasco que, es verdad, puso en marcha esa Unidad en Salamanca. Claro, se ha hablado de tantas cosas sin llegar a concretar nada que nosotros sí que teníamos expectativas, de hecho ya le digo que no sé si me voy a dar por contestada a una pregunta que Chunta hace en el mismo sentido porque yo pensaba, bueno, las uniremos y no tendría inconveniente en que esta intervención sirviese, pero desde luego es que yo no he visto cómo se materializa en una reorganización, en un nuevo modelo, quiero decir, he oído muchas cosas pero me han sonado a palabras absolutamente vacías, de estas entidades ambiguas de las que le hablaba antes. A mí me gustaría saber qué hay, eso ya lo sé, qué quiere usted que haya, como responsable de Policía Local, y cómo se va a efectuar ese cambio. Lo único que tengo claro, y no agotaré el tiempo, es que ese posible cambio si en algún momento de la vida se lleva a cabo, será un 1 de enero de no sé que año, porque efectivamente las personas que pertenecen al cuerpo de Policía Local tienen una mala costumbre que es la de organizarse con sus familias pues los calendarios, los horarios, las vacaciones, estas cosas, entonces me imagino yo que así como a mitad de año no se va a llevar a cabo ningún tipo de cambio.

También oímos en cierto momento que se iban a organizar, y creo que en esa línea sí que ha dado alguna pincelada, una especie de jornadas con los propios vecinos, para que ellos incluso definan cuál es el modelo de Policía que quieren, bueno, pues, no me puedo pronunciar sobre qué me parece, porque como no sé cuál es el modelo de Policía que quiere el Gobierno de la ciudad, pues evidentemente no puedo tener un criterio. Pero a mí sí que me gustaría, que más allá de hablarnos de líneas estratégicas y de, sobre todo, aquello que le gustaría, muchas de las cuestiones que ha citado, por cierto, las hacen ya y las hacen muy bien, porque hay muchísimas intervenciones que tienen que ver con mejorar cuestiones, que tienen que ver con la convivencia, con ese trabajo de proximidad, con esa cercanía, con esa intervención en mediación, etc., etc., pero que sí que nos concretase cuáles son las Unidades que están en el foco, con qué criterios plantea usted esa posible movilidad para reorientar hacia los sectores determinadas Unidades, cuáles; qué horarios cubren algunas de las Unidades y cómo se van a cubrir en un planteamiento nuevo, cómo se van a redistribuir los efectivos, cuáles son las Unidades que se piensan crear, si se van a celebrar esas jornadas y cuándo. No sé, un poco más de concreción porque, desde luego, yo tenía alguna expectativa en que le contestase de forma más concreta al Sr. Senao y la verdad es que yo no me he sentido en absoluto

contestada, ni en la pregunta que realizamos después ni en la comparecencia que le ha pedido el Sr. Senao.

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias, Consejera. Yo, aunque sea repetitivo, voy a ir en la misma línea, y creo que a todos nos ha sorprendido, incluso a mí tengo que reconocer que me ha desconcertado su intervención. Porque cuando nos ha dicho que nos iba a contar el modelo de Policía Local que quería para la ciudad de Zaragoza; se lo prometo, he cogido bolígrafo, venga: primer punto, segundo punto...y digo: 'a ver', porque ha dicho que iba a enumerar, uno a uno, todo. He cogido 5 o 6 líneas y luego he dicho: 'para que voy a apuntar nada, Alberto, si está hablando todo el rato de lo mismo'; dos conceptos. Nos ha anunciado usted, como Consejera y responsable de la Policía de Zaragoza, en dos conceptos, de cómo está la Policía en Europa, como quiere usted a la Policía, que sea más mediadora, pero realmente no ha entrado a la enjundia de lo que necesitamos en Zaragoza respecto a la Policía. Yo, en mi intervención iba a ir en línea de..., me lo he preparado, incluso no solo con las preguntas y mociones que ha presentado el Grupo Municipal de Ciudadanos, sino las que han presentado todos los grupos municipales, y he dicho: 'En 15 minutos no tenemos ni para empezar', porque desde el mes de julio todos los grupos municipales hemos estado haciendo muchísimas preguntas sobre Policía Local; cómo queremos la Policía Local; qué queremos de la Policía Local; hasta dónde queremos llegar con la Policía Local; incluso presentando mociones aprobadas por unanimidad; mociones también en diciembre, como usted ha hecho referencia, del Grupo Socialista. Pero no he visto que contestara absolutamente a nada. Incluso la pregunta de la comparecencia era muy clara, "modificación, remodelación o cambio de la Policía Local", es que usted no ha contestado a nada de lo que se le ha preguntado. Con lo cual, yo también me uno a esa petición, que hacían anteriormente los que me han precedido; que realmente, de verdad, se pongan a trabajar en todo pero en profundidad, y que nos informe como Dios manda, o como requiere y la atención que necesitamos todos los concejales de este Ayuntamiento. Yo, voy a resaltar, bueno, incluso me había planteado dejarle 13 o 14 minutos de mi tiempo para ver si usted lo necesitaba y realmente nos contestaba a todo eso. Pero, bueno, yo, por resaltar sus palabras, me voy a olvidar casi de mi discurso, que tenía preparado con mociones y preguntas, cuando usted ha afirmado que el haber Policía en la calle es sinónimo de peligro, eso me ha llegado al alma. Cuando ha dicho también que no se requiere de una reestructuración de la Policía; que la UAPO está para reforzar actuaciones; que le importa la gestión del tráfico; incluso al principio ha empezado diciendo que todos los grupos municipales de este Ayuntamiento estamos en la misma línea. Pues mire, yo presumía que sí, que es verdad, que todos los grupos municipales estábamos en la misma línea, que tenemos un mismo objetivo, porque de hecho así lo hemos escenificado con muchas preguntas en comisiones, como he dicho anteriormente, incluso con mociones en las cuales se pedía unanimidad, o lo más próximo a una unanimidad, en el modelo de Policía Local. Pero después de escucharle a usted, y sin concretar nada, no meta al Grupo Municipal Ciudadanos en el mismo saco que los demás. Lo demás no sé lo qué van a pensar, pero las dudas que ha sembrado usted sobre la Policía Local, y realmente que no necesita remodelación, y que no necesita prácticamente nada de lo que hemos solicitado los grupos municipales, de verdad, desde Ciudadanos no queremos ese modelo de Policía en la ciudad que usted está presentando, queremos un modelo mucho más completo, mucho más exigente, mucho más serio y que realmente se nos informe de todos los objetivos que ustedes han marcado. Queremos que si vuelve a poner en boca de nosotros lo que queremos, lo consulte antes con nosotros. Porque sí que tengo que reconocer que en una ocasión me preguntó que qué modelo de ciudad tenía el Grupo Municipal de Ciudadanos, en su despacho, y yo le dije que estaba muy claro, que solo con seguir las preguntas y las mociones que presentábamos estaba muy claro; que queremos una unidad de violencia de género; queremos formación exhaustiva, concreta y que realmente se especialice a la Policía; hablábamos también de dar cursos con el tema de movilidad, de sostenibilidad; de crear diferentes áreas; estamos hablando también, por desgracia, con los atentados que hubo en Bruselas y en París, que había que especializar también a la Policía en ese sentido. Estamos hablando de que hemos insistido, por activa y por pasiva, de qué modelo queremos; hemos hablado incluso de los Multacar; hemos hablado de mil temas, de mil temas. No hace falta que nos vuelva a preguntar y encima diga que estamos en la misma línea que usted, que no lo estamos, visto lo visto. Y si realmente luego me hace corregir, yo lo aceptaré, pero, por favor, explíquenos con detalle todas las preguntas que llevamos hechas y no se nos ha contestado absolutamente a ninguna. El mes pasado, nosotros también le preguntamos a usted que qué modelo de Policía quería en la

ciudad de Zaragoza, y en su respuesta fue muy ambigua. Hoy se lo han vuelto a hacer a través de una comparecencia, no sé que más podemos hacer la oposición en global para poder sacar adelante este modelo de la Policía. Habla usted de la Policía de proximidad; ha estado diciéndonos o dándonos datos de legislaturas anteriores, lo que ya sabemos, pero no ha concretado absolutamente nada. Nosotros hicimos propuestas, incluso en los presupuestos, enmiendas parciales para equipamiento de chalecos antibalas, etc., etc.; ha dado mucho juego sus últimos 9 meses, y usted no ha hablado absolutamente de nada. No ha dicho si se va a dotar de todos los equipamientos necesarios para el cuerpo de la Policía, no nos ha dicho si tiene previsto, sí, bueno, nos lo ha dicho pero nunca lo hemos visto confirmado realmente, qué cursos se van a hacer al respecto para la formación de la Policía. No hemos oído hablar ni si hay plazas sin cubrir de la Policía; no hemos oído hablar de la segunda actividad; no hemos oído hablar si van a sacar a concurso esas plazas necesarias seguramente en el cuerpo de la Policía, no hemos oído hablar de la unidad canina, ni de la unidad ciclista, no hemos oído hablar de la unidad equina, no hemos oído hablar de nada. Es que es realmente preocupante. Que un resumen donde nos dice usted que va a hablar detalladamente de todo, nos ha engañado, de verdad, a mi me ha desconcertado, y repito y reincido en esto, de verdad, porque me ha llamado mucho la atención, pero, por favor, no nos tome el pelo, de verdad. Si usted solo quiere hablar -no mire el reloj porque en la primera intervención usted se ha pasado en dos minutos y medio y nadie le hemos dicho nada, y yo no voy a hacer uso de todo mi tiempo, no, que le he visto con la mirada, porque aunque mire para aquí, y yo le voy a dejar tres minutos a mi compañera, si usted me lo permite-, pero por favor, cuando nombra "a la estrategia del miedo" y "Policía comunitaria", desarrolle todos estos temas, pero nos los cuente aquí, que es a lo que tiene que venir. Díganos, qué reuniones ha tenido con los sindicatos; díganos lo que opinan los trabajadores, venga aquí y nos diga, pues mire, los trabajadores de las unidades están súper contentos, motivados y desarrollan su trabajo con una satisfacción íntegra, e incluso se exceden en sus funciones. O si tiene alguna queja o reclamación por parte de ellos nos lo haga saber también, que igual que nos llega a todos los grupos municipales a usted le llegará alguna. Si se reúne usted con el Superintendente, o con los cargos que están al mando de la Policía Local, nos lo transmita también, que hasta ahora no hemos visto ni una sola declaración en ese sentido. Solo oímos hablar de que si las funciones que tienen la UAPO, que si las funciones que tienen en el Mercado, se deja de tomar las medidas por un lado, por otro. Pero realmente cosas serias, tangibles y acuerdos o situaciones similares a un acuerdo no se ha llegado en estos últimos 9 meses. Y ahora, si me permite, le dejo tres minutos a mi compañera.

Sra. García Torres: Muchas gracias, compañero. Mire, yo intervengo porque trajimos una moción a Pleno sobre la Unidad de violencia de género, y porque el tema de Policía seguramente lo he seguido un poco más que los temas de Participación que puede haber en el Área. Pero de verdad, que si yo fuera un policía local, estaría molesto y estaría alucinado con lo que usted ha dicho hoy en este Pleno. Usted habla, ya lo han comentado tanto la Sra. Crespo como mi compañero, "Policía motivada y amable", entiendo que esto se ha puesto en duda. Usted habla de que la presencia de policía, en según que contexto, puede generar incertidumbre y miedo; es que está poniendo a la Policía en una tesitura que, de verdad, yo, tendré el placer de hablar con los sindicatos, pero no sé si les va a hacer entender su criterio o su sentido en esta intervención, pero yo estaría más que molesta, se lo vuelvo a repetir. Usted se fue el otro día a Vila-real a escuchar unas experiencias reales sobre otra manera de hacer Policía. Usted no ha ido a ninguna de las jornadas que se han hecho de la Policía Local aquí. Yo estuve en las jornadas caninas, en las jornadas de la bicicleta, usted no ha estado. Y yo entiendo que si queremos crear un modelo estructural nuevo en esta Policía lo primero es escuchar a los implicados, y usted, hasta ahora, creo que puedo decir que no lo ha hecho, porque yo sí que he estado. "Cambio de cultura en la manera de hacer", entiendo que hasta ahora la manera de hacer no era la correcta, creo que lo ha dicho la Sra. Crespo; pues, hombre, que quiere que le diga, deja a la Policía, y se lo vuelvo a repetir, en una tesitura complicada. Y luego ya lo que más me ha molestado y por eso quería intervenir; es en el tema de las unidades. Usted solo ha comentado unidad de mediación, pero no ha comentado nada de la unidad de violencia de género. Nosotros cedimos a la hora de la unidad, que usted no quería hablar de unidad, y quería hablar de protocolo, quería hablar de formación, quería hablar de coordinación con los servicios sociales, y yo 'se lo compré', y le dije: 'lo aceptamos, retiramos la unidad, pero por favor, vamos a hacer el protocolo, vamos a crear los cursos de formación'. ¿Por qué?

Porque la señora Luisa Velasco le dio la llave, y usted sabe que es posible y que a nivel presupuestario es un coste mínimo, y usted hoy ni lo nombra. Pues, sinceramente, quería intervenir para decirle que tengo la sensación de que se ha reído de nosotros, y en concreto de los grupos que apostamos por esa unidad, porque le dimos la oportunidad de hacerlo por otra vía, de no crear la unidad, pero de crear el contenido de la unidad. Y hoy, ni lo menciona. Por tanto, entiendo que no está dentro de su modelo estructural. Nada más, gracias.

Sr. Fernández García: Gracias. Yo, Sr. Casañal, tengo una duda. Estoy viendo los policías locales con los chalecos que usted ha pedido que tengan a través de enmienda, previniendo el absentismo escolar, y, claro, es una figura un poco extraña, ¿no?. Ver a los policías con chaleco, previniendo el absentismo escolar o haciendo otra serie de cuestiones que ha reclamado la concejal. No obstante, vamos a empezar por el principio, que lo que pide el Sr. Senao, lo que ha pedido en la comparecencia, es algo que es un poco aventurado, en función de lo que hemos aprobado. El Sr. Senao ha dicho que había una moción, es verdad, hay una moción aprobada el 16 de diciembre, a propuesta del Partido Socialista, eso al Sr. Senao se le olvida siempre, aprobada por todos los grupos, en la que establece dos cuestiones: Una, el reconocimiento a la labor de la Policía Local en este momento; porque, claro, la Sra. Giner nos dice: 'Estamos en el siglo XXI y hay que cambiar y modificar la Policía'; mire usted que el año 2015 también era el siglo XXI y la Policía funcionaba perfectamente sin que a usted se le haya ocurrido innovarla. El problema viene después, el problema es cuando se gestiona algo en lo que no se cree, y usted tiene varios problemas, usted y su grupo, y su grupo y toda su coalición, tienen un problema con la Policía Local, como interpretan algo que no saben, que no les gusta, vamos, que tradicionalmente no es lo que más les ha gustado a ustedes, la Policía, ¿no?, en fin. Pero claro, querer desmilitarizar algo que no está militarizado, es el problema que tiene en la cabeza. Que la Policía Local no es un cuerpo militar, es un cuerpo civil y ciudadano que tiene unas atribuciones y unas competencias que usted tiene que respetar. La Policía no es un ejército, ni es una fuerza represiva, aunque muchos de los componentes, incluso de su Gobierno, se las han tenido con ella, y bien tenidas. Por lo tanto, es muy difícil tener una idea clara de lo que se quiere hacer contra los que han estado en la otra trinchera, pero porque la percepción viene del 15-M. ¿Usted dónde estaba en el 15-M? Abajo. Yo aquí, en el Gobierno, dirigiendo a la Policía, usted en contra de ella, ahí abajo gritando. Entonces claro, es muy difícil darles otras funciones de las que tiene. La Policía Local funciona en Zaragoza perfectamente, pero no porque haya sido bien gestionada, que lo ha sido, por el anterior Gobierno, sino por lo que establece el antecedente de la moción que presentó este servidor, porque hubo un acuerdo mayoritario entre todos los grupos municipales, los sindicatos en su mayoría y, por lo tanto, al haber una situación de altísimo consenso, en cuanto al modelo policial, que es lo que pido en la moción que se cumpla, si hay alguna variación, y si no se cumple, veremos, veremos; ya vale de que ustedes no cumplan las mociones aprobadas en este Pleno, ya vale; llegará un momento en que tendremos que utilizar otros mecanismos reglamentarios, que nos permiten el Reglamento para que se cumplan, ya vale de no cumplir las mociones; es lo que pasó. La Policía de Zaragoza, que funciona excelentemente bien, y que tiene una dotación de trabajadores y profesionales extraordinarios, funciona de esa manera porque hubo un acuerdo unánime y un consenso favorable, el que usted tiene que buscar. Y es verdad que el Sr. Senao se ha adelantado un poco pidiéndole a usted que diga cuál es el proyecto, cuando dudo que exista en este momento una modificación *stricto sensu* de lo que ustedes pretenden. Si es que lo que pretenden es una Policía de cercanía, dejar alguna dotación de policía, o alguna unidad fuera de concurso -yo después le hago dos preguntas claras sobre dos situaciones que me va a tener que explicar-. Y al final el modelo de policial presencial, el modelo amable, eso ¿qué es la Policía comunitaria?, pero vamos a ver, ¿qué es la Policía comunitaria? La Policía es Municipal o Local, o Nacional o Militar, pero ¿Policía comunitaria?, ¿qué es eso de la Policía comunitaria? Y si lleva usted en la cabeza abrir un proceso participativo, para que los ciudadanos opinen sobre la Policía que quieren, que me parece muy razonable, será un proceso que estará después, justamente después, del proceso que está mandatada por este Pleno, y es que usted tiene que poner una mesa de trabajo con todos los grupos municipales, los sindicatos y los agentes que intervienen, no con los ciudadanos. Después, con los ciudadanos, si quiere hacer usted un proceso participativo, hace los que quiera, no seré yo el que se lo impida. Pero primero cumpla usted la moción, cumpla usted la moción, yo no le voy a atosigar ni a sacarle punta por un modelo de

Policía que, ya le digo, que es que es difícil para usted. La 'mediación', yo tampoco veo los chalecos antibalas y la Policía mediando con los chalecos antibalas, la mediación claro que los policías median, pero no es su obligación. La obligación de la Policía no es mediar con los ciudadanos, para esto está usted. Está ahora y estaba antes cuando profesionalmente lo hacía, para eso hay cuerpos de mediadores y entidades de mediación. Pero la Policía está para cumplir con lo que establece su Reglamento, que está por encima de lo que ustedes piensen en lo comunitario, en la Policía comunitaria. Yo, por ejemplo, ver policía que atiende los temas de violencia de género, de acuerdo, teniendo en cuenta las competencias que tiene nuestra Policía, y las que tiene el Gobierno de España, que es la que tiene las competencias y es la que tiene la unidad específica de atención a este gravísimo fenómeno. Pero lo primero que hay que tener en cuenta es lo que se quiere, y lo que se quiere se tiene que consultar, porque si queremos cosas antagónicas, si usted, por ejemplo, no quiere la UAPO y el Partido Socialista, que gobernando puso la UAPO en acción, si usted los quiere quitar el Partido Socialista no lo va a querer quitar, eso habrá que negociarlo. No sé si será bueno o malo o regular, pero habrá que negociarlo. Y si usted lo hace sin negociar tendrá una oposición rápida y concreta del Partido Socialista, en defensa de una Unidad que ha beneficiado más que ha perjudicado. Porque usted ha dicho una cosa que espero que cuando la relea no se asuste, dice: "donde hay un policía puede haber un peligro". Pero, vamos a ver, es que eso es su mentalidad, esto es un extracto de lo que ustedes llevan en el subconsciente activo, 'donde hay un policía puede haber un peligro', salvo que sea el peligro el policía, claro, pero para ustedes -bueno, también, estaba la Ley Corcuera que decía que nadie de bien tenía que tener cuidado y tal, que tampoco lo defiendo, lo de la patada en la puerta-; pero entre una cosa y otra, lo que sí le digo es que hay un modelo que ha funcionado y que no ha funcionado estrictamente por una brillante gestión del gobierno socialista, que sí, que sí, cada día se podrá dar más cuenta la gente en esas cuestiones. Lo que si ha funcionado es precisamente porque tenía el consenso de todos y de los sindicatos. Por lo tanto, le ruego, como sé que usted tampoco tiene excesiva mala intención en este asunto, o me lo imagino, no la acuso de desconocimiento, sino de que su punto de vista es diferente al que pueda tener el que tradicionalmente ha tenido que gestionar la Policía, otras visiones que hay en esta sala. Sí que le pido que cuando tenga ese modelo lo ponga en común lo antes posible en la mesa, convoque la mesa de trabajo a la sazón, y ahí sí que es donde hay que debatir. Y, sobre todo, cumpla la moción, que está aprobada por unanimidad, y dé tratamiento a esa mesa que es la que tiene aprobación política de este Pleno, no los procesos participativos para ver como quiere la Policía un determinado sector de ciudadanos, que ya los conocemos en este Pleno, a la mayoría, porque vienen con muchísima avidez a los Plenos a acompañarnos, y sobre todo a decirnos lindezas a algunos concejales que estamos aquí, pero ya vendrá el tiempo de que las lindezas se acaben y la luz emerja como nueva en un día maravilloso, y verán ustedes como la cosa se pone muy bonita. Hala.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

Sr. Senao Gómez: Muchas gracias, Sra. Giner. Yo voy a empezar agradeciéndole los datos que nos ha dado, le agradeceré más todavía que nos haga llegar por escrito lo que usted nos ha leído. Porque, no nos engañemos, algo hay, lo que nos ha leído es algo y al menos en la parte de filosofía, le agradezco que sea sincera, y que por lo menos diga lo que piensa hacer su grupo. Porque, no nos engañemos, aquí se han dicho cosas, que no las he leído anteriormente, pero hoy se han dicho cosas que ahí quedarán y las tendremos que releer; y yo por eso le pediré que nos mande a todos los grupos una copia del informe o del preinforme, es decir, de los datos que nos ha leído. Sra. Giner, esto es una cuestión de querer o no querer. Téngalo ustedes claro, o quieren o no quieren. Si quieren hacer algo de verdad con la Policía Local tendrán que contar previamente con el consenso de este Ayuntamiento, porque es uno de los mandatos, para que no se lleven a engaños, que lo han escuchado, no sé si me he olvidado, si era el PSOE, pero bueno, ustedes han presentado iniciativas sobre esto, nosotros también. A nosotros nos parece que la Policía ha funcionado razonablemente muy bien, todo es mejorable, pero a nosotros, entendemos que la Policía es Policía, no es otra cosa. Entonces, le decía, Sra. Giner, que esto es querer o no querer, si ustedes de verdad quieren tienen que hacer un esfuerzo para entenderse con el resto. No vuelvan a cometer el mismo error que están cometiendo con las cosas que yo veo que se están discutiendo en este Ayuntamiento permanentemente. Que

se creen que son autosuficientes para en su filosofía, que yo la respeto, probablemente no la compartiré en algunos extremos, ¿verdad?, pues nos quieran imponer a los demás, porque eso no se puede hacer, y no se puede hacer en democracia. Por lo tanto, el primer punto es querer o no querer, si ustedes quieren pues tendrán que adaptarse al tema del consenso que nosotros aquí nos hemos dado todos. Nos ha mezclado cosas en esa filosofía, de verdad, a mí me ha sorprendido, porque me ha hablado de trabajos comunitarios; creo que le ha dicho el Sr. Fernández y algún compañero de algún otro grupo también. Mire, nosotros tenemos en común, Sra. Giner, una cuestión, usted es Presidenta en este momento de Oliver-Valdefierro, y yo lo he sido también durante cuatro años; entonces, me encanta hablar de trabajo comunitario, porque además es algo que está muy permeable en este distrito municipal, y además trabajan muy bien, y llevan adelante proyectos importantísimos, como es la participación en los planes integrales, en fin, una serie de condiciones de ayuda comunitaria, de intermediación en los conflictos sociales, lo están haciendo bien. Pero no podemos confundir esto con lo que es la Policía. Vamos a ver, el trabajo comunitario, pues, hombre, las organizaciones vecinales, las asociaciones, las organizaciones no gubernamentales, esto lo llevan a la perfección, pero no mezclamos las cosas absurdamente, porque después nos vamos a encontrar, primero, yo pienso que usted en la buena voluntad de lo que aquí ha expresado no puede dejar a la Policía en el lugar que la ha dejado, porque prácticamente lo que han hecho hasta ahora no debe de ser lo que tiene que hacer la Policía; a mí me parece que sí. Pero a juicio de lo que ustedes han dicho, no. Y empiezo a pensar que cuando ustedes acumulan comisiones lo hacen con el fin no de agotarnos, porque estamos entrenados y le puedo asegurar que podríamos tener hoy otras cuatro comisiones más, hasta las 12 de la noche, y estaríamos aquí los aguerridos concejales que estamos aquí, seguro que íbamos a aguantar todos, pero ustedes lo hacen, yo creo para que tenga menos transcendencia, y además se desbordan y empiezan a decir alguna barbaridad que otra. Fíjese usted lo que ha dicho, Sra. Giner; que probablemente lo ha dicho sin mala intención, pero hoy nos ha dejado a la Policía, bueno, pues como que prácticamente hay que cambiarlo todo, y se tienen que dedicar a cosas diferentes, el trabajo comunitario. Su compañero en el Gobierno de Zaragoza ha soltado una perla en la Comisión anterior, que también es de preocupar, y que tiene que preocupar a todos, también al sector de la Policía Local. Nos ha dicho que la media de edad de los empleados públicos y de los funcionarios del Ayuntamiento de Zaragoza es de 48 años, y que esto es una plantilla envejecida, y que hay que cambiarla, y que además lo va a hacer a través de la oferta de empleo público. Claro, esto lo añadimos a que ustedes quieren hacer cosas un tanto inconcretas, yo creo que empiezan a asomar un poco la patita debajo de la piel de cordero y nos dicen cual es su filosofía, lo cual a mí no me molesta. Porque, Sra. Giner, el Grupo Municipal Popular puede coincidir en muchas más cosas de las que usted se imagina con la adaptación de algunas cuestiones que la Policía Local quiere hacer en este momento, de cara al siglo XXI. Mire, nosotros podemos hablar perfectamente de la Policía de Barrio, claro que vamos a hablar de la Policía de Barrio, como no lo vamos a hacer si además la establecimos nosotros. Nosotros no estamos en contra de Unidades que discurren por los barrios rurales; ni tampoco estamos en contra de una Unidad, que se cree, ciclista; yo estuve también en esas jornadas; no estamos en contra de una Unidad que vigile la violencia de género. Mire, lo que nosotros estamos en contra es en la filosofía en que al final ustedes piensan que la Policía tienen que ir con una margarita en la boca, oiga, y es que la Policía está mediando ya, la Policía está evitando conflictos, la Policía lo que hay que hacer es pedagogía, pedagogía en la educación, que precisamente lo que ustedes parece que piensan en el sentido de que cuando se ve a un policía algo malo va a pasar, pues es todo lo contrario, y hay que enseñarlo desde los más pequeños hasta los no convencidos, en edades en que no tienen 48 años, pero que están entre la pubertad y los 48, me refiero a su compañero el Sr. Cubero, que además ha tenido alguna experiencia agradable de ser arrastrado, bueno, remolcado en alguna actuación policial. Al final, de lo que se trata, Sra. Giner, es de dar servicio a los ciudadanos. Y yo le ponía el ejemplo del barrio Oliver-Valdefierro porque recuerdo que al principio, con otra cuestión que usted no ha nombrado, que es la coordinación policial, que es muy importante, de coordinarse también dentro de lo que son las competencias de la Policía Local con la Policía Nacional y otras fuerzas y cuerpos de seguridad, hay que coordinarse. Mire, a mí al principio algunos vecinos me planteaban: "oiga, es que hay demasiada policía, quizás habría que tener,..."; se dieron instrucciones, por supuesto, para que las actuaciones se hicieran como se estaban haciendo, porque, claro, cuando hay una presunción de delito hay que actuar según reglamento,

no hay otra historia. Bueno, pues ahora, casualmente, yo he leído hace pocos días, que en Oliver -Valdefierro, lo que quieren ahora es más policía. Fíjese lo que es la cosa, en su distrito, vamos, lo hemos leído todos. ¿Por qué? Pues porque ha habido problemas y porque la gente lo que quiere al final, los vecinos lo que quieren es sentirse también protegidos; protegidos, por supuesto, con una Policía moderna, con una Policía que dialoga, que es lo que está haciendo nuestra Policía Local, que es ejemplo en muchas Policías Locales de toda España. Y no parece serio lo que ustedes están planteando, porque esa filosofía, que yo le agradezco que usted hay dicho hoy aquí, va a encontrarse con la oposición de nuestro grupo. Y presiento que con la oposición, no en todo, pero sí en alguna de las cuestiones que ustedes plantean, en otros grupos municipales, que para una cuestión tan importante como ésta debería de contar con el consenso como lo está en la actualidad. Sra. Giner, me da la sensación de que a usted esta comparecencia le ha cogido por sorpresa, a pesar de que había prometido que iba a traer unos trabajos, y que ha retomado algún refrito de alguna estructura, de algún Plan Director de las Policías de las mal llamadas 'ciudades del cambio'. Usted sabe, esas mal llamadas 'ciudades del cambio', donde me da la sensación que la Policía Municipal de Madrid, en ese nuevo Plan Director tiene algunas de las cuestiones o apreciaciones, o me ha parecido a mí, que usted dice; o, sin ir más lejos, en otra elaboración de un nuevo Plan Director que está haciendo la Guardia Urbana de Barcelona. Bueno, vamos a ver si nos centramos, vamos a ver si sabemos lo que llevamos entre manos y vamos a ver, y vamos a tener en cuenta que no podemos, lo que funciona bien, deshacerlo por el simple capricho o porque parece que a nosotros nos sienta mejor, en esa filosofía. Mire, la UAPO es la UAPO y ustedes no pueden destinarla a que cuiden los puntos limpios. Oiga, es que a mi me parece que es absurdo, esto es absurdo, probablemente a ustedes les gustaría esto, pero, oiga, esto no puede ser. Y tenemos que contar con las Unidades, tenemos que contar con el colectivo, tenemos que apoyar que las vacantes que existen se cubran, tenemos que dotar de más presupuesto, tenemos que dotar de medios, y por supuesto tenemos que dotar de formación, ustedes hablaban de formación y no sé lo que están haciendo con la formación. Bueno, pues todo esto, en conjunto, los ciudadanos es lo que quieren, no quieren nada nuevo. Es decir, lo que quieren es tener, efectivamente, esa policía amable, que ya existe, y no nos mezclen estas cosas con los trabajos comunitarios, que esto de decir 'aplauden', ¿cómo es?, aplausos, tal, que esto lo hemos visto ya, y yo estoy de acuerdo en ello pero en otra faceta de la vida, esto no es una misión de la Policía Local. Querer o no querer, Sra. Giner, al final se trata de intentarlo. Y yo creo que tenemos que intentarlo, y que tenemos que sentarnos todos los grupos en esa mesa de trabajo, en la que yo desde este momento le brindo mi colaboración. Y se va a sorprender, el Grupo Municipal Popular va a apoyar muchas de las cuestiones que ustedes plantean. Ahora, no nos pidan dentro de esa filosofía que ustedes tienen, porque nosotros podemos tener otra filosofía, pero, miren, la Policía no admite filosofías, admite por supuesto formación, pero al final los cuerpos policiales tienen que asumir su reglamento, su responsabilidad y tienen que solventar los problemas de todos los zaragozanos, en el caso de la Policía Local. Y, por supuesto, destinarlos, fundamentalmente y prioritariamente, a las competencias que tiene al Ayuntamiento de Zaragoza. Hágalo, yo creo que está a tiempo, esto que nos ha hablado usted hoy por la mañana, en esta comparecencia, no es algo definitivo, yo entiendo que es un buen paso, porque por lo menos yo, le digo, usted se ha sincerado y nos ha dado ya unas pinceladas. Bueno, pues haga usted un análisis profundo de lo que se le está pidiendo desde el resto de los grupos y vamos a ponernos a trabajar entre todos, que yo estoy seguro de que entre todos vamos a aportar soluciones de futuro, de presente y de mejora; pero basándonos en lo que ya sirve, basándonos en lo que funciona mal. Porque al final, lo que corremos es el riesgo de que nada funcione, para que ustedes estén satisfechos. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Muchas gracias, Sr. Senao. Bueno, pues, primero retomar desde lo que he dicho en la intervención, a la que apelaba usted en su introducción, y lo que han señalado algunos de ustedes también; la responsabilidad con este tema y la importancia, la relevancia, que tiene y la necesidad de asumirla desde un consenso, desde esa moción aprobada, presentada por el Partido Socialista, y la convicción de que en muchas cuestiones podemos llegar a un acuerdo, porque nos interesa sobre todo una Policía que dé servicio a la ciudadanía, que dé servicio a la ciudad, una Policía que pueda hacer bien su trabajo. Me quedo con opiniones contradictorias sobre si estamos proponiendo cambiarlo todo o no estamos proponiendo cambiarlo en nada, porque me han dichos cosas contradictorias en ese sentido. Desde el Sr. Casañal, que me señala

que si lo que estamos planteando es no cambiar nada, que no le señale a él como cómplice; cuando yo he dicho que lo ustedes estaban planteando o habían planteado en varias ocasiones es que hay necesidad de hacer mejoras en la Policía; y a lo que usted me está diciendo, que es más bien lo contrario, si van a cambiarlo todo, a lo mejor no hay que cambiarlo. Bueno, creo que es un discurso más bien general, y que no concreta en la práctica, y que si lo concretamos en la práctica podremos ver exactamente en que estamos de acuerdo y en qué no estamos de acuerdo.

Sí que quiero hacer una defensa de lo que tiene que ver con ese modelo en el que creo que hemos planteado dos líneas suficientemente claras y de enjundia como para que sí supongan que estamos hablando de un modelo policial, que es un modelo que implica una diseño compartido de lo que es la seguridad y en qué hay que incidir en la seguridad; un modelo compartido con la ciudadanía, y una Policía comunitaria basada en una proximidad estratégica. Y ahí sí que quiero hacer una defensa de este modelo, que no es algo que no compete a la Policía; al contrario, hay un artículo, el artículo 53, apartado 1 de la Ley Orgánica 2/86 de Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, que dice: "La Policía Local tiene atribuida la competencia de cooperar en la resolución de los conflictos privados cuando sean requeridos para ello". Cuando hablamos de lo comunitario, y pensamos en que lo comunitario es lo de los trabajadores sociales, ahí es el error; y ahí es donde el enfoque, no solamente es el enfoque de la Policía, sino el enfoque de ciudad que queremos promover y que estamos promoviendo desde todas las Áreas. Introducía al principio la constatación, con numerosos estudios, de que la percepción de seguridad no tiene que ver con los índices de criminalidad; a parte de que la criminalidad no es competencia de la Policía Local reducirla, sino de otros Cuerpos y fuerzas de seguridad, en concreto de la Policía Nacional. La percepción de seguridad tiene poco que ver con los índices de criminalidad y mucho que ver con las relaciones de convivencia y con las prácticas incívicas que se producen en los barrios y en los territorios. Desde ahí es desde donde pensamos que ese punto de trabajo de las policías, y de los policías locales, que no está desarrollado del todo, hay que desarrollarlo más con competencias o con formas de hacer específicas y dándoles mayor peso. No estamos diciendo a la Policía de hacer cosas que no competan a la Policía o que no se estuvieran haciendo, sino que le estamos dando un mayor peso a eso. Yo puedo decir que tengo experiencia en el trabajo comunitario y en la mediación comunitaria, y puedo decir que la misma intervención, o sea, sobre el mismo problema en que yo puedo estar interviniendo como mediadora comunitaria por la mañana, ha estado interviniendo la policía por la noche cuando era llamada por un vecino para denunciar un caso de ruido o un caso de incivismo que estaba ocurriendo en el mismo sitio. Era una intervención sobre el mismo problema desde focos y desde orientaciones totalmente distintas, nada coordinadas, y lo que queremos es resolver los problemas y promover la convivencia en los barrios. Creo que ahí encontraremos un punto en común todos los partidos políticos, todos los grupos y la ciudadanía también. Lo que queremos es mejorar la convivencia y resolver los problemas que hay en los barrios. Y desde ahí, la Policía orientada a coordinarse con el resto de agentes, tiene muchas más posibilidades de resolver esos problemas, o de contribuir a resolverlos, que con una actuación puntual que puede paralizar la molestia en ese momento, pero que va a volver a producirse al día siguiente. Usted lo puede conocer muy bien como anterior presidente de la Junta de distrito de Oliver; cualquiera de las personas que hemos sido o somos presidentes de Juntas, o que trabajamos y conocemos la dinámica de los barrios podemos constatar eso, que hace falta una actuación coordinada y lo que queremos es poner a la Policía al servicio y la coordinación con esas actuaciones. Creo que está totalmente dentro de las competencias, y que tiene que ver con algo que en muchas policías se está empezando a trabajar así, y que puede llevar a que realmente tengamos una ciudad en la que el trabajo revierta realmente en la mejora de los ciudadanos.

Me hablaban también del modelo, de lo que se ha planteado, de lo que podemos estar de acuerdo o no estar de acuerdo; yo lo que quiero reforzar es que con estas dos ideas básicas, y no ya todo lo que estábamos planteando, partimos de un modelo y desde ahí se estructura y se plantea el trabajo de la Policía. Lo que no podemos hacer es partir de muchas Unidades distintas, sin partir de un paraguas de adónde lo queremos llevar, que luego va a redundar en que haya menos efectivos para otras cuestiones. Se ha hablado y se ha puesto sobre la mesa la Unidad ciclista, la Unidad canina, la Unidad de violencia de género, la Unidad de mediación, muchas Unidades que si las pusiéramos todas en marcha tendríamos una Policía con

Unidades específicas pero que no estaría unificada y que perderíamos efectivos de lo que es el trabajo diario de los barrios. Entonces, ahí apelo a que no descartamos ninguna de las Unidades, tenemos valoraciones respecto de unas y de otras, pero que en ese trabajo de consenso y de trabajo en conjunto con los grupos podemos establecer cuáles son las prioridades, pero basándonos en una línea estratégica de una ciudad de adonde queremos que vaya la Policía. Me critican o cuestionan el planteamiento de la Policía amable y la Policía motivada, para nada va en contra de la Policía tal y como está actuando en estos momentos, de hecho son cosas, la desmotivación de la Policía son las cosas que yo he recibido, y que ha he dicho en algún momento, desde el primer momento que me empece a reunir con policías y con sindicatos, que me plantearon la desmotivación y la necesidad de estar más motivados. El tema de la Policía amable, o esa línea estratégica de la Policía amable, si no he detallado más cuestiones, es una pena que no esté la Sra. Cristina, para que nos salga tan decepcionada de a lo que he llegado o no he llegado, porque voy a dar algún detalle más que no me ha dado tiempo a señalar antes. Cuando hablamos de una policía amable y una policía cercana, hablamos de cosas que también los propios sindicatos y los policías nos han planteado que querían, que querían una mayor cercanía, que quieren una mayor presencia en redes sociales, que quieren campañas de información positiva de la policía y que el Ayuntamiento tenga esa iniciativa de presentar cosas positivas que hace la Policía y no solamente respondan o salgan noticias cuando ocurre algo malo. Eso da una imagen de policía amable, y eso son cosas que la propia Policía está pidiendo; queremos dar una imagen amable a la ciudadanía y que se vean más las cosas que hacemos; no solamente cuando hay algún delito o algún accidente. A eso nos referimos, al refuerzo de la Oficina de Atención al Ciudadano, que está funcionando muy bien y que tiene que seguir funcionando y tiene que reforzarse para que sea un canal directo y un cauce de atención a la ciudadanía y de resolución de las quejas que pueden estar planteando. A la publicación de datos y de información para una mayor transparencia de la Policía, ya se ha hecho, se solicitó desde la ciudadanía que hubiera información sobre datos de siniestralidad, se ha publicado el conjunto de datos abiertos, ya lo anunciamos hace unos meses, y en esa línea también queremos continuar publicando datos, los que se puedan dentro de lo que es la protección de datos y dentro de las cuestiones sensibles que aborda la Policía, publicar datos en el portal de transparencia sobre la Policía, dar información y que se conozca realmente lo que hace la Policía Local, cuál es su función, y que están a disposición del ciudadano. A eso me refiero cuando hablo de una Policía amable, y a eso es a lo que los policías también se refieren cuando piden una Policía amable.

El tema de la formación, no lo he señalado porque no me ha dado tiempo. Una de las líneas que ya dijimos que iba a ser fuerte en la formación era el tema de la violencia de género, porque nos parece que es algo en lo que la Policía, dentro de sus competencias, tiene que volcarse. Y sí, estamos diseñando esa formación de la Policía hacia la prevención y la atención de la violencia de género. Me preguntaba también la Sra. Garcia, o la Sra. Crespo, sobre qué cuestiones se va a formar o cómo se está planteando ese modelo. Ya lo he nombrado, ese modelo de proximidad estratégica y de trabajo de planificación estratégica, que supone algún cambio en la forma de trabajar de los sectores, va a haber una formación intensiva sobre ello, a sectores y a barrios rurales. La formación de violencia de género en varios plazos, porque para que sea posible va a ser en todas las Unidades, y se están diseñando formaciones específicas que tengan que ver con las necesidades específicas de cada Unidad. Cuando hablamos de formación intensiva y de incentivar la formación, estamos hablando de eso. También, aprovecho para decir que muchos de los grupos aquí presentes, presentaron enmiendas a una partida que hablaba de 'formación y mejoras en la Policía Local', que se ha reducido a la mitad. Si tuviéramos esa partida podríamos estar planteando acciones formativas mucho mayores que no estaban definidas en ese momento, me preguntaban ¿para qué va a ser?, pues bueno, tenemos que diseñar cuales son esas formaciones, hacia donde las queremos orientar. Tendríamos ahora el doble de dinero para hacer esa formación intensiva que ahora están pidiendo -asumimos que no se compartía y aceptamos enmiendas en ese sentido-. Pero en esa línea es en la que estamos planteándonos.

Que hay cuestiones, muchas más cuestiones, que concretar, por supuesto. Que nos vamos a sentar a hablarlas con todos los datos concretos y que ahora mismo no puedo desgranar, ni tengo el tiempo ni es el momento, también. Pero que creo que en muchas de las cuestiones que asuman desde nuestro planteamiento la responsabilidad de este tema, la voluntad de hacer una Policía mejor y una Policía al

servicio de la ciudadanía, en la que la ciudadanía se sienta más participe en el diseño de la seguridad y en la participación en esa forma en la que queremos que la policía esté en la ciudad, y que vamos a estar trabajando ese modelo de proximidad estratégica, que pensamos que puede ser la clave para que esto pueda llegar a ser posible. Y, simplemente, como apunte que me acabo de acordar, Sr. Fernández, yo siempre me confundo con las fechas y las ciudades, pero yo no sé donde estaría usted cuando los grises corrían detrás de los manifestantes, a lo mejor tampoco estaba defendiéndolos en ese momento.

4.2. Interpelaciones

4.2.1. Dña. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Teniendo en cuenta que desde la Concejalía de Participación Ciudadana se remitió por correo electrónico, tanto a las entidades sociales y ciudadanas directamente como a las Juntas Municipales y Vecinales, un escrito solicitando sus aportaciones para mejorar las convocatorias de las subvenciones que se conceden a través de las Juntas de Distrito: Asociaciones Vecinales, Entidades Ciudadanas, Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos y Comisiones de Fiestas y considerando que el plazo dado para presentar propuestas a las bases de estas subvenciones ha sido del 21 al 31 de marzo, habiendo sido muy breve para la importancia que tiene el asunto con un periodo festivo de por medio, resultando realmente solo seis días hábiles para ello, ¿puede informar la señora Concejala Delegada sobre la respuesta recibida en este proceso y si tiene previsto volver a abrir un plazo para que haya más tiempo para este asunto y se pueda tratar de forma monográfica en las Juntas de Distrito? (C-1051/16)

Sra. Crespo Mir: Enseguida entro en la interpelación, pero la verdad es que la habilidad que ha tenido usted para hacernos responsables de que no se pueda definir adecuadamente esa formación estupenda, con la que usted quiere contar con la Policía Local, la verdad es que no se si agradezco o lamento que usted tenga más tiempo para profundizar en el tema, porque la verdad es que me sorprende mucho. Ha seguido con esas dos líneas de modelo, diseño compartido con la ciudadanía y policía comunitaria estratégica, pero no nos ha dicho ni cuántos efectivos, ni dónde, ni cómo, ni cuándo, ni por qué. Así que vuelvo a la respuesta de *¿a qué huelen las nubes?*

Bien, interpelación. Pues sí, ya hablamos de esto en el Consejo de Ciudad del lunes pasado, porque denunciamos, inmediatamente después de la finalización del plazo para presentar propuestas a las bases de subvenciones concedidas por las Juntas municipales, denunciamos ese plazo reducido, le pedimos que lo ampliase, porque se habilitó ese plazo del 21 al 31 de marzo, con un periodo festivo por en medio, y más allá de perjudicar a todas las entidades que podían haber hecho aportaciones a esas bases, sí que poníamos el acento sobre todo en entidades como las asociaciones de madres y padres que, coincidiendo ese periodo festivo escolar, pues era más complicado que pudiesen aportar alguna propuesta a esas bases. También, le decíamos, entre las propuestas que hizo Chunta Aragonesista, le decíamos que el fin de plazo establecido para el 29 de julio, es verdad que se curan en salud en las bases y dice: 'hasta el 29 de julio se podrá resolver', lo cual no está reñido con resolverlas antes; pero nos parece que es muy tarde, porque hay muchísimas de estas entidades que funcionan en las Juntas de distrito que requieren de esa dotación económica o de, al menos, conocer si le va a ser concedida para poner en marcha algunos de los proyectos. Había otras cuestiones formales y había otras cuestiones más de calado que, como digo, discutimos en el Consejo de Ciudad, si bien es cierto que se las habíamos remitido con anterioridad.

Bien, cuando desde el Área se nos solicita la posibilidad de hacer aportaciones a estas bases, pues, efectivamente, intentamos cumplir en el plazo establecido esas propuestas, y era un tema que se discutía, como digo, en el Consejo de Ciudad del pasado lunes. Claro, lo que creíamos es que previamente a ese

Consejo de Ciudad, en el que parecía que se iba a dar el visto bueno a las bases para que salga la convocatoria cuanto antes, se nos iban a remitir todas las aportaciones que se habían realizado, porque yo en ese momento solo conocía las mías, se nos iba a remitir un informe, un expediente, algo que dijese cuáles se habían rechazado y por qué, cuáles se habían admitido y por qué, algo que justifique el rechazo o la admisión de esas propuestas; se iba a presentar una nueva propuesta de texto para esas convocatorias, para las bases de esas convocatorias y, sin embargo, nos encontramos con una exposición oral por parte del Servicio, sobre la admisión o el rechazo de algunas de ellas, sin ningún texto alternativo más que el inicial que se nos había facilitado, y en este momento pues la verdad es que no sé si va a seguir adelante, no va a seguir adelante, con qué texto. Todavía estamos esperando, una semana después, a que se nos remitan las aportaciones de todos, cuáles son rechazadas, cuáles son admitidas, cómo quedan las bases, quiero decir, algo con cierto rigor. Y por eso traemos aquí esta interpelación, aunque ya le digo que la presentamos justo el día después a que finalizase el plazo para presentación de aportaciones, porque la denuncia principal era que el plazo había sido muy corto o nos parecía un plazo exiguo, para poder realizar esas aportaciones con, realmente, 6 días hábiles para hacerlas. Pero, como ve, le amplió un poco la interpelación con otro tipo de denuncias, porque a día de hoy no tenemos cuál es el texto de las bases que van a salir a convocatoria y desconocemos, al menos por parte de mi grupo, cuáles han sido todas las aportaciones que se hicieron, que si no recuerdo mal fueron de ocho, entre entidades y grupos políticos, creo recordar, pero desconozco cuáles se hicieron en un listado, y cuáles han sido admitidas, avaladas o no por un informe que denote por qué se han admitido o por qué se han rechazado.

Sra. Presidenta: Primero comienzo con lo que tiene el punto más informativo, que es cuál ha sido el resultado del proceso y qué aportaciones se han hecho. Tal y como informamos en el Consejo de Ciudad, se han hecho 12 aportaciones a esa propuesta de bases de convocatoria de las subvenciones de las Juntas de distrito, del Hogar del Jubilado de San José, de Chunta Aragonesista, de la Asociación de Enfermos y Transplantados Hepáticos de Aragón, conclusiones de unas jornadas de elaboración de proyectos para subvenciones de la Junta de distrito Actur-Rey Fernando, el AMPA del Colegio Compañía de María, el AMPA IES Miralbueno, la Asociación de Vecinos Barrio Jesús y la Asociación de Vecinos el Castelar, la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, la Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión, Asociación de Consumidores Torrerramona y Stop Accidentes Zaragoza. Todas las aportaciones que a través de esta interpelación hace Chunta Aragonesista las asumimos como aportaciones y como propuestas de mejora para siguientes convocatorias pero, desde luego, también pedimos reconocimiento por un paso dado, que es la primera vez que se da, que es enviar a todas las asociaciones destinatarias de estas convocatorias, la convocatoria previa, o sea previamente a ser aprobada, la convocatoria para hacer aportaciones, cosa que hasta ahora no se había hecho. Podría haberse ampliado el plazo, tomamos nota para una próxima, y fue algo ajustado, pero quien quiso hacer aportaciones, hay entidades que pudieron hacer esas aportaciones. Hablábamos en alguna conversación, que realmente para que las Juntas puedan, como Juntas, puedan aportar, hay que dar un plazo de un mes para que se cubra todo el ciclo de convocatoria de la comisión correspondiente, si se acaba de convocar para que pueda haber ese plazo, pues bueno, lo tenemos en cuenta para próximas ocasiones. Pero bueno, hay procesos y hay momentos en los que va a ser posible eso, y hay momentos en los que no ha sido posible; y en el momento en el que se nos daba la posibilidad y teníamos el borrador de la convocatoria consideramos importante contar con las aportaciones que se pudiera y, bueno, pues incorporarlas, y habrá tiempo también, y así lo decíamos en la carta que se enviaba informando de esto, yo creo que lo importante era que se explicara bien cuál iba a ser el proceso, planteábamos que habría un debate más amplio en el marco de ese diagnóstico de la participación más global que vamos a iniciar, pues para recoger propuestas más globales respecto a las subvenciones, incluso en la línea que planteaba Chunta de abrir una línea específica para el mantenimiento de asociaciones, pues cosas que no son ya tanto de matices en las bases, en la convocatoria, sino una cosa más amplia. Respecto al envío de las aportaciones, que en el Consejo de Ciudad dijimos que las enviaríamos, y el texto de la convocatoria, estamos pendientes de alguna pequeña comprobación de alguna de las cuestiones para enviar las dos cosas conjuntamente, por eso no se han enviado. El proceso es el habitual, van a Intervención para que haya un informe de Intervención, se aprueban por Gobierno y se publican en el Boletín Oficial de la

Provincia, y a partir de ahí hay 20 días de plazo para que las entidades puedan presentar. De las propuestas que se plantearon están incorporadas casi la mayoría, hay algunas que estaban ya contempladas o que son más propuestas generales de que haya más información, que haya más plazos, cosas que son no tanto de incorporar en la convocatoria, y algunas que ya estaban incorporadas y en ese sentido está recogido en una tabla-informe, que haremos llegar tanto a los grupos, como al Consejo de Ciudad, como a las personas y entidades que hicieron aportaciones, para que sepan un poco cuál ha sido el planteamiento y la inclusión o no de las propuestas que han hecho.

Sra. Crespo Mir: Hombre, a mi la excusa ésta de que 'hasta ahora no se había hecho, mire que bien lo hemos hecho ahora', no me vale. Si yo lo agradezco. Pero el 'hasta ahora no se había hecho' no me vale. Porque llegados a este punto usted ha decidido hacerlo, ¿no?, pues ya está, lo que hay que hacer es hacerlo bien. Si usted ha decidido hacerlo enviar las bases previamente, hágalo bien. Porque me preocupa un poco que ahora nos diga que no se han enviado las aportaciones porque se están haciendo algunas comprobaciones sobre las que se pueden admitir o no. Hombre, pues en el Consejo de Ciudad, del día 11 de abril, se dijo de forma muy alegre cuáles se admitían y cuáles no. ¿Se dijo cuáles se admitían y cuáles no, sin hacer esa serie de comprobaciones? ¿Se dijo cuáles se admitían y cuáles no, sin un informe de Intervención? Es que eso tendría que haber venido al Consejo de Ciudad. Es que la gente que está en el Consejo de Ciudad tendría que haber tenido esa información previa. Claro, cuando el plazo para presentar las aportaciones es del 21 al 31 de marzo, diez días, ya no voy a entrar en si hay un periodo festivo o no por el medio. Pero cuando se finaliza el plazo, que es el 31 de marzo, y se celebra el Consejo de Ciudad el 11 de abril, otros diez días, no me puedo creer que las aportaciones de 12 entidades, grupos políticos o asociaciones, no se haya sido capaz de recopilarlas para rebotarnoslas a todo el Consejo de Ciudad y tenerlas todo el Consejo de Ciudad, y si al 11 de abril, Consejo de Ciudad, llegamos con las ideas claras de cuáles se admiten y cuáles no, entiendo que se ha hecho un trabajo previo para saber cuáles se pueden admitir y cuáles no, entonces me preocupa un poco que estemos en esa fase en este momento. A partir de ahí, seguro que para la próxima lo hacemos mejor. Pero no solo tenga en cuenta el plazo, tenga en cuenta todas estas cuestiones que le estoy diciendo, que eso tiene que ir con un informe detrás que avale por qué se aceptan, por qué no, es que no puedo entender que estemos ahora en periodo de comprobaciones para saber si algunas se pueden admitir o no, porque desde luego de lo que se dio cuenta en el Consejo de Ciudad del día 11 de abril, diez días después a que finalizase el plazo para esas propuestas, se estaba como muy seguro de cuáles eran admisibles y cuáles no.

Sra. Presidenta: Sra. Crespo, las comprobaciones tienen que ver más con los RC que con las aportaciones, que ya se dio cuenta en el Consejo, y esas estaban bien valoradas las que se podían incorporar y las que no. En cuanto a enviar al Interventor, lo que no podemos hacer es enviar al Interventor constantemente propuestas concretas de convocatoria, sino ya la definitiva en la que hubiera un informe y una valoración técnica inicial de lo que se podía o no se podía incorporar. Una vez que está el borrador de la convocatoria ya definitivo, ese es el que se envía a Intervención, y ese es el que ahora se va a enviar y con el que se va a hacer el informe de Intervención para aprobarlo en Gobierno y para publicarlo en el Boletín Oficial, como he dicho, que será el recorrido. Y desde luego, pues bueno, se han mejorado las convocatorias con las aportaciones que se han hecho, y con las aportaciones que ya en la propuesta inicial incorporábamos, de cosas que nos habían ido llegando, incluso que los grupos políticos planteaban, habían planteado en algunas reuniones y luego reconocieron en el Consejo de Ciudad, como la Sra. Cavero, que eran cosas que llevaban pidiendo y que se habían incorporado, pues bueno, espero que aparte de la crítica, y aparte de que algo puede mejorar, por supuesto, siempre puede algo mejorar, se tenga en cuenta también que tenemos en cuenta todas esas posibilidades de mejora recogidas en distintos foros y espacios, y abrimos nuevos foros para que puedan ser unas convocatorias que respondan a las necesidades tanto de unos como de otros. Gracias.

(Abandonan la sala la Sra. Broto Bernués y el Sr. Casañal Pina)

4.2.2. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Podría informar de cuál es la razón de la flexibilización de criterios para responder en la Plataforma 'Ayuntamiento Responde'? (C-1075/2016)

Sr. Fernández García: Sí, gracias. No lo puedo evitar, tengo que contestar a lo de los grises. Mire, he corrido delante de los grises, aparte que me tocó el día que el Sr. Canellas era el Vicerrector de la Universidad y permitió que entraran en el Campus Universitario, y nos dieron una tunda ellos a nosotros, y nosotros a ellos. Y también me han detenido en algún piquete de huelga la Guardia Civil. Sabe para qué ha servido eso, como la de muchos otros, para que usted esté sentada ahí, junto a las personas que le acompañan, para eso.

Muy bien, ya no es la primera vez le pregunto y que le hago una consideración sobre este asunto, que yo creo que es uno de los asuntos que han resultado un fiasco más grande, y no entiendo por qué. El 'Ayuntamiento Responde', le garantizo, yo estuve en su presentación, me pareció un proyecto francamente bueno, me pareció un instrumento de cara al Ayuntamiento que podía ser bueno. Pero no acabo de comprender, porque más allá de cuál es la flexibilización que pretenden, que no lo han explicado en ningún sitio, en la página web no lo han puesto, y como no han puesto los criterios de flexibilización, no entiendo por qué un instrumento de esta naturaleza, que nació con esa potencia, ha servido para que el Alcalde haya contestado dos preguntas. Hombre, dos preguntas, no creo que la gente y los ciudadanos de Zaragoza, esto que se le llena a usted la boca de la participación y la cultura participativa, mire que es fácil coger un ordenador y preguntarle al Alcalde por alguna cosa, mire que hacerle solamente dos preguntas al Alcalde, o, una de dos, o que los ciudadanos tienen muy pocas ganas de saber de lo que hace el Alcalde, o que despierta muy poco interés el Alcalde en lo que hace, porque hacerle dos preguntas es imposible. Entonces, claro, sí que surgió con unos criterios, que yo creo que eran un poco excesivos, 350 peticiones para responder una pregunta, pero, claro, de pasar de 350 a 41, que hemos pasado, estoy hablando de este proyecto, que se presentó a bombo y platillo, cuando me quiera hablar de otros que se han presentado hace poco, no, le hablo de éste. De un fracaso como un templo en el ámbito de la comunicación del Ayuntamiento con la ciudadanía de Zaragoza que, o bien demuestra que no lo sabemos hacer o que la ciudadanía no tiene interés, o que ustedes no despiertan ningún interés en la ciudadanía, más allá de los ciudadanos que están en su ámbito de influencia, que no son pocos. Y, por lo tanto, como han tenido que flexibilizar los criterios, y no lo han comentado, no lo han puesto en la página web municipal, me gustaría que me dijera, que me calificara un poco que le parece este fiasco, y también, cómo se puede tardar un mes a contestar una pregunta a un ciudadano que les pregunta por la huelga de autobuses. Bueno, la huelga de autobuses es en sí mismo un libro de caballerías, y nunca mejor dicho, que habrá momento para hablar de él. Lo dicho, la flexibilidad para que es ante este fiasco, si yo creo que esto había que dejarlo desatendido y buscar otra fórmula, porque ésta se demuestra que no ha funcionado. Ya está.

Sra. Presidenta: Intervengo retomando el comentario que ha hecho y a lo que se refería, porque sí que creo necesario aclarar que si yo le estaba preguntando dónde estaba usted en aquel momento es porque considero que toda la argumentación que ha hecho de dónde estábamos en el 15 M, no es incompatible con dónde estemos ahora. Precisamente, si lo que usted hizo, hizo que nosotros pudiéramos estar aquí, también el 15 M hizo que se pudiera abrir la posibilidad de que personas que no se hubieran planteado nunca estar en política, dieran el paso a asumir esa representación, y ni criminalicemos una cosa ni criminalicemos otra.

Sr. Fernández García: No, en absoluto, es que no le voy a dejar por sentado eso. Lo que nosotros hicimos, lo que hice yo, con muchísima gente, hizo que usted pueda estar sentada allí, antes del año 1979. Lo que hizo el 15 M es que usted, usted, se pueda sentar ahí. Es muy diferente.

Sra. Presidenta: Bueno, no vamos a entrar en esta discrepancia, pero creo que era necesario aclarar esto. Y vamos a entrar ahora en la cuestión que usted me estaba planteando del 'Ayuntamiento Responde'. Ya me preguntó la Sra. Cavero en una ocasión, y le dije: no hemos flexibilizado ningún criterio, está en las bases. Y en las bases como tal estaba contemplado, que si ninguna pregunta llegaba al umbral de 350 votos, cosa que pensábamos que podía ser posible porque es un número bastante ambicioso, se elegiría de cada ciclo de votación, la que más votos hubiera tenido. Y eso es lo que se ha hecho hasta ahora. Sí que le tengo

que reconocer, Sr. Fernández, que la pregunta del ciclo anterior está sin responder, y está pendiente de responder, y la ciclo actual, del 15 de abril, que ha entrada ahora. Pero no hay ninguna flexibilización y desde luego es un cauce de participación que podemos plantearnos si funciona más o menos, si es el cauce realmente de las quejas ciudadanas o son otros. También informé de cómo está funcionando el servicio de Quejas y Sugerencias, y que hay muchas cosas que se derivan allí, y cosas que se resuelven desde allí. Que el objetivo del Gobierno es abrir cauces de contacto con la ciudadanía, de transparencia, de comunicación, abrir cauces. Puede haber cauces que tengan más respuesta y cauces que tengan menos, también hay un ciclo de ensayo de estos espacios. Cuando se vea, y si se ve, que es el espacio donde se responde a las cuestiones y que son de utilidad, se utilizan más por la ciudadanía, si no, no se utilizan. Y ahí, desde luego, nosotros abrimos los cauces y luego potenciaremos lo que más se estén desarrollando, pero ni tildamos de fracaso la experiencia, ni pensamos que porque no haya la votación de 350, que ya sabíamos que era una votación, pues que, bueno, que si hay 350 personas que votan a algo es porque realmente hay un planteamiento que votan en ese cauce y que conozcan ese cauce, que todavía no es muy conocido. Pues bueno, abrimos los cauces y luego veremos qué cauces potenciar o cuáles no, según cuál sea la respuesta de la ciudadanía.

Sr. Fernández García: Muchas gracias. En este asunto que le he planteado, mire, no reconocer que es un fracaso el asunto y hacer humildemente un reconocimiento de que la flexibilización no conduce a nada, sino que hay que cambiar el modelo, pues es lógico, es que esa es una cuestión, yo veo... ¡Ojo! que si hubiera funcionado yo se lo hubiera dicho. Ya le he dicho que le preguntado varias veces pero, en cualquier caso, yo creo que hacer una reflexión de humildad, ver que no funciona, y cambiando el modelo, no flexibilizar las condiciones, sino intentar cambiar el modelo sería lo oportuno. Nada más.

4.2.3. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Teniendo en cuenta que en la comisión del 13/11/2015 nuestro partido le preguntó sobre el estado en que se encontraba la cesión del espacio Luis Buñuel y que su respuesta fue que se estaba realizando un estudio al respecto, ¿podría informar de si cinco meses después está terminado el estudio y nos puede informar sobre el mismo? (C-1076/2016)

Sr. Fernández García: Bien, como enuncia la interpelación, hace algún tiempo, cinco meses nada menos, le hacía una pregunta, concretamente el punto 4.2.10, y ya le pedía en qué situación se encontraba este equipamiento municipal y le requería, porque, claro, las actividades que ahí se van desarrollando, yo el otro día tuve la oportunidad y le agradezco la invitación de ir a la asamblea anual de la Federación de Barrios de Zaragoza, y como fui con algo de tiempo, pues me permití ver las instalaciones y lo que es la planta baja, que es la que está ocupada, me pareció -hacía años que no lo tenía visto-, me parecieron unas instalaciones magnificas y que no tengo ningún inconveniente en que si hay un acuerdo municipal con el suficiente consenso de todos los grupos, para que no sea una actuación unilateral, pues se destine a las asociaciones y a las ONGs y a entidades ciudadanas que puedan hacer uso de él, pero le he pedido un informe hace cinco meses, no necesito cinco minutos, dígame usted por qué no me lo ha mandado, que es que hace cinco meses que se lo he pedido en el Pleno, concretamente a la pregunta que le hice el día seis de noviembre del año 2015.

Sra. Presidenta: Bien, pues usted hizo esa pregunta el 6 noviembre, pero hemos hablado del Luis Buñuel en septiembre, en noviembre, y en febrero la última vez, ante preguntas de distintos grupos políticos, en concreto la última de Chunta Aragonesista, sobre qué acciones teníamos previstas para recuperar para la ciudad el emblemático equipamiento, del Casco Histórico, Luis Buñuel. Lo que en ese momento contestamos, y hemos ido contestando en las sucesivas interpelaciones que ha habido a este respecto, primero es localizar el Luis Buñuel en la importancia estratégica que tiene en el Barrio en el que está, las necesidades que hay en ese barrio, y luego las características singulares que tiene el edificio como tal. Como usted sabe y como hemos informado en distintos momentos es un bien de uso público, de dominio público, por lo tanto no es un bien patrimonial que permita explorar varias posibilidades para su utilización. En todo momento hemos dicho que el Luis Buñuel era un espacio reivindicado por el barrio, para el barrio y para la ciudad, desde hacía

muchísimo tiempo por distintos colectivos y un espacio también experimental de trabajo y de formas de trabajo comunitario y de desarrollo comunitario que no estaba habiendo en ningún otro espacio de la ciudad. En ese sentido, queríamos promover y garantizar que fuera un espacio donde se promovieran ese tipo de formas de cogestión de espacios públicos, y queríamos que fuera un espacio donde estudiar, por eso hablábamos de estar pensando y estudiando la fórmula de hacerlo, no es fácil puesto que es bien de dominio público, no es un bien patrimonial, y reduce mucho las fórmulas, y por eso, y por ese motivo, hasta este momento no hemos planteado cuál es la fórmula y cómo lo vamos a hacer. En la última comisión en la que se preguntó sobre esto, dijimos que en cuanto tuviéramos algo que proponer o plantear al respecto lo haríamos, y me remito a esa intervención, en cuanto la fórmula esté clara y veamos de qué manera puede impulsarse ese modelo que hablábamos de poder hacer un centro cívico comunitario, un espacio que no teniendo además la posibilidad de desarrollarlo como Centro Cívico como quisiéramos, ni presupuestariamente ni por las posibilidades que da ese espacio, y pensando en que queremos aprovechar esas nuevas fórmulas de gestión y de cogestión, pues en cuanto se vea la fórmula de hacerlo, lo plantearemos. Hemos ido reuniéndonos con los distintos colectivos y entidades que tienen interés en ese espacio, que piensan qué necesidades están detectadas en el barrio y habría que cubrirlas, para tratar de que sea un espacio en el que se cubran todo ese tipo de necesidades y que sea un espacio que todo el mundo haga suyo, sienta como suyo y sirva realmente a las necesidades tanto del barrio como de la ciudad.

Sr. Fernández García: Pero volvemos a los mismo, si yo ya sé para que es el Luis Buñuel, si fue el Gobierno Socialista el que decidió que tuviera ese uso, no ustedes, si es que ustedes se apropian de casi todo de lo anterior para explicar lo que no hacen. Es decir, el Instituto Buñuel fue una petición que hizo un concejal de Izquierda Unida, que ahora ya no es concejal, como Presidente del Casco Histórico lo impulsó él con un grupo de ciudadanos y fue el gobierno de la ciudad, el gobierno del Partido Socialista, el que concedió que se diera esa utilización. Y, le vuelvo a decir, una vez que sabíamos perfectamente que le dábamos esa utilidad y que conocemos perfectamente lo que es el Buñuel y sus actuaciones comunitarias, le he dicho que hay un informe, que en 5 meses, es que es imposible, porque hay cosas que han sucedido y yo le he denunciado, que no sé si tienen licencia o no tienen licencia y usted no me ha contestado ni me ha dicho nada, pues dice: no, esto pertenece a la autorización, como la autorización la da...pero, vamos a ver, usted es la que gestiona las actividades o la responsable de la gestión o cogestión de esas actividades, entonces, por ejemplo, ahí se han dado comidas o se han hecho cuestiones con comida, ¿tiene licencia?, ¿hay una licencia municipal que permita que se puedan hacer comidas ahí dentro, o que se pueda incluso, como alguna vez hemos detectado, que se pueda dar comida a gente externa?, porque una cosa es que se haga un rancho o que se hagan una comida que, bueno, eso habrá que ver si se puede, o a unos invitados, pero es que ha habido momentos hasta que ha habido lucro porque han vendido comida, para eso hay que tener una licencia, eso es competencia con otros establecimientos que se dedican a eso, le pregunto si hay licencia para eso. Y en lo que sea un centro para actuaciones del barrio, que participa el mayor número de gente, estoy de acuerdo, si es una cosa de PSOE, si la hizo el Gobierno Socialista, que no la han hecho ustedes, nosotros lo hicimos, nosotros acordamos que el Instituto Luis Buñuel fuera un equipamiento para desarrollo comunitario, nosotros, un tal Jerónimo Blasco, que también recibió por aquello lo suyo, por cierto, de la bancada de allí en frente. Por lo tanto es lo que le pido, contésteme a esas cosas que le pregunto, que es que usted no me contesta a lo que le pedimos, contésteme.

Sra. Presidenta: Pues me alegro que plantee su acuerdo con el modelo de gestión de Luis Buñuel, porque no ha sido el caso en otros momentos en los que hemos discutido o hablado de este tema y, bueno, pues me remito a la situación en la que está el Luis Buñuel, en la que a cada actuación puntual hay una solicitud puntual de intervención y de permiso. Entonces, así en global no le puedo responder si hay licencia o no hay licencia, porque depende de cada una de las actuaciones que se plantean. De momento está adscrito a Patrimonio y es desde Patrimonio desde donde se hacen y se gestionan las solicitudes y con la intención de que en cuanto se ponga en marcha adscribirlo a Participación y que sea Participación quien pueda gestionar todo esto y pueda darle una respuesta concreta a lo que me está planteando.

(Se reincorporan a la sesión la Sra. Broto Bernués y el Sr. Casañal Pina)

4.2.4. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Podría informar sobre cual es la situación actual y el futuro de la Torre de Santa Engracia del barrio de Movera? (C-1077/2016)

Sr. Fernández García: Sí, gracias. Bien, casi todos los presentes conocemos la torre, no presencialmente, la torre de Santa Engracia, aunque no conocemos su extraordinaria historia, a la que no me puedo resistir de decir alguna cosa de ella, como la nota que daba un periódico, que se llamaba 'La Derecha', Sr. Senao -¡Ay que cosa más bonita tiene esto!-, dice, periódico 'La Derecha', del día 30 de diciembre de 1892, informa, dice: *"Parece que por las inmediaciones de Pastriz anida algún elemento criminal capaz de organizar golpes de mano audaces"*, esto solo es capaz de decirlo un diario que se llame 'La Derecha', bueno se está refiriendo a los parajes que rodean a esta Torre de Santa Engracia, que es municipal prácticamente desde el año 1892, que un casi pariente suyo, Antonio Casaña, compró y guardó para el Ayuntamiento. Bien, esta Torre que tiene esa historia peculiar, que es un equipamiento municipal reconocido, por ejemplo se puede recordar la comida de la Selección Española de Baloncesto que vino a jugar el Mundial en Zaragoza, que se jugó en el año 1986, en fin, se han echo cuestiones allí muy importantes, y tiene un reconocimiento, ahora ha sido cedida, por lo menos su primera planta, para uso vecinal, y, evidentemente, pues aunque faltan algunas cuestiones fundamentales en la accesibilidad del edificio, que tiene problemas de luz, de extintores, de seguridad, pero bueno, ha habido alguna posibilidad de uso. El problema está en la estructura y en que tiene otra planta encima y entonces en este momento, lo que sí parece es que ese edificio, propiedad municipal, que tiene esa historia, bueno, viene de Juan II de Aragón la historia, en fin, no voy a recrearme y decir que soy dado a estas cosas de recordárles a los zaragozanos su historia, porque parecen que la quieren olvidar y no es de olvidar la historia, es verdad que ese inmueble está deteriorado, y esos 60.000 euros que se preveían no le van a dar satisfacción a un arreglo integral de un equipamiento que entraña tanta historia de nuestra ciudad, y tantos recuerdos, y que ahora bien podía ser utilizado de una manera más adecuada por la Junta vecinal en forma de que, en este momento, aunque haga alguna utilización de esa primera planta, no guarda las condiciones necesarias para el desarrollo de una actuación comunitaria. Ve, éste es un Luis Buñuel pero en un barrio, entonces los *Luis Buñueles* que nos interesan en el centro de la ciudad, son *Luis Buñueles* muy ayudados, y este otro Luis Buñuel, este sí que es un poco más que el Luis Buñuel, por lo menos en años y en historia y de dónde viene, pues es donde hay que intentar solucionar los problemas del rico patrimonio que el Ayuntamiento tiene, es del poco que tiene y que puede hacer valer su acervo, esos 400 cahices de tierra, que ya el 6 de abril de 1496, Garcilaso de la Vega, embajador en Roma, le recordó al Papa Alejandro VI -Rodrigo de Borgia, por si acaso me hace usted ir otra vez al google-, que tenía Zaragoza para unirse al Monasterio de Santa Engracia que, como siempre pasa, este lugar era un lugar de culto y donde rezaban los monjes de Santa Engracia, pero por más que su inicio fuera el que fue, ahora es patrimonio público municipal y donde se puede desarrollar una acción comunitaria importante en el barrio de Movera.

Sra. Presidenta: Bueno, pues como me pregunta por cual es la situación actual y futura, la situación actual la ha descrito, pero si completaré diciendo que en estos momentos está siendo utilizada por la escuela agrícola "Huerta Km 0", cosa que además conocimos en el Consejo de Ciudad, en el que se vino a presentar este proyecto, esto estaba previsto hasta el 30 de diciembre de 2016 y se ha prolongado durante un año más, se utiliza la planta baja y también el campo deportivo, que es anexo a la escuela, y esa planta baja se acondicionó a través de los Servicios de Arquitectura haciendo tratamiento de xilófagos, humedades, calefacción e instalación eléctrica, o sea, ya hay una intervención para permitir que al menos esa planta baja se pudiera utilizar. El resto del edificio en estos momentos no está adecuado ni acondicionado para su uso, es verdad que es un edificio histórico de gran relevancia, que sería deseable que en algún momento pudiera acondicionarse, apelar a pensar en proyectos concretos y pensar en presupuestar en concreto lo que supondría, que nos consta que es bastante, el acondicionamiento, y en qué plazos se podría hacer, e ir pensando, si tienen ideas concretas o propuestas para trabajarlo, e ir pensando y priorizando esas otras

actuaciones que haya que plantearse para que edificios de este tipo pues puedan estar utilizados y accesibles a los vecinos y vecinas.

Sr. Senao Gómez: No, simplemente, por alusiones, es para aclarar una cuestión del Sr. Fernández, si me permite.

Sra. Presidenta: De acuerdo.

Sr. Senao Gómez: Mi relación con el Sr. Fernández me parece que es como la de él conmigo, es una relación especial, personal y buena, hombre, cuando se refería hace un momento, y además me ha nombrado personalmente, dice: "El periódico 'La Derecha', estas cosas solo lo pueden decir las derechas". Yo que, mi relación no es política evidentemente, siempre he pensado que el Sr. Fernández estaba más a la derecha que yo, pero, en fin, en cualquier caso bienvenido al club, Sr. Fernández. Es decir, no sé a que se referiría, me imagino que lo ha sacado de contexto, pero bueno, a veces aquellas fieras que aparecían por los bosques en el siglo XVIII, me parece que ha dicho, se trataba de esta manera, y una vez tuve que decir en las Cortes de Aragón -y termino ya, Sra. Teniente de Alcalde-, dije una vez que habían visto una persona que se parecía a otra, cubierta con una piel de cordero, no sé si era usted o alguien que se parecía mucho, pero lo dijimos mucho más suavemente. Gracias.

Sr. Fernández García: Vamos, me he referido literalmente a la noticia, pero en ningún caso era comparación con usted. Yo no sé si tengo piel o no piel de cordero, le garantizo Sr. Senao, que igual que usted, con quien también tengo una relación especial, no soy ningún cordero, ni usted, ni pascual, pero si soy más de derechas que usted, hágaselo mirar, hágaselo mirar usted.

4.2.5. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre la aplicación de la Ordenanza de Transparencia y Libre Acceso a la Información en su artículo 20; razones por las que ha desaparecido la publicación de las retribuciones de determinados altos cargos, desde qué fecha se ha producido y plazo de rectificación. (C-1090/2016)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.2)

Sra. Cavero Moreno: Ya buenas tardes, Delegada, gracias por el uso de la palabra. Dado la hora en que nos encontramos y a la que vamos a terminar, yo voy a ser respetuosa con las alusiones, pero no puedo dejar de decirle que no utilice torticeramente mi nombre, porque yo no le he hecho una pregunta sobre subvenciones porque no me quedaban más, pero no me nombre a mi dándole la respuesta a la señora Crespo, porque la primera que no estaba de acuerdo, ni con los tiempos ni con las formas que usted ha utilizado para las subvenciones, fui yo en ese Consejo de ciudad.

Centrándonos en la interpelación, yo ya sé que no le gusta que a usted le hable del principio de acción-reacción, pero usted es una especialista, es una auténtica especialista, y vamos a comprobarlo. Mire, ¿verdad que reconoce esta hoja?, pues mire, esta hoja es del año 2015, personal directivo con sus retribuciones, verdad que también reconoce éstas, pues mire, éstas son del mes de marzo, del mes de abril, hasta el día 11 de abril, aquí las tengo. Si quiere jugamos al juego de los siete errores, yo si quiere le digo cuáles son las diferencias, las siete diferencias, pues que desde el Coordinador General de Alcaldía, aquí presente, hasta la Directora General de Personal, en unas figuraban retribuciones -y por cierto no han cambiado-, y en las otras no están. Mire, yo le voy a decir que haga lo que usted quiera, esto es lo que figuraba en el año 2015 y a principios del 2016 y esto es lo que ha figurado o lo que figuraba el día 11, cuando yo por la mañana di una rueda de prensa, en blanco, la retribuciones del señor Andrés, Coordinador General de Alcaldía, hasta el último, que es la de Personal, en blanco, ni un solo céntimo, ni un solo euro. La normativa de aplicación no hacía falta cumplirla el viernes, estaba cumplida ya, tanto el art. 20 de la Ordenanza como el art. 13 de la Ley. Estos datos figuraban, si es que no había que esperar a este viernes para que usted presentara el Portal de Transparencia, lo que no sabemos es en qué momento dejaron de estar, yo creo que sí, que lo sé, cuando estaban los nombres todavía no adaptados a la nueva estructura que ustedes aprobaron un 30 de diciembre,

cuando dejó de ser el Coordinador General de Alcaldía, o de Presidencia y Economía, y pasó a ser solo el de Alcaldía, lo cual es bastante significativo, yo lo miraba y lo miraba y me hacía varias preguntas, justo ha ido a desaparecer única y exclusivamente los datos referidos a altos cargos de Zaragoza en Común, justo, y es significativo, han ido a desaparecer los datos referidos a conceptos retributivos, a cantidades contantes y sonantes anuales, significativo que quien nos da lecciones diarias de transparencia, que ha venido a decir que ustedes son los salvapatrias, que son más transparentes que nadie y que no van a ocultar un dato, resulta que lo que ya estaba publicado lo hacen desaparecer, y eso se llama ocultar datos. Ocultar datos importantes, porque suman un buen dinero que este Ayuntamiento, y los ciudadanos nos preguntan diariamente, no solo a los Concejales sino también a los altos cargos, yo le digo que nos preocupa y nos preocupaba, porque ya le digo que usted es una especialista en el principio de acción-reacción, conforme denunciemos algo en una rueda de prensa, no tardan unas horas, ¡cataclás!, tenemos su respuesta. Pero yo dije que le iba a hacer estas preguntas y se las voy hacer porque me resulta muy preocupante, ¿cuándo han desaparecido estos datos referidos?, ¿por qué?, ¿qué valoraron ustedes para decir que estos datos, exactamente de altos cargos de Zaragoza en Común, no tenían que figurar en esa página web? Y, sobre todo, ¿quién dio la orden?, quién dio la orden de que esos datos desaparecieran, quizá el mismo que por la mañana del día 11 dio la orden de que aparecieran. Mire, queremos respuestas claras, no utilice todo el tiempo, dígame cuándo, por qué razón y quién dio la orden de desaparecer. Gracias.

Sr. Fernández García: Sí, es que es difícil hacer otra interpelación en el sentido que ya se ha hecho, -no me mire así Sr. Senao, que yo lo quiero de verdad, no me mire así hombre, que yo lo quiero, que no lo comparo yo con nadie-. Al final no deja de ser curioso también que, como ha dicho la Sra. Cavero, siempre han estado publicados los salarios de los cargos y altos cargos, que yo conozca desde siempre, y no entiendo por qué han desaparecido. Pero, fíjese usted, desaparecen todos menos el cobra el señor Miguel Angel Portero Urdaneta, Gerente de Ecociudad, a lo mejor para que cuando se tiene que hacer la actuación de acoso y derribo contra él, por parte de algún miembro del Gobierno, se pueda ver lo que cobra y se pueda referir a lo que cobra, no a otros, probablemente. Yo, que soy mal pensado, a lo mejor lo veo así. Lo importante es que el día 11 aparecen nuevamente los salarios, cosa que debería estar siempre expuesta, como ha estado tradicionalmente y con anterioridad, quiero decir, nada más, simplemente, que se me explique eso y por qué solo han desaparecido todos los salarios, esos días que han desaparecido, salvo el del Gerente de Ecociudad, qué curioso y qué casualidad.

Sra. Presidenta: Bien, pues responderé de manera muy clara. No hay ninguna orden política de quitar o poner esas cuantías y esa información, correspondían al Decreto de estructura de los ejercicios 2013 y 2014 y no al nuevo. Durante esta semana ha habido mucha actividad en los datos, porque se estaba preparando el Portal de Transparencia, que anunciamos el viernes, en el que se agrupaba toda la información relacionada con la transparencia y las normativas que nos piden la publicación de determinados datos y fue desde ahí desde donde se hizo luego la incorporación el día 11, como de muchos otros datos que se fueron incorporando esos días, y agradezco o reconozco esa labor de control y de vigilancia de los datos, por la que seguro que conocen muchos otros datos que se estuvieron colgando y mucha otra información que se estuvo colgando esos días, que se quitó la anterior, que se añadió la siguiente.

Sí anunciaré y señalaré que en el Portal de Transparencia hemos hecho una apuesta clara, importante, porque la información que se publique sea en datos por defecto, que se publique directamente desde la base de datos, que eso es algo que no está incorporado, ni pedido, ni obligado en ninguna normativa de transparencia y que desde el Ayuntamiento hemos considerado que era clave y que garantizaba la actualización constante de toda la información y en Personal se ha intentado trabajar de esa manera también, por eso había cosas que no ha sido hasta el último momento cuando se han colgado, porque lo que queríamos era poder cruzar directamente a la base de datos y coger de la base de datos esa información, cosa que de momento, en esa parte de Personal, no está siendo posible y está presentando más dificultades, por eso fue una de las cuestiones que se tuvo que actualizar casi desde una tabla, pero sin ser por defecto, en los últimos días. Desde luego, pues, bueno, si la acción-reacción, que señala la Sra. Cavero hace que haya mayor transparencia y mayor información, pues bienvenida sea la acción-reacción, pero que observe no solamente los datos que le interesan, sino el resto de datos, y que vea todo lo que se estuvo subiendo

durante esa semana, y los días de antes y los días de después, al Portal de Transparencia y a la información de la web, para poder cumplir con toda la normativa que requiere la publicación activa de numerosa información, no solamente esa.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, señora Giner, yo la verdad es que, que no hay ninguna, hay que decir la verdad, esos datos desaparecieron, justo los de los Gerentes, bueno los de los Gerentes estaban colgados también los de los 2013, yo no sé si el Gerente de Cultura no cobra en el 2016 y solo cobraba en el 2013, pero bueno. Pero más llama la atención de algunos altos cargos, mire, el que usted estuviera incluyendo datos dentro de esa página web no obliga a retirar ninguno, claro, le decía antes al Sr. Fernández, si yo estoy encantada de que me conteste el Sr. Andrés, que quizá en este caso me tendría que haber contestado, igual que el se ha tomado la libertad antes de, sin pedir la palabra, a lo mejor el hubiera estado muy bien que contestara, porque el que es el afectado, el miembro activo de Zaragoza en Común y acto cargo en este Ayuntamiento del que no figuraban sus retribuciones, el primero de todos, es usted. No le voy a coger la palabra, mire, señora Giner, no ha dicho la verdad, quizá todos sabemos la razón y es porque sabemos multiplicar, y sabemos multiplicar especialmente con la tabla del tres y medio, sabemos multiplicar la tabla del tres y medio sobre el salario mínimo interprofesional, y 9.172,80 euros no multiplican más de 77.000 al año. Figuren o no figuren, lo corrijan o no, porque es principio de acción-reacción, si yo a las 11 de la mañana, o a las 12 de la mañana, daba esa rueda de prensa, a las 3 de la tarde esos datos figuraban ya en la web. Y se lo voy a decir, y le voy a decir cuál es la respuesta, porqué no figuraban esos datos, mire, éste es el código ético para la nueva política que todos ustedes, los miembros activos de Zaragoza en Común, firmaron ante notario, un código ético de prácticas y acciones concretas, apartado 1.3) "Facilitar anualmente todos los ingresos", apartado 3.4) "Establecer un sueldo máximo de 3'5 el salario mínimo interprofesional, derivado del cargo electo o de asesor o de personal directivo de libre designación de Zaragoza en Común", porque esto es lo que publicaron ustedes en campaña, Sr. Andrés, usted está en esta fotografía, yo no he hecho un círculo porque yo no señalo a nadie, simplemente le he dado con el rotulador fosforito, aquí está usted. Y ustedes, en plena campaña decían: "Tratan así de poner las bases de un proyecto con el que -dicen- quieren abrir las puertas del Ayuntamiento, entre otros ejes, a la honestidad, a un código ético", porque aún cuando ustedes respondan a las ruedas de prensa que da el Partido Popular no dicen la verdad, no dicen la verdad porque no hay una sola Acta, o por lo menos yo no la he encontrado y usted aquí, Sra. Giner, no me la ha traído, donde digan que van a reducir el salario o lo van a multiplicar si son funcionarios o no, porque el tope del salario lo modificaron un 26 de junio cuando ya habían tocado el sillón, cuando ya se estaban paseando por estos despachos y no consta en ninguna de las Actas que ustedes tienen publicadas. Mire, otra vez usted ha faltado a la verdad, una cosa es la campaña y otra es cosa es llegar a gobernar, la razón única y exclusiva es el tope salarial, y a mi, le voy a decir que no me molesta, que no me molesta porque entiendo que los trabajadores de este Ayuntamiento, aunque sean designados por Zaragoza en Común y que van a cumplir bien sus funciones, deben de estar bien retribuidos, quizá la razón de que esto no esté publicado o no estuviera en ese momento publicado es porque a mi no me tienen que dar una explicación, pero a sus bases sí. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Señor Fernández, ¿quiere añadir algo?

Sr. Fernández García: Simplemente, coincidir con una de las cuestiones que ha dicho la Sra. Cavero, yo defiendo un salario digno para los trabajadores públicos y, por lo tanto, mi crítica no va a ser dedicada a sus emolumentos, que en otras épocas han existido y han sido disfrutadas por otros funcionarios, sí que le recrimino que sucediera ese hecho y además con esa anécdota, pero nada más.

Sra. Presidenta: Yo solamente quiero añadir a esta discusión que me parece bastante sorprendente, Sra. Cavero, que usted tenga que venir aquí a pedirnos que rindamos cuentas de cosas de nuestra organización, aquí venimos a rendir cuentas del Ayuntamiento y de la acción de gobierno del Ayuntamiento, y que precisamente su organización en cuestiones de ética no es la organización más llamada a preguntar y a pedir interpelaciones a este respecto, cuando cosas de las que estamos planteando aquí ni siquiera están cubriéndose desde su organización.

4.2.6. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Qué apoyo va a recibir la Junta de Distrito y los vecinos de la Delegada de Participación Ciudadana para la celebración de la Audiencia Pública de la Consejera de Movilidad, Dña. Teresa Artigas en el Distrito Centro, conforme a la solicitud formulada por acuerdo del Pleno de la Junta Municipal de 9 de marzo de 2016, para recibir información del Proyecto de Reforma del Paseo de Constitución y debatir y votar las propuestas aprobadas por unanimidad en sesión plenaria de 9 de febrero para su inclusión en el mismo. (C-1091/2016)

Sra. Cavero Moreno: Pues gracias de nuevo, Sra. Giner, yo le pediré cuentas, rendición de cuentas que tanto le gusta decir a usted, que parece que han inventado la participación, cuando y donde quiera, y más cuando actúa usted como Gobierno. Yo también le voy a decir y le voy a recordar que los primeros que colgamos nuestras declaraciones de bienes y actividades, antes de que lo hicieran el resto de concejales del Ayuntamiento, fuimos los concejales del Partido Popular voluntariamente, con eso le digo como actuamos unos y otros.

Pero bueno, vamos a hablar, y ya se lo he dicho yo, vamos a hablar del principio de acción-reacción, al cual usted es adicta. Si con la anterior Corporación lo comprobamos, yo dí la rueda de prensa y a media mañana aquí lo ratificamos, aquí lo ratificamos, yo dí una rueda de prensa el miércoles con el señor Azcón a las diez de la mañana y a las dos y media de la tarde yo recibí, en mi correo personal y en el de la Junta de distrito, su carta convocando la Audiencia Pública. Una carta que respondía a una carta que a mi previamente me había mandado el Alcalde y que me mandaba usted a convocarla en el plazo de una semana, plazo de la semana que usted no cumplió y plazo que solventó con una carta a las dos y media, principio de acción-reacción. Pero vamos a hacer un poco de historia de qué viene esta 'Audiencia pública'. La Junta de distrito Centro nada hemos sabido oficialmente por los miembros del equipo de gobierno, ni por el Sr. Muñoz, ni por la Sra. Artigas, del proyecto de remodelación del Pso. Constitución, hasta que lo sacaron en la prensa. La señora Artigas no invitó al Observatorio de la movilidad de la bicicleta al Distrito Centro, dió por entendido que la Delegada del Alcalde en el Distrito Centro, con que tuviera el Partido Popular allí era suficiente, los Vocales, las Asociaciones y los Vecinos nada supimos de este proyecto, y tampoco supimos de su ejecución, tuvimos que enterarnos del proyecto a través de la prensa. El Distrito, señora Giner, trabajó muy seriamente, porque el Distrito Centro en participación ciudadana no viene a tomar el pelo, trabajó, en su Comisión de Infraestructuras y de Urbanismo, un documento bastante serio, que lo aprobó en el Pleno de febrero por unanimidad, que como no nos contestaban en el Pleno de marzo lo volvimos a sacar y entonces pedimos la celebración de una 'Audiencia pública'. Una 'Audiencia pública' que es un instrumento que todavía, desde el año 2002 que figura en el Reglamento, no se ha tenido que utilizar, nunca nos hemos visto, y mire que hemos tenido discrepancias con el gobierno que llegó a esta ciudad en el año 2003 y yo personalmente con la Sra. Ranera, nunca le he tenido que pedir una Audiencia pública. Se lo tuve que pedir al Sr. Alcalde, a la Sra. Giner y a la Sra. Artigas, la cual por cierto no se molestó ni en dar acuse de recibo al documento, ni en tener una llamada de teléfono hacia esta concejal que, por cierto, le vuelvo a repetir, representa al Alcalde. Eso es lo que entiende Zaragoza en Común por participación, sin consultar, sin preguntar y sin ver la cara de las asociaciones, sobre todo, Sra. Giner, cuando esas asociaciones no son las que a ustedes les gustan, yo la verdad es que, lo siento mucho, pero con el Distrito Centro, los que no iban a tomar una decisión sin consultar a la gente, parece que no, que con el Distrito Centro ustedes no tienen especial feeling, pero lo siento, han llegado a pinchar en hueso, por unanimidad de todos pedimos la Audiencia pública, en abril pues, efectivamente, a las diez de la mañana, la semana pasada, el miércoles pasado, dimos una rueda de prensa y a las dos y media acción-reacción, el cuatro de mayo a las dieciocho horas en la Casa de la Mujer, pues mire, me viene al pelo esta interpelación para saber si usted es la Delegada de Participación Ciudadana de Zaragoza en Común, o es la Delegada de Participación Ciudadana de todos los barrios y de todos los Distritos, de todos los vecinos vivan donde vivan, voten a quien voten, y le pido qué apoyo voy a tener en la celebración de esa Audiencia pública, para celebrarla el día cuatro de mayo en el Distrito Centro. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues yo, Sra. Cavero, para comenzar quiero agradecerle que haya utilizado esta figura, que creo que los términos en los que lo está planteando, 'he tenido que', tendría que ser al revés, tendría que ser, 'por primera vez vamos a poder utilizar esta figura que está contemplada en el Reglamento y que entiendo que si existe y está recogida es porque tiene su utilidad y tiene que servir y tiene que ser un espacio y una herramienta de participación. Desde luego, enhorabuena por ser la primera en convocar una audiencia pública de ámbito de ciudad y no de Junta de Distrito, quiero recalcar que no hay ningún problema en lo que se planteó, ningún problema en plantearlo por parte del Gobierno, no sé de qué habla cuando habla de que el Distrito Centro no nos gusta, ni tenemos feeling con el Distrito Centro, cuando hemos propuesto ampliar procesos de participación en los que inicialmente no estaba definido, como el del Parque Pignatelli, a que se amplíe también al Distrito Centro, porque se consideró y se recogió por distintas entidades que también podían estar y también tenían que ver, y es el Distrito Centro el que todavía nos tiene que contestar si quieren o no quieren entrar en ese proceso participativo, según nos planteó usted. En cuestión de la audiencia, me pregunta qué apoyos va a tener para la celebración, entiendo, y tal como está recogido en el Reglamento de Participación, que es una Audiencia convocada por el Alcalde o Concejal Presidente de la Junta, según el ámbito solicitado, quien convoca la audiencia pública y quien la organiza. Le pregunto más bien al revés, qué apoyos va a aportar la Junta a la organización y a la celebración de esta Audiencia. Le diré, en cuanto a los plazos y las fechas y el lugar de celebración, que lo que hemos buscado es que no coincida con Plenos ni Comisiones, para que todo el mundo pueda asistir, y que fuera lo más cerca posible al Distrito Centro, buscamos el Laín Entralgo y toda esa semana no había posibilidades, estaba ocupado, y por eso es por lo que se ha planteado un espacio que no está dentro del Distrito Centro, siendo que la Junta, además, pensamos que no es el espacio donde se pueda garantizar esto. Es una Audiencia pública de carácter de ciudad, que según se recoge en el Reglamento pueden ser convocadas por las Juntas Municipales o Vecinales, por el Consejo de Ciudad, por la Comisión Especial de sugerencias y reclamaciones, las Entidades Ciudadanas, con arreglo a lo establecido en una sección determinada de este título, o un colectivo de ciudadanos que represente como mínimo el diez por ciento del Padrón Municipal. En este caso la ha planteado la Junta, no hay ningún problema y de hecho pues es una oportunidad para desarrollar un espacio y una herramienta que hasta ahora no se había desarrollado, y que desde ahí, desde este planteamiento, todo el apoyo, y a la inversa, todo el apoyo de la Junta para que se puedan desarrollar todas las propuestas, se pueda dar toda la información necesaria y se defina y se avance en la participación ciudadana, que al final es lo que nosotros también, como Gobierno, estamos defendiendo, no crear cosas nuevas, sino buscar también e impulsar las que ya existen. En el Reglamento de Participación se contemplaba la posibilidad de modificar y de desarrollar una forma distinta de elegir a los Vocales en las Alcaldías de Barrio y nosotros lo desarrollamos, se contempla la posibilidad de hacer una Audiencia pública, pues bueno, bienvenidas sean las posibilidades de ampliar esos cauces de participación, que no creo que tengan que ser algo para guardarse, cuando es imposible, cuando ha habido qué, sino al revés, potenciarlas y utilizarlas al máximo posible.

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, Delegada, no pasa usted la prueba del algodón, usted es la Delegada de Zaragoza en Común para Zaragoza en Común y no para todos, ni pasa la prueba del principio de acción-reacción, no hay más que decirle de verdad, ponerle delante los hechos y también lo veríamos. Mire, yo, de verdad, que le voy a decir que me disgusta bastante que utilice usted de manera torticera los argumentos o las expresiones u opiniones que yo vierto públicamente, lo ha hecho antes con las subvenciones y lo ha vuelto a hacer ahora con el proceso participativo de Pignatelli. Usted me dijo que si el Distrito Centro quería participar, bueno, así diluimos, verdad, como nos llevamos las reuniones a Torrero, metemos al Centro y ya lo hacemos un poco más y metemos a tres o cuatro que nos interesa. Yo le dije: pásemelo por escrito, lo llevaré a una comisión y decidiremos, porque en el Distrito Centro se decide, a ser posible, por unanimidad; me quiere decir qué día, en qué correo me lo ha mandado usted, no me lo ha mandado. Mire, su política es sectaria, es de dividir a los vecinos de esta ciudad entre primera y segunda categoría, y las categorías las marca usted, y me ratifico, usted solo escucha a quien le gusta, a quien le va a decir lo que le apetece escuchar, y me voy a explicar. Mirem aquí está la Sra. Broto, la Sra. Broto es presidenta del Distrito de Torrero, el proyecto de la calle Oviedo está redactado, podría ya estar en licitación porque tiene hasta dinero en el presupuesto municipal, me quiere decir por qué no está en estos momentos y

qué se está haciendo con el proyecto de Torrero, pues resulta que a la Junta de Distrito de Torrero no le gustó el proyecto que habían redactado, se podría estar adjudicando y lo devolvieron a Infraestructuras, porque lo pidieron las asociaciones de vecinos, porque querían más aparcamientos de los que estaban, pero resulta que el Distrito Centro, el nueve de febrero por conducto oficial, porque yo soy la Delegada del Alcalde y lo intento hacer correctamente, el diez de marzo por unanimidad, y usted la llamada por respuesta. Mire, se lo voy a explicar muy claramente, hemos utilizado la Audiencia pública porque no nos han dejado otra opción, *si Mahoma no va a la montaña, la montaña va a Mahoma*, y usted se equivoca, se equivoca porque el Alcalde le dio mano amplia para que hiciera lo que quisiera, le dejaba en sus manos el dirigirlo y ustedes han preferido ir al Casco Histórico, ya me contarán porqué, cerca de qué, es que el distrito Centro tiene ya reservado tanto el Laín Entralgo como la Junta de Distrito, si quiere a las seis, si quiere a las siete y si quiere a las siete y media. Pero es que le voy a decir más, su torpeza es tal que hasta el Pleno del Distrito, del 14 de abril, con el voto del vocal de Zaragoza en Común, le dijo a usted que rectificara, este es el acuerdo que le voy a hacer llegar porque tuvo ocho votos a favor, el Pleno de la Junta Municipal Centro rechaza el acuerdo adoptado por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Sra. Giner, en el que establece como lugar de celebración de la Audiencia la Casa de la Mujer y acuerda exigirle la rectificación del citado acuerdo, estableciendo como lugar para la citada celebración, o bien el salón de actos de Hernán Cortés, que tiene capacidad para ochenta personas, o el Centro de Mayores 'Laín Entralgo', que tiene capacidad para doscientos, y esto no lo votó solo la Presidenta y los vocales del Partido Popular, esto lo voto también su vocal de Zaragoza en Común. Muchas gracias y enmiende, por favor.

Sra .Presidenta: No hay ningún problema, Sra. Cavero, en cambiar el espacio, si se cambia la fecha, porque no había disposición en esas fechas, buscamos una nueva fecha.

Sra. Cavero Moreno: Si me permite, en uno tienen bailes de salón y en otro están los mayores del Carmen, que amablemente nos lo ceden los dos, ya he hecho yo la gestión como Presidenta del Distrito. Gracias, a su disposición.

4.3. Preguntas

4.3.1. D. Roberto Fernández García, Concejala del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar de cual fue el motivo de la presencia de la policía local en el Pleno de la Junta vecinal de Montañana celebrado el pasado día 30 de marzo de 2015? (C-1078/2016)

Sra. Presidenta: Bueno, pues ese día había Pleno en la Junta Vecinal de Montañana y le voy a explicar el motivo de que hubiera presencia policial. Hubo una comunicación de la vocal de Zaragoza en Común con esta Concejala en la que planteó que a través de las redes sociales estaba habiendo una convocatoria, una petición de convocatoria de entidades o de grupos afines y contrarios a la decisión del acuerdo de gobierno de no permitir el uso del dominio público para la celebración de festejos taurinos que entrañaran maltrato animal, y que estaba habiendo una convocatoria por redes con algunos mensajes fuera de tono, de ir al Pleno y pedir a la vocal de Zaragoza en Común, como representante de Zaragoza en Común, que se explicara, que dijera y que fueran, pues casi, a por ella en el sentido, por lo menos en el que ella lo estaba percibiendo, lo estaba sintiendo, sumado a otras manifestaciones más orales que había oído en el barrio. Ante esta situación, hablé con el Jefe de Barrios Rurales de la Policía, hablé con la Alcaldesa de Montañana, primero para que fuera consciente, que ya era consciente, de que pudiera ocurrir así y que, bueno, pues que la Policía simplemente estuviera al tanto por si acaso pudiera ocurrir alguna cosa, y por ese motivo, sin ninguna discrepancia por parte de la Alcaldesa, hubo una presencia de la Policía Local, no dentro del Pleno, sino que se acercaron simplemente a la celebración del Pleno.

Sr. Fernández García: Bien, gracias. Ya sé que la Alcaldesa no tuvo ningún inconveniente, salvo el de

recomendar que la Policía Local estuviera fuera del Pleno, que es donde le corresponde, porque a los Plenos atienden los intendentes, normalmente van algunos de los oficiales de la Policía Local. Si por las amenazas en redes sociales tiene usted que mandar Policía Local va a tener usted que reclutar a los Marines americanos, porque claro, anda que las redes sociales de muchos miembros de esta Casa zumban, que zumban, que zumban, pero no es la cuestión. Ya me ha explicado usted cuál era el motivo, me parece que la Policía en las labores de intermediación es muy eficaz, y en las de protección también, en las de protección también, en algunos casos. Me alegro de que usted responda de una forma natural a la preservación de los derechos de los ciudadanos en el ejercicio de sus cargos públicos, ¡ah!, lo ha de hacer para todos. Esto lo ha de hacer para vocales de ZeC, para vocales del PSOE, del PP, Concejales, para todo el mundo, simplemente esa cuestión.

Sra. Presidenta: Sí, pues simplemente por aclarar que se hace para todos, que el contacto directo del Jefe de los Barrios Rurales lo tienen todos los Alcaldes y Alcaldesas de barrio y que en cualquier momento en el que ha habido solicitud, de hecho uno de los antiguos Alcaldes, ahora vocal, acogido en sus siglas del PSOE, también cuando era Alcalde utilizaba sistemáticamente a la Policía para que estuviera en los Plenos, fuera o dentro, según fuera la necesidad y ahí no hay ninguna distinción.

4.3.2. D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar de cuales son los criterios de transparencia a la hora de publicar los ingresos de los Gerentes de Sociedades y Patronatos, así como los altos cargos de la Estructura Orgánica de la Administración del Ayuntamiento de Zaragoza? (C-1079/2016)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.5)

4.3.3. D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar de qué ha pasado con el servicio de control en el Rastro de Zaragoza que prestaba la UAPO? (C-1080/2016)

Sr. Fernández García: Ha quedado de manifiesto esta mañana, en la comparecencia, las grandes diferencias que observamos los grupos municipales en cuanto al modelo de la Policía, pero esta cuestión ya no es una cuestión, como decía mi adorado Sr. Senao, esta no es una cuestión de filosofía, ni una cuestión de modelo, ésta es una cuestión de lógica y de Reglamento, de lógica más que de Reglamento, si me apuran. En el Rastro no es que se produzcan habitualmente situaciones incontrolables, sí que se ha dado el caso de algún apuñalamiento, como la prensa ha manifestado, y evidentemente hay que estar al tanto de lo que allí sucede, y me parece muy oportuno que precisamente la UAPO sea una fuerza, una Unidad de la Policía, que esté al tanto de esta situación para prevenir el hecho de que se pueda producir allí algún pequeño desmán, como de hecho se ha producido, y de hecho que estuviera la UAPO impedía que estas cuestiones fueran a más. Por lo tanto, no sé cual ha sido el criterio que hace, donde hay una cierta aglomeración de gente, donde hay un comercio, que además hay que verlo con una perspectiva más abierta que la estrictamente policial, pues el Rastro tiene una tradición y se ha generado un comercio pues alternativo, pero que es muy conveniente para evitar otro tipo de actuaciones, y eso ha costado muchos debates en este Ayuntamiento a lo largo de los años, pero eso no evita que aquello se deje desamparado y que aquello no tenga un cierto control, porque es una actuación que permite el Ayuntamiento, y al permitir el Ayuntamiento y al cobrar el Ayuntamiento unas tasas, tiene que estar al tanto con su Policía de que allí no se produzca ninguna alteración del orden público, y no acierto a comprender, fuera del modelo, que ya ha quedado claro que será muy distinto, el suyo del de los demás, y tendrá que hacer un esfuerzo muy considerable y notable en unificar

criterios para que el modelo que imponga, porque usted habla repetidamente, 'haremos y pondremos y diremos', oiga, recuerde, recuerde, 'hará y pondrá y dirigirá' lo que mayoritariamente se apruebe aquí, aunque tenga usted competencias específicas, pero le recomiendo que sea, como siempre, con el mayor número de apoyos de este Pleno.

Sra. Presidenta: Bueno, pues en cuestión del Rastro, y esto tiene que ver con un planteamiento más global, es que estamos trabajando desde distintas áreas en un trabajo, un plan de mejora del Rastro desde distintos ámbitos, se está planteando potenciarlo como un elemento cultural, en el que pueda haber campañas de promoción, actividades de animación, apoyo al transporte público, dentro de ese contexto de regularización de las situaciones de distintos espacios dentro del Rastro, que en estos momentos no están regularizadas, y coordinar las actuaciones de las distintas Áreas. Es un trabajo que creemos que era importante abordar y que, bueno, que puede permitir darle otra imagen y otro impulso al Rastro de Zaragoza, que es un espacio pues también singular y que merece todo ese apoyo, en ese sentido estamos en contacto con Urbanismo, con Derechos Sociales y con Policía, para tratar de coordinar las actuaciones y ver de que manera iniciamos y ponemos en común todo el trabajo que se hace en ese espacio. En la línea de ese trabajo de coordinación y de definición y valorar cómo se estaba trabajando allí, cada uno pusimos en común nuestras funciones y cuál debería ser la función de cada uno en el Rastro y a partir de allí pues planteamos que desde la Policía Local hay dos funciones claras en el Rastro, que es que el espacio esté libre de coches y el cumplimiento de las Ordenanzas, y que esas funciones desde luego no se ha dejado de hacer, ni se ha hecho, ni se está haciendo menos de lo que se hacía anteriormente en el Rastro, solo valoramos que la Unidad de la Policía de Sector y la UPAC, podían ser las Unidades que siguieran haciendo ese trabajo, que lo hacían hasta ahora, pero que haciéndolo específicamente esas dos Unidades, no había necesidad de que lo hiciera la UAPO, con todo el planteamiento de que si eso hace que la actuación, o que se detecte que hay una mayor necesidad de refuerzo, se vuelva a poner, pero en estos momentos y yo pido información cada semana de cómo están las coas, realmente no está habiendo ni más ni menos intervenciones, ni más o menos problemática desde que no está la UAPO. Entonces, en ese sentido, pues si hace falta esa unidad de apoyo que esté presente, que esté, pero si no hace falta, y en estos momentos hay una Policía de Sector y una Policía de Protección Medioambiental que pueden ocuparse, pues se están ocupando en estos momentos.

4.3.4. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar de cual es la ubicación adecuada de la representación vecinal en los Plenos de las Juntas de Distrito y Vecinales? (C-1081/2016)

Sr. Fernández García: Sí, gracias. *Hablando del rey de Roma*, el que pedía la ayuda, el soporte policial sus Plenos, supongo que sería José Ramón García, quiero creer que era él, bueno, en atención, sí, le hago una pregunta, porque mi obligación es recoger las iniciativas y las inquietudes de todos los Alcaldes y los portavoces que el Partido Socialista tiene en los barrios rurales y en las Juntas de Distrito, pero en este caso lo que se me señala aquí, a través de un escrito que se ha dirigido a ustedes y que ha contestado la Sra. María Luisa Lou, en el que dice: "se ve lógico también puedan compartir espacios", esto es una cuestión de dónde se tiene que sentar las entidades ciudadanas, si en la mesa donde están los políticos, llamando políticos, en fin, porque ahora ya son electos, por lo tanto alguna parte política tienen, porque cuando hay vocales que son electos, antes eran designados a dedo y se podía decir otra cosa, pero ahora son elegidos por la soberanía popular, eso les convierte en políticos también, y sí tenían que estar sentados ahí o no, entonces contesta, como he dicho, la Sra. Maria Luisa Lou: "que puedan compartir espacio físico los mismos miembros del Pleno en paralelismo con el Pleno municipal", en el Pleno municipal no hay ninguna asociación que comparta con nosotros, esto es una Comisión, esto ahora es una Comisión, y don Manuel Ortiz está aquí en esta Comisión, en el Pleno no tiene asiento aquí, se sienta allí (donde el público), que es donde se tiene

que sentar. Por lo tanto, la contestación, salvo que hiciéramos un local de Plenos que fuera de sesenta y se dictaminará que aparte de... porque aquí quedan asientos, como ustedes saben, cuando se hizo este Ayuntamiento hay algún asiento más, pero no lo ocupa nadie que no sea Concejal, entonces a mí, yo hago esta pregunta porque creo que cada cosa tiene que estar en su sitio, los representantes vecinales en su mesa, el que los preside allí delante y los representantes vecinales en el público o en una zona, naturalmente que les permita el mejor acceso y audición de los Plenos de las Juntas Vecinales, pero no, porque la de ésta Comisión es una situación excepcional, de forma y manera que en las demás Comisiones no hay ningún representante vecinal, es lo único que he dicho. Por lo tanto, no se diga que 'al igual que en los Plenos', porque al igual que en los Plenos no es, en los Plenos no hay nadie que se siente aquí ni allí, ni en los bancos donde están sentados los funcionarios Jefes de Servicio en este momento en el Ayuntamiento, simplemente. Tampoco es una cosa que sea tan grave, pero querría que quedara claro un criterio para todos, pues a quien tiene alguna duda, que me parece una duda que, bueno, que tengo que plantear, pero que no me parece existencial, y para que no la haya, vale.

Sra. Presidenta: Bueno, pues yo me remitiré a lo que está contemplado en el Reglamento de Participación y que no establece en ningún momento dónde tienen que estar los miembros del Pleno, sí que hay una diferencia entre una Comisión o un Pleno de este Ayuntamiento y los Plenos de las Juntas en las que se reconoce que son miembros del Pleno, con voz y sin voto, representantes de las Asociaciones de vecinos y un representante de cada uno de los sectores de las entidades, por matizar un poco la diferencia. Dicho esto, no está en el Reglamento regulado en ninguna manera y lo que debería hacerse es que en el manual de funcionamiento interno de cada Junta se decidiera, si es que no hay un acuerdo o si eso genera algún tipo de disenso, se decidiera en cada Junta dónde tienen que ir ubicados. ¿Marcar una pauta?, pues bueno, si se plantea la necesidad de marcar una pauta que se contemple en la Reforma del Reglamento para que eso esté claro y no lleve a problemas, pero sino creo que es en el ámbito de cada Junta donde tiene que estar recogido, en el manual de funcionamiento, dónde se sientan y como se disponen los miembros del Pleno de la Junta.

4.3.5. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar de qué piensa de la propuesta de creación de una unidad ciclista para Zaragoza? (C-1082/2016)

Sr. Fernández García: Bien, la Policía ha sido un tema bastante nuclear de esta Comisión y volvemos a hablar de que algunos de los compañeros presentes han estado justamente en las jornadas en las que se habló, yo particularmente no pude asistir pero me hago eco de lo que aquí está dicho, y claro, estamos en lo mismo, ¿cuál es su criterio?, a usted en la nota de prensa que hace El Periódico de Aragón ese día, habla de "*Sin noticias de Elena Giner, fuentes del Sindicato CSL-Cipol, lamentaron que el Gobierno.... tal*", en fin, no le voy a criticar yo porque no soy quien, no pertenezco a ningún sindicato policial, pertenezco a la Unión General de Trabajadores, como es sabido, y no tengo ninguna intención de acosarla desde el punto de vista de ese asunto. Pero, claro, si vamos haciendo cursos para que haya 25, porque dan hasta el número, la propia Policía Local dice el número, o sea, cuando entramos en una disquisición en la que el modelo está en revisión pero no lo tenemos claro, es la propia Policía, o un Sindicato, con todos mis respetos, que tiene todos mis respetos la CIPOL, para decir cuantos policías son, 25. A lo mejor un estudio y una mesa conjunta de trabajo establece que tienen que ser 100 o 17, pero tendrá que establecerlo la dirección política que dirige la Policía, no podrá ser que nos surjan como hongos los cursos para decir, 'y ahora vamos a hacer la Policía contra la violencia de género', y nos digan, no, es que tiene que haber 200 policías; la falta de modelo, la falta de poner en marcha la mesa de trabajo que dé como consecuencia la unificación de criterios y que salga ya un modelo claro, que pueda tranquilizar, porque dice usted que usted ha tranquilizado a la Policía, yo le garantizo, Sra. Giner, que tengo datos, y muchos datos y creo que son colegiados con mucha gente, que la

Policía está intranquila desde que está usted al mando, no ha venido usted a tranquilizar a nadie (como en otras Áreas, eh, para que tampoco se vaya usted a pensar que lo suyo es novedoso), pero claro, si la Policía nos viene diciendo que tiene que haber 25 personas en la unidad, que la unidad la tienen que componer 25 policías ciclistas, yo no sé si son 25 o 35 o 45 o 50. ¿Que la necesidad está encima de la mesa?, pues también habrá que discutir la necesidad de esas Unidad y su composición, tenemos parques, tenemos espacios verdes, tenemos muchas cuestiones que a lo mejor, seguramente, es necesaria y veremos como se tiene que encuadrar, y por lo tanto, cuanto antes haya un modelo claro evitaremos que haya una dispersión, si la UAPO tiene que cubrir el Rastro porque la UPAC..., la UPAC no tiene que hacer lo que hace la UAPO, la UPAC es una unidad específica que tiene que hacer lo que tiene que hacer, y la UAPO tiene que hacer lo que tiene que hacer, que es el control de cuando hay una aglomeración de gente, son actuaciones diferentes, es el punto de vista más racional, pero siendo el que tengo yo, solo puesto en común y, evidentemente, por debajo de otros criterios superiores al mío, que habrá seguramente de los miembros de esta Corporación y de los sindicatos y de los especialistas, saldrá algo conjuntamente que nos valga para todos.

Sra. Presidenta: Pues casi con su intervención me da pie a responder a una cosa que se había quedado pendiente de la comparecencia y era esas jornadas de Policía Ciclista, y otras Jornadas que se han ido organizando por parte de sindicatos, y mi presencia o no presencia en esas Jornadas. Yo desde un primer momento tomé la decisión, no sé si acertada o equivocada, de no presidir y no presentar Jornadas organizadas por sindicatos, para evitar la identificación o romper el equilibrio entre sindicatos. Son Jornadas muy interesantes, a mi me han hecho llegar las propuestas de todas ellas, ha habido personas del Gobierno del Ayuntamiento que han estado presentes para recoger información y saber un poco cómo se están planteando las cuestiones, pero no creo que tuviera que ser yo, ni que tenga que ser en este tipo de Jornadas quien las presida o quien avale propuestas de este tipo que, bueno, pues que tienen toda su legitimidad, y de hecho en el modelo y en las propuestas que estamos haciendo, estamos teniendo en cuenta propuestas que nos hacen los sindicatos, pues porque también son conocedores de todo desde dentro de la Policía y van más allá de lo que es el planteamiento de las cuestiones laborales, sino también de modelo y de estructura y tienen muchas ideas que pueden ser muy interesantes y a retomar, y en ese sentido pues el de la Unidad ciclista es una y ellos hablan y proponen la creación con 25 agentes, pues bueno, es algo que en el poner sobre la mesa, y como he dicho antes en la comparecencia, no podemos valorar creación sí o no de unidades sin abordarlo dentro de un modelo global y sin abordar los recursos humanos que hay en la Policía. Entonces, en ese sentido, como valoración de la Unidad Ciclista, pues desde luego totalmente en la línea de un modelo de movilidad sostenible, de un modelo de Policía cercana, pues no se ve lo mismo desde un coche que andando, que en moto, que en bicicleta, y en ese sentido pues sí vemos que podría ser interesante, hay dos modelos que creo que no son incompatibles, pero que se vieron también en esa Jornada y en esas propuestas, uno es que la Policía o la Unidad ciclista se dedique al trabajo de sensibilización de los medios, sobre todo en la movilidad ciclista y en parques y espacios verdes, y otro es que simplemente sea el medio de transporte, pero que se dedique a labores generalistas de la Policía. En todo caso, si se me pregunta la valoración, pues nuestra valoración es que se promueva el uso de la bicicleta dentro de la Policía como el medio de transporte que así promueve además el desarrollo de un modelo de movilidad sostenible, pero no que se dedique a labores específicas de control de la movilidad ciclista, esa es nuestra valoración y desde luego es una de las cosas, sé que el Partido Popular está proponiendo esa Unidad, el sindicato CSL lo ha planteado también con esa formulación concreta, pues bueno, pues es una Unidad que se podría valorar dentro del global crearla, siempre que vaya un poco en consonancia con el resto del modelo y el resto de ubicación de Unidades y reestructuración..

4.3.6. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar de qué tipo de incidencias han tenido lugar en el local de Interpeñas, donde se

presentó la policía local el sábado 2 de abril? (C-1083/2016)

Sr. Fernández García: Nada, más de Policía. A fin y a la postre, con lo anterior y no le he dicho que usted estuviera o no estuviera, yo le he significado lo que decía el periódico, le alabo el gusto, para que conste claramente, de que se mantenga al margen, por no influenciar o dejarse influenciar, en esas situaciones yo creo que son de la negociación conjunta y colectiva de esa mesa y ahí nos encontraremos, yo tampoco voy a entrar en el detalle de la Policía, porque habría que uniformarlos de una manera diferente a los demás y sus competencias pues serían las que fueran, bien, pero tampoco quiero una especie de '*pedalea municipal*', a ver si nos explicamos. Bueno, a la cuestión, esta pregunta que le hago viene dada por lo que me ha comentado la Presidenta de la Junta de Distrito de las Fuentes, quien tiene noticia el día 2 de abril, sábado, de que la Policía se presentó en el local de Interpeñas y en dos peñas más del barrio de las Fuentes, pidiendo alguna documentación. La responsable, la Presidenta de la Junta de Distrito, hizo alguna gestión por su cuenta, me consta que habló con el Consejero de Urbanismo, quien le dijo que al parecer podría haber algún pequeño o alguna situación administrativa mínima, vamos, que llevan 14 años donde están, eh, y la Policía no ha ido hasta ahora, y tiene la misma situación desde hace 14 años que ahora, y entonces puede faltar algún documento, según se dijo, algún pequeño trámite administrativo, entonces, claro, cuando la señora Presidenta de la Junta de Distrito se interesó, porque evidentemente pues peñas del barrio, Interpeñas ya es una federación más amplia, pues no tuvo noticias en función de qué esa presencia, que no ha sido necesaria en los 14 años anteriores. Si usted tiene una explicación que nos pueda dar, yo se la agradeceré.

Sra. Presidenta: Sí, sí, la tengo y de hecho fue la misma explicación que le facilitó el Consejero a la Presidenta de la Junta y que explica un poco cual es la situación. Es una actividad posible dentro del local, pero no tiene concedida la licencia que está en tramitación desde el año 2014, hubo un acondicionamiento del local para auditorio, con actividad complementaria de bar, se solicitó licencia urbanística de actividad en Junio de 2014, y se han ido presentando notificaciones, la última es del 15 de enero del 2016, por la necesidad de subsanación de algunas incidencias que hay pendientes, y en ese punto está la tramitación, no había solicitada una autorización extraordinaria para esa actividad en concreto y por ese motivo fue por el que se les instó a que lo presentaran.

Sr. Fernández García: Muy bien, estaremos atentos, además ahí tuve la oportunidad de debatir por primera vez con el Sr. Casañal, como bien recordará, en ese mismo local, que sí que vimos que estaba acomodado -con el Sr. Casañal y con algunos miembros más, en un debate que se hizo previo a las elecciones-, y vimos que sí, que había una nueva adecuación y tal y cual, pero yo no sabía que si además había pedida una licencia en el trámite que está pedido, resulta curioso porque la Policía no se persona por casualidad en los sitios, la Policía se persona porque hay alguien que ha dicho que vaya y si se lleva desde el año 2014 con una licencia, pues habrá que resolver la licencia, o por lo menos el que pregunta sabe que hay algo por en medio, o sea, un poco dudoso queda el porqué la Policía se persona justamente ahí, queda un poco dudoso habiendo licencia, porque si no hubiera, si no hubiera, pues de toda lógica, pero habiendo una petición y habiendo hecho su tramitación, aunque hayan hecho una ampliación, parece un poco dudoso, pero bueno, paso por la palabra que usted me da, como casi siempre.

Sra. Presidenta: No tenga ninguna duda ni sospeche de ninguna intervención, ni ningún intento de ataque a Interpeñas, que no hay nada más lejos de la intención de este Gobierno.

4.3.7. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué fecha se ha iniciado la tramitación de un contrato menor para la elaboración de un "Estudio-diagnostico colaborativo sobre la participación ciudadana en el municipio de Zaragoza" y que información tiene prevista facilitar la Delegada sobre el mismo al resto de grupos municipales y a la mesa de trabajo para la modificación del vigente reglamento? (C-1092/2016)

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, Delegada. Yo, la verdad es que iba a decir en sus propios términos, pero voy a intervenir muy brevemente porque la pregunta es muy clarita, muy clarita. Yo quiero saber en que fecha se ha iniciado y qué información nos va a facilitar. Y entenderá mis razones, porque el contrato menor para el diagnóstico colaborativo del estudio de la participación ciudadana ha dado ratos de debate en este salón de Plenos, en esta Comisión. Entonces, yo, de verdad que se lo digo, quiero saber qué información tiene prevista facilitarnos, no sólo a mí, a todos en este salón de Plenos y en la mesa del Reglamento. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, la información que tengo prevista y que estoy facilitando es la que hemos hablado en todo momento; desde diciembre, mes en el que empezamos a hablar de este diagnóstico, ya informamos que en el momento que fuera posible, con la aprobación de los nuevos presupuestos, volveríamos a sacar el diagnóstico y así lo informamos el 14 de diciembre de 2015 en el Consejo de Ciudad, así lo informamos en la Mesa de Reforma del Reglamento, del pasado 24 de febrero de 2016, y así lo volvimos a informar en el Consejo de Ciudad del 14 de abril de 2016, el último en el que volvimos a reiterar que en ese momento ya estaba publicado y que en breve íbamos a tener un resultado. Me pregunta por la fecha del inicio de la tramitación, fue el 30 de marzo de 2016, con una finalización del plazo de presentación de ofertas el 9 de abril; hubo un error material en la memoria descriptiva del contrato y al detectarlo se rectificó de oficio y se volvió a publicar el anuncio de la licitación el 7 de abril, terminando el plazo de presentación el 18 de abril de 2016, es decir, hoy.

Sra. Cavero Moreno: Sí, antes de terminar, por favor, me puede decir qué error material tenía la publicación, en qué consistía el error material.

Sra. Presidenta: El error material era en la memoria, la firma de la memoria, estaba firmada como Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto y se ha modificado a Oficina de la web municipal.

Sra. Cavero Moreno: Muchas gracias, Delegada. Yo voy a ser clarita en mi pregunta y clarita en mi intervención, porque ya entenderá usted que yo tenga que preguntar por este contrato. Por este contrato que me llegaron a llamar 'rastreadora de datos', me llegaron a decir que, bueno, si iba buscando datos que eran reservados para este ayuntamiento. Yo entiendo que un contrato menor cuando verdaderamente se tienen ganas y motivos de hacerlo, desde el primer momento bien clarito. Mire, yo le voy a decir, y se lo voy a decir bien claro, este contrato se inició en el mes de diciembre con un traje a la medida. Un traje a la medida del Sr. Minguijón, y lo vuelvo a decir bien alto y bien claro, y el tiempo me dio la razón. ¿Por qué, si era tan necesario, tuvieron que retirarlo? Pues, porque el Sr. Minguijón no ganaba la puntuación máxima. De aquí que ni haya sorprendido, que verdaderamente debía ser muy importante, porque el día 29 de marzo se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia el presupuesto aprobado definitivamente, el día 30 usted ya tenía, yo tengo los papeles tanto del 7 como del 30 de marzo, usted ya tenía firmados los documentos, redactada la memoria, que por cierto es un corta y pega, de ahí los errores. Claro, yo le preguntaría, si el 30 de marzo era tan necesario, si la Sra. Broto ya tenía tramitados todos los contratos de Acción social, los documentos contables de las ayudas de urgente necesidad, porque al día siguiente usted lo puso en marcha. El día 7 de abril, justo a punto de terminarse el plazo, usted decidió retirarlo por un error material. ¿Y sabe lo que sale en la página web? Mire, lo tengo aquí, la verdad es que el error material no era la firma, ya me dirá si quería ganar o no tiempo; si alguien, a lo mejor, no había tenido tiempo de venir antes del 9 de abril, no sé, a lo mejor estaba de vacaciones, había prolongado la Semana Santa, la semana feriado, claro, se terminaba el 9 y entonces ponen 'diagnóstico colaborativo', en concreto cogen la descripción, que ya estaba milimétricamente, una ampliación memoria descriptiva y nos ponen la fórmula para valorar los puntos por la oferta económica. Mire, yo se lo voy a decir bien claro, tenemos que estar muy atentos a esta tramitación, si verdaderamente no hay nada que esconder, no creo que tenga usted ningún problema de darnos puntual información a todos los miembros de esta Comisión y a la Mesa del Reglamento. Queremos saber quien valora, queremos saber que propuestas se presentan, en qué fechas han llegado, a quién se formula propuesta de adjudicación, cuáles son sus méritos, queremos saber cuál es el informe del Interventor, y además lo queremos saber paso a paso porque, Sr. Andrés, la única información reservada que tiene el

ayuntamiento de Zaragoza yo creo que es la de datos de carácter personal, donde no entran sus retribuciones, y también las de seguridad del Estado. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: No tengo ninguna duda, Sra. Cavero, de que le vamos a informar puntualmente, sabemos del interés que tiene en este contrato desde el inicio, sabemos de la tendencia que tiene a lanzar acusaciones y elucubraciones sin ningún fundamento, que lo seguirá haciendo, no tenemos ninguna duda, y le informaremos puntualmente. Si le digo cual ha sido el error material y el error material ha sido ese, pues bueno, si se lo quiere creer se lo crea y si no se lo quiere creer, no se lo crea. Le informaremos de que propuestas ha habido y, desde luego, cuando hacemos las cosas con total celeridad porque las hacemos con total celeridad; cuando hacemos las cosas con el plazo justo, porque las hacemos con el plazo justo. Póngase de acuerdo también en cómo le parece a usted bien que lo hagamos. Ya dijimos que ese diagnóstico y, de hecho, si vemos en la planificación que teníamos del diagnóstico de la participación con la reforma del reglamento, era perfecto que se hubiera podido empezar en diciembre, porque luego la aprobación de presupuestos lleva su tiempo, ese tiempo podíamos estar haciendo el diagnóstico y a día de hoy podíamos tener los resultados del diagnóstico y poder estar trabajando ya en la mesa de reforma del reglamento con mucha información, una información clave y que nos va a dar muchos elementos, para luego poder hacer realmente una reforma en profundidad. No pudo ser en ese momento y, le vuelvo a repetir, hubo un informe de Intervención que planteaba algunas cuestiones que había que modificar y ya no daba tiempo a sacarlo con esas modificaciones ese año, con presupuesto del año 2015, y no se podía hacer con el siguiente, creo que eso usted lo comprende perfectamente, y ha habido que esperar. Pues, por supuesto, hemos esperado lo mínimo posible, en cuanto pudo ser posible volvimos a sacar el contrato porque nos interesa, claro que nos interesa, creo que no hay ninguna sospecha y que nos interesa que ese diagnóstico salga cuanto antes, se pueda trabajar, pueda haber unas conclusiones y sobre esas conclusiones podamos abordar muchas de las cuestiones en las que estamos trabajando ahora, pues bueno, con una base más fundamentada. Vuelva usted a decir todo lo que quiera, le informaremos cuando quiera, pero no diga que no estamos informando, porque lo estamos repitiendo reiteradamente en cada espacio que hay y que no tenga ninguna duda de que ese contrato será asignado a quién tenga la mejor propuesta y a quien lo pueda hacer mejor, no tenga ninguna duda.

4.3.8. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué procesos participativos, además de los que están en marcha, tienen previsto iniciar en este año? (C-1093/2016)

Sra. Cavero Moreno: Pues muchas gracias, Sra. Giner. Mire, yo es que me miro todos los papeles y verdaderamente me hizo gracia que uno de los motivos que usted decidiera era un error material, un error material que ya figurara. Y claro que vamos a seguir, porque fijese ahora resulta que ha cambiado la valoración, efectivamente, pero hay dos cosas que me encantan en la valoración: uno, puntúa por mejorar el tiempo de entrega del diagnóstico, no vaya a ser que alguien ya esté trabajando y no solo se lleve la adjudicación si no que nos lo presente y, además, mire, le dan puntos por las infografías, hasta cuatro puntos, eso en mi época se llamaban filminas; si llega a estar hoy el Sr. Cubero aquí hubiera dicho, mire una funcionaria que supera la media de edad, vieja y desmotivada. Mire, pues yo le voy a decir que simplemente esta pregunta de los procesos participativos, que tiene bastante que ver con este diagnóstico, se la formulo en sus propios términos. Gracias.

Sra. Presidenta: Bueno, pues en relación con la pregunta sobre qué procesos participativos, además de los que están en marcha, tenemos previsto iniciar, quiero hacer una matización en lo que supone iniciar, impulsar o apoyar. Es una de las líneas que ya hemos dicho desde el principio que desde el Área queremos definir bien y es que hay procesos importantes que impulsaremos desde el Área de Participación

directamente, y ahí hablo de procesos participativos que en breve voy a informales de cuál es el diseño del proceso de ese diagnóstico de participación, que en sí va a ser un proceso de participación y va a ser colaborativo y todo el proceso posterior de reforma del reglamento y proceso participativo, y toda la parte que tenga que ver con la Policía Local y con ese diseño colectivo del modelo de seguridad en los barrios. Pero, al margen de eso, no podemos establecer ahora qué procesos de participación vamos a apoyar desde el resto de Áreas, porque ahí se trata de responder a la demanda que se plantee desde las distintas Áreas. En algunos aportaremos más, en otros menos, según la necesidad, porque estamos definiendo un modelo descentralizado de participación ciudadana en la que se darán los apoyos y se tratará de diseñar una línea general, pero siempre dando autonomía y capacitando a las Áreas para que puedan desarrollar los procesos con los indicadores de calidad que consideramos que son clave desde el Área de Participación.

Sra. Cavero Moreno: Gracias, Delegada. Iniciar, impulsar, apoyar. Mire, yo la verdad es que esta pregunta se la hacía porque consideraba que no solo era de interés para el partido Popular sino para todos los miembros de la Comisión porque, verdaderamente, como le decía antes el Sr. Fernández, usted se va al programa con Ramonchu, '*Qué apostamos, qué apostamos, qué apostamos*', pero la verdad que poco, que poquito bajamos a la tierra, que poquito hacemos. Yo, claro, con revisar su programa la verdad es que todo tenía que ser procesos participativos, incluido el proyecto del Paseo Constitución, además del de Torrero, también el de Constitución; oiga, yo es que vi que no iban a tomar una decisión, ustedes es lo que dicen en su programa. Pero es que también veo que ustedes hacen una nueva estructura, una nueva estructura donde como área transversal van a llevar todos los procesos y de momento solo nos acaba de nombrar el de la Policía Local. Y si tiramos hacia atrás, lleva 10 meses y, bueno, pues el de Pignatelli. Pero es que también repaso lo que dijo usted en el Consejo de Ciudad; una instrucción de consultas ciudadanas que usted no ha puesto en marcha ni una sola vez y que pretendía colarnos por la gatera y modificarla el pasado Consejo de Ciudad. Eso sí, para hacer millones de procesos participativos y abrir a la ciudad. Pues mire, repase las declaraciones del Sr. Echenique hoy, que ha dicho que hay que revisar esos censos, que todo el que pasaba por allí está inscrito. Mire, yo simplemente, le voy a decir que ésta va a ser una pregunta reiterativa del Partido Popular, porque es el incumplimiento más grave de todo su programa electoral. Ustedes se presentaron ante los ciudadanos diciendo que no iban a tomar una sola decisión y, verdaderamente, le puedo nombrar los Alcaldes de barrio, le puedo nombrar el Príncipe Felipe, le puedo nombrar los Festejos Taurinos, que hoy San Sebastián ha dicho que no van a afectar a los de septiembre y que lo va a consultar sin afectarlos y usted lo llevó hecho. Y el de Constitución, que quiere que le diga, le tomo la palabra y espero que sea usted una mujer de palabra y lo celebre en el ámbito del distrito Centro, que yo mañana le voy a poner los dos espacios a su disposición. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Sra. Cavero, me sorprende nuevamente que sea usted la mayor garante del programa de Zaragoza en Común, porque parto de la base de que entonces está de acuerdo con el programa de Zaragoza en Común, sino no le importaría tanto si aplicamos o no aplicamos nuestro programa y estaría más preocupada por las cosas que afecten al ayuntamiento y que usted comparte. Dicho esto, vuelvo a reiterar que los procesos participativos se impulsan, se desarrollan desde las Áreas y nosotros los apoyaremos en la medida en que nos lo soliciten. Ese es el listado de programas y de procesos que vamos a impulsar desde las Áreas y que tienen más que ver con el Área y en otro momento si quiere le daré un listado de todos los procesos participativos que se han puesto en marcha desde que estamos en el ayuntamiento, en cuáles ha impulsado y ha participado el Área y en cuáles no, y cuál está siendo el resultado de esos procesos, porque creo que a lo mejor ahí si vemos que la participación es una de las bases de Zaragoza en Común, la participación está en ello. Como Área de Participación, y eso le informaremos también cuando corresponda, estamos trabajando por unificar y por dar todo el apoyo, y ahí es donde por supuesto y ojalá podamos estar hablando de procesos participativos en todas las comisiones y que sea esa la mayor parte del debate de la Comisión, junto con la Policía que es el otro ámbito que compete a esta Comisión, porque ahí es donde queremos desarrollar las cosas y donde vemos que es nuestra aportación y de hecho, bueno, usted se remite al programa de Zaragoza en Común, pues por algo será.

4.3.9. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué proyectos y en base a qué proceso participativo se han seleccionado para su presentación al Plan PIMED del ejercicio 2016? (C-1094/2016)

Sra. Cavero Moreno: Pues bueno, Sra. Giner. Mire, a mi no me molesta su programa, en absoluto, al contrario, pero mi obligación es controlar la acción de gobierno, y la acción de gobierno se pone negro sobre blanco delante de los ciudadanos en una campaña. Yo lo que no me gusta es la mentira ni el engaño. Por eso le digo, y aquí lo vamos a ver, usted que dice que es la que iba a impulsar los procesos participativos, ¿me puede decir qué obras y con qué proceso participativo se han elegido las obras del Plan Pimed de 2016, por favor?

Sra. Presidenta: Pues mire, las obras del Plan Pimed 2016, le voy a informar, aunque ya lo sabe, que son 51.000 € de una subvención que se solicita a la DPZ para realizar obras. Le informaré también, aunque estuve usted en el Consejo Territorial de Alcaldes, que allí informamos de cuáles eran todas las partidas y todo el presupuesto a disposición de los barrios rurales y qué tipo de obras, qué tipo de intervenciones eran las que íbamos a priorizar y, en lo que teníamos claro en ese momento, cómo íbamos a distribuir. En los barrios rurales hay muchas necesidades y desde el primer momento, hay un primer momento en esta nueva legislatura desde la consulta, porque ha habido muchos cambios en las alcaldías, se ha estado en contacto y visitando desde el Servicio de Distritos, para recoger información sobre cuáles son las necesidades, las que se tenían ya y las nuevas que se hayan detectado, de pequeñas obras o de intervenciones en los barrios rurales. Estamos hablando de 51.000 € y estamos hablando de una convocatoria en la que se reduce y se limita mucho más el tipo de actuaciones que se pueden hacer, que en otras convocatorias de este Plan Pimed. Estamos hablando del próximo convenio de la DPZ, en el que va a haber una cuantía mucho mayor y que ahí sí que hay que abrir todo un proceso, en ningún momento y no va a poder ser posible, ya se lo digo aunque a usted le gustaría -parece ser por lo que ahora está planteando-, que se abra un proceso participativo para cada una de las decisiones que se tomen en el Área, tal como lo está planteado ahora. Se ha consultado con los alcaldes, se ha hecho una propuesta, se ha hablado con los alcaldes de los barrios afectados, se tiene en cuenta las distribuciones del Pimed de años anteriores, de esta convocatoria, se tiene en cuenta cuáles son las necesidades que han planteado y hay una lista de todas y el compromiso del Área, por que si no, ahí sí que no podríamos hacer nada durante todo el año, es ir cubriendo todas esas necesidades con unos fondos y otros. Y éste es uno de los fondos, y a estos fondos, también por lo que nos permiten, porque ahora el suelo tiene que ser municipal, hay unos determinados condicionantes que antes no había, se ha visto qué proyectos se podían presentar y esos son los que se presentan a esta convocatoria.

Sra. Cavero Moreno: Gracias, Sra. Giner. Yo esta pregunta se la hacía por dos razones, porque usted a los alcaldes de barrio también les ha vendido que va a ser la más participativa del mundo, y les dijo el otro día, en el último Consejo Territorial de Alcaldes de barrio que, bueno, una de las cosas que estaban trabajando del nuevo convenio es que querían hacer un proceso participativo para que los alcaldes eligieran sus obras, pues eso, con un proceso participativo, no como se han elegido hasta ahora. Pues mire, usted, y esto va relacionado con el anterior, tiene la mínima oportunidad y no se ha acogido a ella, y no la aplica, ni proceso, ni participativo. Mire, efectivamente, el Plan Pimed solo son 51.000 €, efectivamente, usted se ha puesto de acuerdo con unos cuantos alcaldes, que si una obra, que si pinto, que si pongo, que si una puerta. Pero no le ha dicho a unos alcaldes a quién se lo da y a quién no; usted ha ido llamando, ni proceso, ni participativo, ni transparencia por delante. 51.000 euros, claro, desde el día 15 de marzo todos conocemos, porque esto se publicó el día 16 y el día 15 de abril terminó el plazo. Usted ha tenido un mes, usted ha tenido por medio un Consejo Territorial de Alcaldes de barrio, podía haberles presentado sus propuestas. Pero esto es una más y le vuelvo a decir, a mi su programa, mire, a mí me interesa el mío y me encantaría estar aplicándolo aquí, pero mi obligación es la labor de control al gobierno. Y si usted vende procesos participativos y les dice a los alcaldes que nunca les va a esconder lo que haga mano derecha con su izquierda, su mano izquierda con su derecha; pues mire, ha tenido la primera oportunidad y aquí vemos,

procesos participativos y la Sra. Consejera, como las subvenciones de Venta del Olivar, las ha decidido al calor de su despacho. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Nunca anuncié un proceso participativo en el Pimed; en el convenio DPZ, sí, y eso es lo que reiteramos en el Consejo Territorial de Alcaldes de barrio.

4.3.10. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué estrategia va a desarrollar la Delegada para captar fondos europeos para el impulso de Zaragoza como Smart City? (C-1095/2016)

(El grupo proponente solicita sea contestada por escrito)

4.3.11. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué situación se encuentran las negociaciones para la firma de un nuevo Convenio con la DPZ para los Barrios Rurales y qué avances se han impulsado desde la Alcaldía de la ciudad y desde la propia Delegación de Participación Ciudadana? (C-1096/2016)

(Se trata conjuntamente el punto 4.3.13)

Sra. Cavero Moreno: Pues muchísimas gracias otra vez. Pues esto es el Pleno de enero, donde el Partido Popular presentó una moción para que una anunciada comisión mixta, que se anunció en el mes de diciembre, se acelerara al máximo, no se terminara el mes de enero sin convocarla y que, además, estableciéramos las cantidades, como mínimo de 6 millones de euros. Yo, la verdad, Sra. Giner, es que tengo aquí su intervención, me quedé encantada, 'que bien, si estamos de acuerdo' -no ve como yo me miro su programa electoral y usted el mío-. La Sra. Giner: "...me sumo al interés por los barrios rurales y a las necesidades que tienen en cuanto a infraestructuras..., en la reunión del 22 de diciembre se manifestó el interés de las dos instituciones en que se creara esa comisión. Nos parecen totalmente adecuados los plazos y que como mínimo sea para 4 años y 6 millones". Claro, también le pregunté en el Pleno de febrero y me dijo usted, por eso le digo yo principio de acción-reacción que íbamos a tener capacidad para verlo varias veces a lo largo de esta comisión, 'mañana tengo prevista una reunión, el 16 de febrero', de ahí esta sencilla y humilde y con toda la buena voluntad pregunta. Cómo está, en qué estado tenemos el Convenio con la Diputación Provincial para los próximos años. Muchas gracias.

Sra. Crespo Mir: Yo no desconfío de la buena intención en la pregunta de la Sra. Cavero, pero me va a permitir que yo discrepe de esa buena intención, en mi caso, no la voy a citar a usted, en mi caso, lo digo porque yo me fui del último Consejo Territorial de Alcaldes, del pasado 21 de marzo, bastante preocupada, bastante inquieta, porque es verdad que había habido contactos, como bien decía la Sra. Cavero, desde diciembre, pero estamos en abril y la verdad es que no se ha concretado en absolutamente nada, y le confieso que lo que más me llamó la atención en ese momento es que si se estaba negociando, que como mínimo la cuantía fuese la misma que había habido hasta ahora, pero no había una cuantía concreta todavía. Y me sorprende, le digo, porque por allá por el mes de diciembre, cuando discutíamos sobre el parque de bomberos de Casetas, sí que se aseguró que había 1 millón más para el parque de bomberos de Casetas, entonces yo me preguntaba, bueno, si no sabemos cuál es la cuantía global, como podemos asegurar más allá de aquellas partidas que si que constan en el presupuesto de la DPZ. Entonces, yo con lo que me quedé es que todavía no hay un acuerdo al respecto, me quedé con que hay un proceso de revisión interna, sobre todo por saber como se iban a hacer en el siguiente convenio las cosas, porque el Sr. Andrés creo recordar

decía que, claro, ahora, uno elabora el proyecto, el otro lo revisa, el otro lo ejecuta, entonces se quería un poco cuadrar todo eso, me gustaría saber en qué situación o en que parte del proceso estamos para llegar finalmente a una firma.

Sra. Presidenta: Una aclaración por lo que está planteando Sra. Crespo del millón de euros, una cosa es lo que hay en el presupuesto de este año 2016, que ahí quedó claro desde el primer momento que había ese millón de euros para el parque de bomberos, más creo que son 2.600.000 que es la prórroga o lo que se ha pasado del convenio anterior, que se pasaba este año para que se pudieran terminar las obras, eso es lo que está en el presupuesto de este año. No hay nada más en el presupuesto de este año porque se acordó que todo lo que se hiciera, por un lado por las dificultades que tiene por el techo de gasto la DPZ, que no se incorporara ninguna cuantía más y que si ya se empezaba a hacer alguna obra más fuera a través de los remanentes que hubiera de otras obras y que la cuantía, lo que se acordara en el convenio, que la voluntad de las dos partes es que sea de 4 años, se iría incorporando para este año ese millón más los 2 millones seiscientos mil y a lo largo de los tres años siguientes. También porque el primer año suele ser el año de definición de las obras y, sobre todo, porque hablábamos de que había unos meses que se haría el proceso para definir y decidir las obras y adjuntar el anexo y entonces este año no se incorporaba nada más. O sea, la tranquilidad en ese sentido de que el que no esté y que eso si va por delante, ese millón más los 2 millones seiscientos mil, que eso está ya en el presupuesto de DPZ, y que es la cuantía de los siguientes años lo que está en negociación. Y ya que preguntan, en su labor de control, totalmente legítima, y que desde luego que nosotros tenemos la obligación de contestar, pues seguimos pendientes de una confirmación de la cuantía. Nosotros hemos hecho una propuesta y seguimos pendientes de esa confirmación. La semana que viene, mírense las Actas de la anterior comisión de seguimiento para que me diga que es una acción-reacción, la semana que viene hay prevista una reunión de la comisión de seguimiento de este convenio actual de la DPZ, y, bueno, pues después de eso abordaremos el tema del convenio actual y esperamos poder de ella ir sacando alguna cuestión en claro. También aclarar que nuestra intención es impulsarlo y cerrarlo cuanto antes, pero que habitualmente estos primeros años de convenio, por el estudio de los convenios que ha habido en otros momentos, en otros años, no se firman antes del mes de junio, que cuanto lo firmemos mejor y esto no es un elemento para excusar a nadie, pero que el proceso pues es el habitual que se sigue en estos casos.

Sra. Cavero Moreno: Bueno, otra vez. Pues vamos a ver, mire, la pregunta era ¿en qué estado se encuentran y que avances ha impulsado? Pues mire, impulso ninguno y estado, nada de nada. Yo no me he aclarado con su intervención. Le voy a recordar que varias veces le he pedido yo las Actas, todas las Actas, usted la tiene desde hace más de 4 días y todavía no me ha contestado, porque al final decidí pedirselas por escrito, porque como la palabra aquí a usted no le sirve y este momento creo que hace 8 o 10 días que le pedí todas las Actas de todos los convenios, de todas las reuniones del que está vigente en la actualidad y del futuro, de las reuniones que habían tenido, y no me ha pasado ninguna. Mire, más me ha preocupado y lo voy a decir lo mismo que la Sra. Crespo, porque yo estuve presente en ese Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, y oí la intervención del Sr. Andrés: "Hemos tenido diversas reuniones, la última una informal entre el Alcalde y el Presidente de la Diputación". Pues mire, sin discutir si es el 20 o el 22 de diciembre, en el mes de diciembre me quedo, desde entonces no hemos hablado nada. Dijo que querían un periodo más largo, que querían una revisión del proceso, lo dudo, puso usted a la Diputación Provincial como mal trabajador, entre otras cosas porque sacaban las obras bastante lentas y no iban con la agilidad que quería el Ayuntamiento; como novedad nos habló de un proceso participativo para seleccionar las obras y también nos habló de aportaciones. Mire, el presupuesto del Ayuntamiento no contempla nada, pero si que lo contempla la Diputación Provincial de Zaragoza. Unas cantidades, que no voy a sacar aquí, pero dice que queda condicionada a la consignación de las pertinentes cantidades y actuaciones por parte del Ayuntamiento. O sea, cero, cero. Desde el 20 o 22, me da exactamente igual, no han hecho ustedes una sola gestión. Vendieron que estaban de acuerdo con la moción, de tapadillo y porque estábamos en el mes de enero y habíamos recién celebrado la Navidad e íbamos al puente de San Valero. Usted ya no habló de seis, habló hasta de nueve, hasta de nueve, veremos a ver de dónde saca el Ayuntamiento de Zaragoza, y desde entonces, nada. No han redactado ni una línea; pásenos las Actas, pásenos la Actas, Sra. Giner, que el día

15 de febrero usted me dijo, y está grabado en el Acta, que se reunía al día siguiente, que no se han reunido, que usted otra vez ha hecho dejación de funciones, que las obras del 2016 están, pero las del 2017, las del 2018, del 2019, no están, no tenemos una sola línea. Y le voy a terminar diciendo, yo no sé si la DPZ es buena o mala gestionando, yo solo le voy a decir que el convenio actual tiene una obra de un millón de euros para Casetas, se la acaban de devolver de la DPZ, a vuelta de correo. Nada más recibir el proyecto, con un permiso de Fomento que caduca a los tres meses, y una vez más le han devuelto a usted la obra de Casetas. No pudieron hacer la reforma de la Avenida de la Constitución, y ésta no es la del distrito Centro sino la de Casetas, pasaron a un alcantarillado y en estos momentos el proyecto vuelve a estar aquí. Fomento es muy fácil tratar con él, le dio un permiso para tres meses y lo va a incumplir, y a los vecinos de Casetas tampoco les ha dado explicación.

Sra. Crespo Mir: A mí simplemente me gustaría pedirle que en cuanto tengan esa reunión la próxima semana, nos informe puntualmente a los grupos para saber en que estado está, y más allá de que el convenio se pueda firmar con cierta rapidez o que lleguemos a junio, como en otras ocasiones, y no se haya firmado, plantearle que ese proceso participativo, que sí pretende abrir en las alcaldías de barrio, en las juntas vecinales, para evaluar las necesidades y las obras a acometer, que si es en verano, puesto que nos hemos ido a junio, que sea con un plazo suficiente para que queden bien definidas y podamos acometer aquellas que necesitan realmente los barrios. Gracias.

4.3.12. D^a Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo y mediante qué sistema tiene previsto cubrir los puestos de trabajo de la nueva estructura de Participación Ciudadana? (C-1097/2016)

Sra. Cavero Moreno: Pues mire, a mi me gusta repasarme las Actas, me las leo, veo lo que digo, si estoy acertada o no. Esto es lo que me dijo usted a mí cuando yo le pregunté por la estructura, por la estructura y por la creación de unas Oficinas en Participación Ciudadana: "Eso se va a concretar, daremos cuenta aquí y les informaré como grupos en una reunión, cuando desee, para que quede claro como se van a adoptar y como se van a constituir". Pues, como desde el mes de febrero y estamos en abril no me ha contestado, le pregunto exactamente cuándo y mediante qué sistema tiene previsto cubrir los puestos de las Oficinas técnicas de Participación Ciudadana.

Sra. Presidenta: Yo le contesto sin ningún problema. Una vez aprobado el Decreto de estructura pormenorizada, se está trabajando en la relación de puestos de trabajo, que es lo que tiene que reflejar realmente cómo se cubren esos espacios. Los cambios más sustanciales en el Área son la desaparición del Servicio de Transparencia y el Servicio Administrativo de Ciencia y Tecnología y la creación de la Oficina Técnica y la Oficina Jurídica de Participación. A la espera de que esté la RPT, la relación de puestos de trabajo, ya aprobada, lo que hemos planteado es una atribución temporal de funciones, que está ahora en trámite, de la Jefatura de estas Oficinas, para poder tener ya una figura que vaya impulsando y la propuesta es que M^a Jesús Fernández tenga la atribución temporal de la Jefatura de la Oficina Técnica de Participación y Felipe Galán la de la Oficina Jurídica y Administrativa de Participación. En cuanto esté esa atribución temporal, serán los que ejerzan esas funciones y esos puestos serán cubiertos mediante concurso de méritos, tal y como establece la ley una vez que esté aprobada la RPT.

Sra. Cavero Moreno: Gracias, Delegada. Mire, trabajando con la RPT y una atribución temporal de funciones. Me hubiera gustado que esto nos lo hubiera dicho en el mes de febrero, porque usted ya lo sabía, y hay alguna foto muy característica en alguna mesa del Reglamento donde ya lo pudimos ver. Me parece bien y no tengo nada que objetar, aunque no se qué años tienen los funcionarios y si están motivados o no, ninguno de los dos que usted ha nombrado, yo no iba a entrar en los nombres. Yo no sé si usted tenía razones de urgencia o por qué razones se ha hecho la asignación temporal, pero en esta Casa los puestos se cubren por concurso de méritos, igualdad, capacidad, méritos y trabajo en esta Casa. Y cuando quieren y hay

urgencia ustedes lo hacen, porque esto (*enseña un documento*) está publicado en la web municipal y son dos puestos, una Oficina y una Jefatura de Servicio en Urbanismo. Como dicen, 'convocar y aprobar bases de procedimiento para provisión en comisión de servicios por razones de urgente e inaplazable necesidad'. Yo no se que razones tiene usted para no abrir a todos los funcionarios de la Casa y designarlos temporalmente a dedo, a dedo; lo puedo imaginar y en algún caso lo he visto en el Consejo de Ciudad. Si usted hubiera considerado la valía de los dos funcionarios que va a nombrar, que la tienen, usted hubiera hecho lo mismo que Urbanismo, del 11 al 15 de abril había plazo para presentar, todos los funcionarios que cumplieran los requisitos, sus instancias y después a resolver conforme a mérito y capacidad. Gracias.

Sra. Presidenta: Y es así como hemos hecho por ejemplo en la Jefatura de Redes y Sistemas, pero en este caso, en el que las Oficinas son de reciente creación y no están los puestos creados en la RPT, no era posible hacer eso. Que le conste que si hubiera posible, lo hubiéramos hecho así, y que nuestra intención es hacer un concurso de méritos cuando esté la RPT aprobada.

Sra. Cavero Moreno: Sra. Giner, a dedo, reconózcalo, a dedo a quien le está trabajando a usted ya, que estábamos hace días sentados, anda. Si es que lo único que hace es machacar a los funcionarios, que ellos son capaces, el problema es usted.

4.3.13. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informar en qué estado se encuentra el nuevo convenio de colaboración en materia de Barrios Rurales entre la Diputación Provincial de Zaragoza y este Ayuntamiento? (C-1099/2016)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.3.11)

4.3.14. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El pasado mes de diciembre, el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza aprobó una moción relativa a memoria histórica presentada por este grupo municipal, en la misma se hablaba de suscribir la querrela argentina así como presentar querrela en los juzgados de esta ciudad por las personas asesinadas trabajadores y miembros de esta Corporación. ¿Puede indicar la señora portavoz de esta Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana en qué situación se encuentra la ejecución de la citada moción en los puntos relativos a las querellas citadas? (C-1100/2016)

Sra. Crespo Mir: De forma muy breve, como ustedes saben, Chunta Aragonesista ha presentado varias iniciativas en este Ayuntamiento sobre la memoria histórica en aras a desterrar una frase que algunas personas utilizan mucho, esto de 'no reabrir heridas' o 'para qué reabrir heridas', y la verdad es que nosotros consideramos que sólo los familiares de quien todavía tienen sus muertos en la cunetas, consideraran cuando se cierran esas heridas, que nos tememos que no se van a cerrar nunca. En aras a que determinadas cuestiones no caigan en el olvido, Chunta Aragonesista, como bien decía la pregunta, presentó el 23 de diciembre una moción, que resultó aprobada, y había varios puntos que tenían que ver con estudiar de nuevo el callejero municipal, con realizar un justo homenaje a miembros de la Corporación y trabajadores que fueron víctimas, tanto de la guerra como de la dictadura, crear un centro de memoria histórica en colaboración con las entidades y asociaciones, pero había un primer punto que tenía que ver con sumarnos a esa querrela argentina, incluso interponer una querrela criminal ante los Juzgados de instrucción de Zaragoza para iniciar una investigación por los crímenes cometidos durante la dictadura franquista. Nos gustaría saber en qué

estado está esta cuestión.

Sra. Broto Bernués: Sí, buenos días, buenas tardes, casi buenas noches. Respondo esta pregunta como persona que acompaña a la Consejera en esta Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana, respondo en la parte que me toca responder como Presidencia y Vicealcaldía. Evidentemente, no se nos olvida; creo que usted es conocedora de todos los actos que este Gobierno está intentando llevar a cabo para todo lo que son las tareas de restauración, reposición, en concreto, es una materia tan sensible como que esta semana pasada el hecho de que se colgara una determinada bandera en el balcón municipal ha supuesto muchos comentarios, por lo tanto, efectivamente, creemos que este es un tema importantísimo. Ahora bien, la cuestión es que todo lo que son acciones judiciales, como usted bien sabrá, supone y según dice el Reglamento Orgánico Municipal, que tanto se nombra aquí, etc., así como la normativa de Régimen Local, requiere de un informe previo, y ésta es la situación. Estamos ahora mismo esperando que se resuelva ese informe previo, que está solicitado ya, en concreto está solicitado a la Asesoría Jurídica Municipal y en el momento que ese informe preceptivo previo esté, daremos cuenta aquí o se volverá a interpelar o incluso a través de la Consejera o yo misma, en este caso, podremos informar. ¿Por qué se hace este informe previo? A parte de por la normativa, porque efectivamente, todo lo que supone una querrela a nivel internacional, con una serie de causas tan importantes y tan complejas y tan sensibles, requiere de una información detallada y, por lo tanto, queremos hacerlo de esta manera. Entiendo que hay un plazo de tiempo que se nos permitirá que suponga la concreción máxima de dicho plazo. Gracias.

Sra. Crespo Mir: Evidentemente, ante un tema tan sensible, desde luego quien habla en este momento de plazos con un asunto como este, así que le agradecería Sra. Broto, de hecho hemos hecho la pregunta en esta comisión, conscientes absolutamente que era usted, como representante digamos de la Presidencia, quien nos iba a contestar, y, evidentemente, en cuanto se resuelva ese informe previo le agradeceríamos que nos diese cuenta, sin tener que volver a preguntar en el sentido de saber cuáles son las acciones a emprender. Gracias.

Sra. Broto Bernués: Por supuesto que sí, tomo nota.

4.3.15. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informar en qué situación se encuentra la implementación del nuevo modelo de Policía Local en Zaragoza? (C-1101/2016)

Sra. Crespo Mir: No voy a volver a profundizar, como ya le he dicho me parece que, bueno, ha habido buenas intenciones pero desde luego no ha habido concreción, así que voy a transformar un poco la pregunta para que usted me diga ¿cuándo nos reunimos los grupos políticos para hablar de esto? ¿cuándo se reúnen en una mesa con los sindicatos? ¿cuándo nos reunimos todos juntos? Y que marquemos un calendario si su intención es llevar a buen término otro modelo diferente de Policía Local porque, claro, yo ahora estoy recordando una intervención que tenía, creo que el Sr. Casañal en una comisión anterior, o fue la Sra. Martínez en una moción, sorprende que hoy se nos haya dado algún listado de líneas, de directrices por las que se quiere ir, cuando se reconoció en otro momento que era uno de los temas a tratar en ese acuerdo de gobernabilidad famoso. Entonces, no entendemos muy bien si se supeditaba un poco a ese acuerdo, si ahora resulta que estamos avanzando en el tema y, si me permite una sugerencia, pero por lo que percibo, creo que no es tanto una cuestión de desmotivación, como usted decía antes, de los miembros de Policía Local con el tema del modelo o de cómo abordarlo, sino que yo también me plantearía que hay una cuestión de fondo que tiene que ver con el calendario, un calendario que no han sido capaces de negociar en los dos últimos años, en el último año y medio, y que creo que puede ser una de las claves. Entiendo que en este momento, planteándose un nuevo modelo o una modificación del modelo actual, también supedita el calendario a esto. Esto es como un círculo, pero si que le quería poner de manifiesto que yo creo, por lo que percibo, que no es tanto una desmotivación por el actual modelo, por el actual funcionamiento, sino que tiene

que ver con una cuestión de fondo y que tiene que ver con ese intento fallido de negociación con el calendario.

Sra. Presidenta: Totalmente de acuerdo con ese aspecto y el hecho de que hoy haya lanzado una serie de líneas, de directrices generales, con el modelo policial que tenemos diseñadas desde hace bastante tiempo; yo cuando he dicho tenemos una propuesta que tendremos que ir trabajando con los grupos, esa propuesta está trabajada, está avanzada en muchas de las cuestiones. Me pregunta cuándo, fechas para reunirnos con los grupos para poner en marcha, para crear esa mesa de trabajo, yo he empezado mi intervención en la comparecencia, y lo repito ahora, nombrando las palabras responsabilidad, consenso y respeto hacia esta cuestión, que creo que todos estaremos de acuerdo en que es una cuestión clave y que debe abordarse con un compromiso y una responsabilidad igual en todos los miembros que nos pongamos a debatir este tema. Querriamos evitar cualquier intención electoralista de posicionamiento o de generar conflicto en un tema como éste y eso es lo que pido a la hora de empezar a abordar ya este tema con los grupos, que ya hemos ido avanzando en algunas cosas con algunos de ustedes y que creo que podemos llegar a un buen término, pero pido esa responsabilidad y ese compromiso para abordar esto como una propuesta de mejora y de una intención de llegar a un consenso sobre cómo hacer esas mejoras en la Policía y evitar toda intención de generar un conflicto o abrir un canal de posicionamientos irresolubles con este tema. En ese sentido, con ese compromiso y con los avances que hemos ido teniendo y creo que con los avances y esas líneas generales del día de hoy, podemos ir avanzando en un calendario lo más corto posible para que podamos ir concretando ya esta cuestión.

Sra. Crespo Mir: Sabe por qué se lo pregunto, porque en esa clave yo creo que hemos estado todos desde el principio, en esa clave de responsabilidad y de abordar algo tan importante con sosiego y por eso lo hemos dicho tantas veces. No genere usted inquietud anunciando unas cosas y otras, porque nos parece innecesario, o sea, que dentro de esa clave de sosiego y responsabilidad hemos estado todo. Pero le pregunto 'cuándo', porque al final de su comparecencia, cuando hablaba usted de formación e incluso nos hacía responsables al resto de grupos de disminuir la partida dedicada a tal fin, hablaba de formación en mediación, formación en violencia de género, formación intensiva a sectores y policías de barrio, luego, la formación que usted les va a dar ya la tiene decidida, porque evidentemente apuesta por unas líneas. Vamos a hablarlas, eso es lo que le digo, vamos a hablarlas. Gracias.

4.3.16. D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informar sobre el transcurso de los procesos participativos abiertos desde el Gobierno de la Ciudad en relación con el proyecto de ampliación del Parque Pignatelli, la priorización de obras a realizar por la Junta de Compensación en Parque Venecia o la adecuación del Mercado Central? (C-1102/2016)

Sra. Crespo Mir: Antes la Sra. Cavero le preguntaba por aquellos procesos participativos que usted pensaba abrir y yo le pregunto por aquellos procesos participativos que parece que ya están abiertos, o no, porque el de Mercado Central, evidentemente, hubo un acuerdo de Gobierno, el pasado día 15, en el que ya se encomendó a Zaragoza Vivienda realizar un plan director para abordar el tema del Mercado Central, sin embargo, quienes participamos en esas jornadas del 17 y 18 de marzo, bueno, pues asistimos a unas jornadas francamente interesantes de otros modelos que se daban en otras ciudades y hubo una serie de talleres, nos gustaría que nos hiciesen partícipes también de cuáles han sido las propuestas y hacia dónde van las conclusiones que se van a trasladar para elaborar ese plan director, entiendo que en esta fase todavía es competencia suya, en el sentido de filtrar esas propuestas. En el tema del Parque Pignatelli, se lo dije el otro día en el Consejo de ciudad, en el que usted detalló un poco como se iban a desarrollar las mesas y el proceso participativo, porque digamos que este proceso participativo culmina en septiembre, y a partir de ahí se supone que es donde empieza el debate político y empieza la tramitación habitual. Le dije que nos parecía

un poco tarde entrar en ese momento y de hecho agradezco que el Sr. Beltrán nos diese cuenta de todas aquellas aportaciones que habían llegado, explicando perfectamente en qué línea iban, ya le digo que también nos gustaría participar en algún momento previo, antes de ese debate político de septiembre. Y con respecto al otro proceso participativo que cito, tiene que ver con esas obras que se tienen que realizar en Parque Venecia, de las que estuvimos discutiendo en una jornada que hicimos allí con la asociación de vecinos y yo creo que sí que se ha generado, se generó en aquél momento una expectativa por abrir un proceso participativo para que hubiese un listado de prioridades, pero que a día de hoy desconocemos en qué situación está la elaboración y definición de ese proceso participativo y cuándo se va a poner en marcha. Nos gustaría que nos detallase un poco más.

Sra. Presidenta: Por no extenderme mucho y diferenciando cada uno de estos tres procesos, en la reunión que tenemos prevista este viernes la intención es, en concreto el del Parque Venecia, poder hacer una propuesta, tal y como acordamos, una propuesta de cuál es el proceso y el diseño del proceso, para recibir sus aportaciones, para con esas aportaciones lanzar ese proceso; entonces creo que el espacio para plantear eso será la reunión del viernes. En cuanto al Parque Pignatelli, ya hemos ido hablando y también incorporamos esas propuestas de poder estar ir siguiendo el proceso, entonces esas reuniones, que planteé en la última reunión que tuvimos, que pudiéramos ir haciéndolas de manera periódica para informar de los procesos participativos, iremos informando en qué punto está el del Parque Pignatelli con las novedades que haya habido, aunque se ha estado avanzando en el documento y eso ya está avanzado, y luego, con el del Mercado Central, si que diré que lo están impulsando directamente desde el Área de Urbanismo y creo que hay una pregunta en la Comisión de Urbanismo donde se va a abordar con todo detalle y creo que es allí donde van a poder explicar todos los detalles de este proceso y las cuestiones concretas que están planteando en este momento.

4.3.17. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Teniendo en cuenta que a principios de abril salió a la luz que algunos pabellones de los barrios rurales no cumplían la normativa de seguridad y en ese caso no serían cedidos para actividades lúdicas no deportivas, ¿podría confirmarnos si existe un informe detallado con todos los pabellones de distritos y barrios rurales que incumplen normativa de seguridad y facilitárnoslo en caso afirmativo y podría confirmarnos también si se está elaborando un plan con las medidas que van a tomar durante este año para solucionar este contratiempo de cara a futuras fiestas locales y los plazos estimados, y facilitárnoslo en caso afirmativo? (C-1109/2016)

Sr. Casañal Pina: Muchas gracias. Voy a utilizar el tiempo de mi pregunta, que es muy concreta, para hablar de otras cosas, como usted ya lo ha hecho con anterioridad, me lo voy a permitir yo también. Quería matizar que en la comparecencia, cuando se estaba hablando de la Policía Local, usted ha aprovechado su segunda intervención para poner, otra vez, palabras en mi boca que yo no he dicho, o al menos, lo que ha intentado ha sido darle vuelta a unas palabras y darle una entonación, incluso un sentido que desde luego no era el mío. Por lo cual, si que le pido que cuando usted utilice sus tiempos y, sobre todo, cuando es usted la que cierra, no intente ganar un titular o una situación o un comentario que es tergiversar realmente las palabras o las noticias, se lo pido por favor. Incluso también ha utilizado la ausencia de mi compañera Cristina García para hilar su conversación y su exposición, pues le digo que si que estaba presente, lo que pasa es que estaba entre el público y no estaba sentada a mi izquierda, con lo cual yo no voy a juzgar la facilidad que tiene cada uno de los concejales de esta Casa para elaborar un discurso, pero si por favor le pido que no tergiversar las palabras de los demás, eso simplemente como comentario. Incluso ha llegado a decir también, que reconocía, y nos ha dado la razón, como que no le había dado tiempo a exponer todo el tema de la Policía; ni se lo hemos dicho, ha estado utilizando su primera intervención para remarcar dos ideas y ha desperdiciado catorce minutos, incluso le he ofrecido yo trece minutos de mi exposición para

que usted pudiera hablar realmente de los temas concretos y específicos de la Policía, cosa que no ha hecho.

Y aprovechando que ya he utilizado parte de mi exposición, la pregunta voy a darla por formulada, porque está muy clara, el único matiz que quiero añadir es que se nos informó, no a través del equipo de gobierno, sino de personas afectadas en algunos barrios rurales, luego se nos informó en el Consejo Territorial que tuvimos con los Alcaldes de los barrios rurales y falta que se nos informe aquí. Y yo no solo pido por favor esa información, sino que nos la den por escrito, incluso que nos den también, a través de Participación Ciudadana, los plazos que se han marcado ustedes para llevar a cabo todas las intervenciones o reparaciones que hay que realizar en todos los pabellones. Pero, insisto, no solo en los barrios rurales sino también en las Juntas de distrito, porque hay Juntas de distrito que se van a ver afectadas y principalmente enseguida, -cabecea la representante de Chunta y es verdad-, Santa Isabel la tenemos ahí a la vuelta de la esquina. Con lo cual, si que pediría bastante concreción en la respuesta, por favor.

Sra. Presidenta: Pues, mis disculpas a la Sra. García porque no la había visto entre el público y realmente quería que escuchara, porque son cosas que no había dicho y que iba a nombrar ante su interpelación. Me centraré en el Consejo Territorial de Alcaldes y en la cuestión de los pabellones. No es una cuestión que salió a la luz en abril, sino es una cuestión que en sucesivos Consejos Territoriales, yo desde que los presido he estado escuchando y que me consta que era una problemática ya conocida y detectada y necesaria de subsanar desde hace tiempo. Los pabellones de los barrios rurales, muchos de ellos, no son aptos para la celebración de actos de pública concurrencia, es decir, fiestas con orquesta, verbenas, cotillones y disco-móviles, pues la mayoría de ellos se realizaron bajo el concepto de espacios deportivos y se incluyó su polivalencia para otros usos pero no estaban contempladas algunas de estas actividades. Viene añadido todo lo que ocurrió en el Madrid Arena y todo lo que se ha generado después, de alarma y de necesidad de cubrir todas las garantías de seguridad. Me pregunta por los pabellones que cumplen y que no cumplen; hay cuatro que si cumplen las normas de seguridad vigentes, que son el de Juslibol, que es gestionado por la junta vecinal; el de Movera, también gestionado por la junta vecinal; el de Casetas que es gestionado por centros cívicos y el de Peñaflor que lo gestiona la junta vecinal. Hay pabellones gestionados por el Servicio de Instalaciones Deportivas que no cumplen esas normas, que son Garrapinillos, Monzalbarba, Montañana, San Gregorio, San Juan, La Cartuja y Santa Isabel, y los de las Juntas, La Venta del Olivar, el centro de juventud de Garrapinillos y el de San Juan. Ya les informamos en el Consejo Territorial de que estamos trabajando conjuntamente Instalaciones Deportivas, Arquitectura, Prevención de Incendios y Participación Ciudadana, a través de reuniones conjuntas, para definir qué obras hay que hacer y cómo se acometen esas obras y solicitando los preceptivos informes a Prevención, que son los que nos tienen que decir exactamente que hay que acometer. Tenemos dos de esos informes, que le haremos llegar sin ningún problema, el de Santa Isabel y el de Montañana, indicando qué actividades se pueden realizar, cuáles no y qué obras habría que hacer, y se están elaborando para el resto de pabellones. Informaremos en el Consejo Territorial e informaremos a los grupos en la medida en la que se vaya teniendo esa información de cuáles son las obras y sobre cuáles son las necesidades, cuáles son los resultados de los informes y también de cómo vamos acometiendo esas obras, que ya dijimos que nuestro compromiso era acometerlas con partidas y aportaciones de las distintas Áreas durante este año, para que se puedan hacer y para que suponga un perjuicio menor a los barrios rurales y a la celebración de actividades que hacen en esos barrios.

Sr. Casañal Pina: Bueno, me ha nombrado usted todos los barrios rurales, me ha dado los cuatro que están en regla, no me ha marcado los plazos de ejecución para todas las reformas que hay que realizar en ellos, que realmente es lo que le estaba pidiendo yo en la pregunta; saber si tiene usted, el equipo de gobierno, tienen un planning hecho, con previsión de actuaciones tanto de las reformas como la adecuación para poder celebrar según que eventos en ellos. Y es por la prioridad que hay que darles, creo yo, de darles tranquilidad o no a esos barrios rurales para que puedan desempeñar o no, porque estamos hablando de que necesitan para organizar unas fiestas, por ejemplo, de un barrio rural, se empieza justo el último día cuando terminan las del año anterior, con lo cual tienen que tener una previsión de si pueden utilizar realmente esos pabellones o no. Actualmente no tienen ni idea de si van a poder celebrar todas esas actuaciones, ni se les va a dar, si se les ha prometido que se les iba a facilitar de otro sentido, pero está todo en una incógnita, en una nube, y no me ha respondido tampoco, que he hecho hincapié e incidido mucho, que también había

Juntas de distrito, que no son barrios rurales, y solo me ha nombrado uno, el de Santa Isabel. El resto de pabellones, por ejemplo el de Miralbueno, el cual tengo el honor de presidir, ¿está incluido, no está incluido? Es que, la pregunta concreta como siempre, ha contestado lo que usted ha querido, nos ha vendido su libro, no me ha contestado el planning que tienen para actuaciones previstas, si pueden contar todos los barrios rurales y Juntas de distrito con sus pabellones, información sesgada e incompleta otra vez. Por lo cual, volveré a hacerle otra vez la pregunta en este caso, veremos la formulación que tenemos que hacer pero insistiré en el tema. Gracias.

Sra. Presidenta: Información disponible a la pregunta que me plantea. Nuestro compromiso y nuestra apuesta es por intentar hacerlos este año; esto está suponiendo un esfuerzo importante de distintas Áreas; no le puedo decir una fecha, Sr. Casañal, quiere que le diga 'el 17 de septiembre, Garrapinillos, 18 de octubre Montañana', no lo sé. En cuanto al plazo este año el compromiso de estar trabajándolo. Impulso de cuatro Servicios distintos para poder hacerlo, cosa que creemos que era necesario; ya advertimos y ya informamos en el Consejo Territorial de Alcaldes que eso va a suponer este año dificultades para hacer las celebraciones, que vamos a intentar subsanarlas y buscar soluciones alternativas, a las que pedimos también a los Alcaldes de barrio y a los distintos barrios rurales que apoyen en la búsqueda de otras soluciones alternativas a la celebración de esos eventos para que después, al año que viene, tengamos pabellones seguros, pabellones que no generen ninguna dificultad y que se puedan conceder sin el mínimo asombro de duda.

Sr. Casañal Pina: Me ha vuelto a contestar y no era tan difícil, 31 de diciembre. Claro, es tan sencillo como decirme: 'Sr. Casañal, estarán a 31 de diciembre todos en conforme a la ley' y no le quepa duda que lo que queremos es que estén conforme a la ley. El resto, sobre Juntas municipales ya hablaremos en otro momento.

4.3.18. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría confirmarnos cómo se encuentra el proceso de actualización del censo de asociaciones? (C-1110/2016)

Sr. Casañal Pina: Sí, aquí es ahora también, como siempre, pregunta muy directa, muy clara, incluso nos adelantó usted en otro foro que está trabajando, nos consta que los funcionarios de la Casa están trabajando en esta línea de hacer un análisis de qué asociaciones están en regla o no están en regla. Si que nos adelantó incluso que había muchas que realmente no estaban contestando ni siquiera a los correos electrónicos o a los teléfonos. Entonces la pregunta es muy concreta, llevamos ya un tiempo, me gustaría saber sobre cuántas asociaciones se ha intervenido o se está trabajando directamente, cuántas, un número exacto, no 'muchas', sino cuántas realmente no han respondido en un principio, aunque sabemos que hay un protocolo de actuación al respecto, pero bueno, ya hablaremos en otro momento de este tema, pero sobre cuántas se ha actuado ya, si se ha hecho sobre trescientas, sobre mil doscientas, sobre cinco, que nos den unos datos mas objetivos si es posible, por favor.

Sra. Presidenta: Bien, se ha enviado carta certificada a 332 entidades ciudadanas y asociaciones solicitándoles, en base a los artículos del Reglamento que lo recogen, el art. 63 y el art. 64, las modificaciones de los datos incluidos en la documentación que tienen que facilitar. Se dio el plazo de un mes para que pudieran hacer esas aportaciones, 176 entidades no recogieron esa carta y 160 si la recogieron y, de ellas, 97 no han actualizado los datos y 63 han aportado la documentación actualizada. Además de eso, de las enviadas y no recibidas, se publicó un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con fecha 24 de febrero de 2016, del que informamos también en algún momento que estaba en ese plazo, y se daba el plazo de 15 días, desde la publicación del Boletín Oficial de la Provincia, para dar señales y para actualizar la información. Se hizo también un cruce de datos informático entre el censo y la base de datos de subvenciones municipales, porque pudiera ser que los datos de contacto estuvieran mal pero fueran entidades que solicitaban subvenciones y que estuvieran activas y además de eso, las que no han recibido subvención, no han contestado al requerimiento, y no consta correo electrónico, se ha hecho propuesta de baja en la

inscripción del censo, con una comprobación adicional de que no figurara en el censo de asociaciones de la Diputación General de Aragón con otro domicilio distinto, pues por confirmar esos domicilios. Con esto ya hay una propuesta de la baja de 114 entidades, del censo de entidades municipales del Ayuntamiento de Zaragoza.

Sr. Casañal Pina: Simplemente agradecer que en esta ocasión tenemos datos reales, lo cual es siempre de agradecer. Lo único que me gustaría saber también, y si no me lo quiere responder porque no lo he hecho así en la pregunta, lo haré, ¿se han marcado ustedes algún plazo para ponerse en contacto con todas las asociaciones que están registradas? Simplemente

Sra. Presidenta: No.

4.3.19. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informarnos si tienen constancia o información desde Policía Local, de un aumento de la delincuencia en los comercios de la zona de la Expo próxima al bloque de viviendas de la Sociedad Municipal de Rehabilitación de la calle Emmeline Pankhurst? (C-1111/2016)

Sr. Casañal Pina: Bueno, en esta ocasión lo que preguntamos aquí es más que nada por hacernos eco a bastantes personas, que han tenido la delicadeza o han tenido en buen sentido de llamar a nuestro grupo e informarnos de que estaban muy preocupados con la delincuencia que había en ese sector y más por menores de edad. Entonces, nosotros hemos intentado averiguar hasta donde había llegado todo esto y creo que es real, que ha habido bastantes intervenciones por parte de la Policía Local como Policía Nacional y nos gustaría saber si es así, si es verdad, en que situación está, si es un tema preocupante o no para la sociedad y, sobre todo, para ese sector de Zaragoza y se han tomado medidas.

Sra. Presidenta: Bueno, le diré que por parte de la Policía Local no consta ningún repunte significativo de actos delictivos en esa zona y en esos comercios y no ha llegado notificación de hechos por ninguna de las vías habituales ni por la personación en dependencias, no ha habido llamadas telefónicas, ni en los plenos de la Junta Municipal Actur-Rey Fernando se ha planteado esta cuestión. Entonces, por parte de Policía Local, señalarle que no hay constancia de un repunte de actos delictivos en esa zona.

Sr. Casañal Pina: Bueno, pues agradezco eso pero nosotros lo vamos a contrastar porque incluso se ha tomado declaración por alguna unidad inscrita en la Policía Local, ha tomado declaraciones a personas implicadas o que han sido motivo de robos o de maltrato o de intento de robo con tirón, etc., con lo cual contrastaremos simplemente los datos para ver si es verdad.

Sra. Presidenta: Como usted preguntaba por el aumento de la delincuencia en los comercios de la zona, la contestación es que no hay un aumento de la delincuencia ni un repunte significativo de ella.

4.4. Ruegos

4.4.1.- Sr. Casañal Pina: Si me permite. Simplemente, no he querido hacer intervención al principio cuando se ha comentado el tema de poner una Comisión o dos Comisiones el mismo día, porque quería hacerlo en ruegos. Tomo su palabra de que esto no se va a volver a repetir, pero si que es verdad que habría que agradecer a todas las personas que han aguantado hasta el final, hasta las 16:36 h., quiero decir, personas que no son de esta Casa, y que han tenido a bien el acompañarnos hasta el final de esta Comisión. Quiero decir, mi queja no es con sorna, pero ya no es el que haya unas prioridades o no sobre las Comisiones o actos que se celebran en la ciudad de Zaragoza, que seguramente habrá que darle una prioridad, pero hay que tener en cuenta no solo la dedicación que tenemos los concejales para estar aquí presentes tantas horas

haga falta y al cabo de todo el día, sino que hay que contar también con los medios de comunicación y con la gente habitual, como los representantes vecinales, que siempre están en esta Comisión y han tenido que ausentarse. Con lo cual, que quede patente mi ruego y mi queja al respecto.

Sra. Presidenta: Que conste también que soy la primera interesada en que se pueda mantener el día habitual de las comisiones, porque son horas en las que es difícil también poder estar respondiendo a todas las preguntas. Muchas gracias y damos por concluida la Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las dieciséis horas y treinta y seis minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº Bº
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis-Javier Subías González

Fdo.: Elena Giner Monge